

Rubén Castro Torres

Desmontando la violencia de género





Rubén Castro Torres

Experto en Violencia de Género por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) y ha cursado la Diplomatura de Postgrado en Género e Igualdad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

En 2013 le fue entregado el Premio de Periodismo Joven sobre violencia de género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Es autor de libros como la "Guía Express del Hombre Igualitario" (con más de 250.000 visitas) y de "Ministerio de Igualdad: Avances, mitos y reticencias."

También dirige el portal Conigualdad.org y participa habitualmente en medios como Ràdio Sant Andreu donde dirige la sección "Fem igualtat".

Participa activamente en el Partido Socialista y en las Juventudes Socialistas donde ejerce diferentes responsabilidades a nivel municipal y comarcal.



@ruben_castro

Rubén Castro Torres

Desmontando la violencia de género

Edición digital

Permitida su reproducción con
fines no comerciales ni lucrativos,
citando la autoría.



Texto, maquetación y portada:
Rubén Castro Torres

Revisión:
Beatriz Fernández Martínez

1ª edición, Julio de 2015

Obra registrada.
Licencia Creative Commons -Reconocimiento- No Comercial
Algunos derechos reservados

Permitida su reproducción con fines no comerciales ni lucrativos, citando la autoría. Para más información contactar con publicaciones@conigualdad.org

A vosotr@s, familia ,por aportar cariño y ánimo cada día.

In memoriam, abuela Ana.

Agradecimientos

A Bea, siempre, por su paciencia y apoyo.

A Carme, Miguel, Nuria, Lucia, Bárbara por compartir su experiencia a través de las entrevistas.

Capítulo 1

INTRODUCCIÓN

Cuando comentaba la posibilidad de editar un libro sobre violencia hacia las mujeres mucha gente se sorprendía de que tratara un tema tan específico y aparentemente ajeno. Una reacción habitual pues este fenómeno lleva consigo aparejado el concepto de ajenidad: es decir, que la entendemos como lejana a nuestro entorno y por ello impropia de nuestras vidas.

Si hacemos una introspección en nuestro recuerdo, veremos que desde pequeños estamos acostumbrados (que desagradable realidad) a conocer casos de mujeres asesinadas, maltratadas gravemente... pero como sucesos a simple vista aislados que aparecen en la prensa, como lo pueden ser otro tipo de delitos.

Pero al conocer el verdadero alcance de la violencia de género –y esto solo nos lo puede ofrecer la educación, la cultura o la experiencia- veremos que habitualmente estamos presenciando solo la punta del iceberg.

En mi caso, la llegada de ese conocimiento vino de la mano de la movilización política y social del feminismo, la aprobación de las Leyes de igualdad, contra la violencia de género o la creación del Ministerio de Igualdad, movimientos -todos ellos- que visibilizaron una realidad otrora desconocida.

Y es que algo debería estar ocurriendo -pensaba- cuando tantas organizaciones e instituciones se dedicaban a batallar contra una desigualdad para muchos inexistente. Y más cuando las reacciones contrarias no hacían más que recrudecerse con el fin de paralizar cualquier avance. Unas críticas que no venían tan solo de gente que muchos no identificarían como machistas o intolerantes, sino de personas aparentemente rigurosas, formadas e incluso encantadoras.

Por ello, me decidí a hacer formación especializada, adquirir lecturas y conferencias de las que hoy en día afortunadamente disponemos.

Pero dejando a un lado mi historia, al tener una perspectiva clara de un mundo en el que las mujeres siguen siendo controladas, aisladas, agredidas físicamente o menospreciadas debe movernos a la acción inmediata. Sobre todo al conocer que hay otra alternativa posible.

¿Es que acaso hay mayor estímulo para hacer de esta lucha nuestro compromiso individual (y colectivo) que evitar que nuestras compañeras, amigas, hermanas, madres o hijas no vuelvan a ver jamás su vida limitada y desvalorizada?

Ese activismo debe empezar por nuestra propia actitud en el

entorno familiar y personal y seguir por la actuación política, entendiendo ésta como la incidencia en el debate público al que todas y todos contribuimos de alguna manera.

Y habrá quienes se preguntarán ¿A qué se debe tanto alarmismo, movilización y política si esta situación afecta aparentemente a unas pocas personas? ¿No se estará exagerando con esos de las políticas de género si ya somos iguales?

Como comentaba antes, aunque en la mayoría de medios de comunicación la violencia hacia las mujeres aparezca como una serie de hechos esporádicos -mostrados como sucesos inconexos y aparentemente lejanos en las causas- no podemos pensar que sea una realidad aislada que solo deban resolver las fuerzas y cuerpos de seguridad o el sistema judicial. Siendo esta la faceta más conocida de la intervención pública ante la violencia machista, cabe entender que no es la única, y debemos ir más allá si pretendemos atajar de raíz con un mal que es social por naturaleza.

Lo personal es político, nos decía Kate Millet, y es que más allá de las circunstancias particulares de cada situación, la desigualdad en la que se inscribe la violencia de género es estructural, por lo que nos afecta a todas y todos.

Una violencia que se sirve también del desconocimiento generalizado, ataviado de mitos interesados que nos hacen creer que estamos en un estatus en el que ya somos iguales. Sin duda, un mundo ficticio que se va moldeando de generación en generación para mantener la desigualdad y la violencia.

Ante esa situación, este libro pretende ofrecer una explicación clara e ilustrada del significado de la violencia hacia las mujeres y la desigualdad, desgranando para ello las ideas, mitos y estructuras que la amparan.

Al analizar el mundo global analizaremos también las relaciones con nuestro entorno, nuestros papeles y anhelos, conociendo que tiene que ver todo ello con la violencia hacia las mujeres, especialmente con la violencia de género tal cual la define la Ley Integral de Violencia de Género de 2004.

El propósito es exponer soluciones globales y ejemplos de actuaciones concretas y al alcance de cualquiera, de manera que sea quien sea que tenga este libro en sus manos pueda impulsar su propia acción individual: desde responsables políticos o de entidades, hasta activistas o en definitiva, la ciudadanía en general.

Y por supuesto, los hombres.

¿Si son los hombres –algunos- quienes ejercen la violencia de género, no deberíamos dirigir gran parte de nuestros esfuerzos a hacer realidad un cambio en las masculinidades?

Y es que rehuir la realidad no hace que ésta cambie, por el contrario nos convertimos en parte responsable de su permanencia. Por ello, desde la experiencia que nos viene dada por entidades, organismos y personas de varios ámbitos, esta publicación ofrece un abanico de soluciones que es interesante conocer.

La experiencia de Nuria Varela, Miguel Lorente, Lucia Ortiz, Carme Sánchez o Bárbara Melenchón en ámbitos como el periodismo, la medicina forense, la abogacía, la sexología o la gestión municipal nos aporta nuevas ideas que este libro va desgranando entre sus páginas.

En definitiva, una propuesta de acción que quiere mostrar con humildad pero con valentía que acabar con la violencia de género es posible si nos dedicamos a ello.

Es difícil y exige de constancia y dedicación, pero como decía el político y activista Pedro Zerolo, “cada vez que aflojemos en nuestra fuerza recordemos lo que hemos conseguido para seguir luchando” contra todas las desigualdades.

Así, gracias al empeño de organizaciones, activistas y personas comprometidas no hace mucho que se ha logrado pasar de un marco legislativo restrictivo para las mujeres a integrar en el debate público las políticas por la igualdad y la diversidad: alcanzar una Ley integral contra la violencia de género, una Ley de igualdad, una Ley del matrimonio LGTB, la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo y tantas y tantas conquistas.

Nos debemos a ese legado de lucha por el que desde hace siglos han peleado tantas personas, pero aún nos debemos más al futuro de tantas mujeres y tantos hombres que deben crecer en un futuro de igualdad, bienestar y progreso.

Sant Andreu de la Barca, Julio de 2015

Capítulo 2

UNA ORGANIZACIÓN PATRIARCAL, PRIMITIVA PERO ACTUAL

Hablar de patriarcado puede sonar hoy a literatura antigua, a términos que parecen no ser actuales y por ello no afectarnos. De hecho la Real Academia Española lo define en la 22ª edición del diccionario como “la organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje”.

Leyendo dicha definición nos puede parecer algo reducido a ciertas comunidades remotas y extinguidas. Sin embargo, la “autoridad ejercida por un varón” es un hecho corriente a día de hoy, no solo en la familia en términos de parentesco, sino en el conjunto de los sistemas políticos, sociales y económicos.

En cambio, la autoridad de las mujeres es una excepción: el poder femenino es inexistente en la mayoría de espacios de liderazgo familiar, político o empresarial. Si junto a esa desigualdad en los espacios de decisión observamos la participación en los mencionados ámbitos privados vemos como tampoco se dan condiciones de igualdad.

Que esa situación se mantenga en pleno siglo XXI nos permite constatar nuevamente que vivimos en una sociedad patriarcal. La adaptación a este sistema de desigualdad pese a ser especialmente perjudicial para las mujeres puede deberse no solo a la violencia, sino a que nos parece tradicional (y por ello lo “normal”) pero también porque no nos parece tan anticuado. Eso es algo que puede resultar desconcertante, pero es una impresión motivada por los pequeños-grandes avances que han hecho que ya no vivamos como lo hacían nuestros antepasados hace dos siglos.

No obstante, gran parte de los cambios conseguidos durante el siglo XX no son suficientes: en algunos casos no son más que una capa de pintura y como mucho la modificación de algún pilar sobre unas paredes y unos cimientos desiguales.

En cualquier caso, la evolución –la consideremos mayor o menor- es innegable. Y para conseguirlo ha hecho falta presión social, reivindicaciones y luchas como las de los movimientos feministas.

Las circunstancias sociales también ha sido en algunos casos el motivo que ha forzado a algunos avances: la Revolución Francesa, la entrada de lleno en los grandes conflictos bélicos –incluidas las dos Guerras Mundiales- supusieron la marcha de hombres hacia los frentes de guerra, pero también el acceso al trabajo formal de muchas mujeres. A partir de ahí se harían cargo del ámbito privado –nada nuevo- junto al público (con el trabajo en fábricas, oficinas, etc.).

La incorporación de las mujeres al empleo remunerado, el acceso a la formación y su movilización les permitiría

conseguir poco a poco gran parte de los derechos que sus compañeros varones ya tenían anteriormente.

Pero vayamos poco a poco. Sería una ingenuidad pensar que la adquisición de esos derechos antes vetados se produciría sin más y en plenas condiciones. La incorporación femenina al mundo público fue tomando cuerpo, sí. Pero aún hoy sigue estando empañada por menores oportunidades (menor salario, pocas opciones de promoción, malas condiciones de trabajo...) por no hablar de las dificultades para situarse en los espacios de decisión.

Pese a todo, la sociedad sigue siendo dual bajo un mínimo común denominador que es el poder único masculino. Evidentemente no todo los hombres ejercen ese poder o ni siquiera lo consideran válido, pero la cruda realidad es que tanto unos como otras nos hemos adaptado a esa situación.

Para acabar de dar la vuelta a la situación (de ello hablaremos más adelante cuando nos refiramos a las posibles estrategias de cambio) debemos tomar un impulso colectivo, ya que tenemos la oportunidad de que los ahora niños y niñas acaben siendo adultos en un mundo más feliz y libre.

Una lacra normalizada

Cuando hago cursos en los institutos y pregunto directamente sobre qué creen que es la violencia hacia las mujeres, una gran mayoría de los y las jóvenes mencionan las agresiones físicas (pegar, abofetear, etc.) como casos aislados que suelen aparecer en los medios de comunicación de vez en cuando.

No se trata de una reacción improvisada, pues tradicionalmente la agresión física o sexual (y solo en los casos más acusados) han sido representadas como la principal forma de maltrato, estableciéndose una suerte de punto medio que separa entre la normalidad y lo extraordinario.

De ahí proviene la frase tan mencionada por quienes trabajan con víctimas del maltrato, de “mi marido me pega lo normal”¹ que muestra como el maltrato es aceptado hasta un cierto nivel, pues los gritos, los insultos o el control siguen viéndose como algo en cierta manera aceptable para que solo cuando se alcanza un tipo de maltrato físico especialmente virulento se indique que se han sobrepasado los límites.

La visibilidad del maltrato físico en sus consecuencias (moratones, heridas visibles, etc.) puede ser mayor que la de otros, pero no podemos olvidar que hay daños que pese a no ser perceptibles a simple vista producen igual o mayor sufrimiento.

Si a esta violencia le sumamos el resto de agresiones que quedan ocultas en el seno de una relación de pareja, veremos cómo la violencia hacia las mujeres está más extendida de lo que podíamos imaginar.

Precisamente, las estimaciones indican que una de cada tres mujeres son víctimas de la violencia, siendo una de las

1 Frase que da nombre al libro de Miguel Lorente, “Mi marido me pega lo normal”, una obra clave para profundizar en el fenómeno de la violencia de género desde una perspectiva global.

principales causas de muerte y enfermedades.² Además, se calcula que entorno un 40 o 70% de las mujeres víctimas de violencia, lo son a manos de sus parejas.

Aunque más adelante iremos desgranando los mitos que ocultan la verdadera relevancia de este problema, conviene hacer un resumen:

Hemos dicho que la violencia hacia las mujeres es amplia, extendida: afecta a millones de mujeres y niñas cada año, especialmente en el ámbito de la pareja.

Está formada por agresiones más allá de lo físico.

Y aún está normalizada.

Por lo tanto, si partimos de esta última cuestión, la aceptación social, conviene preguntarnos, por qué se considera normal la violencia hacia las mujeres, ¿es que no somos iguales?

La igualdad, un espejismo

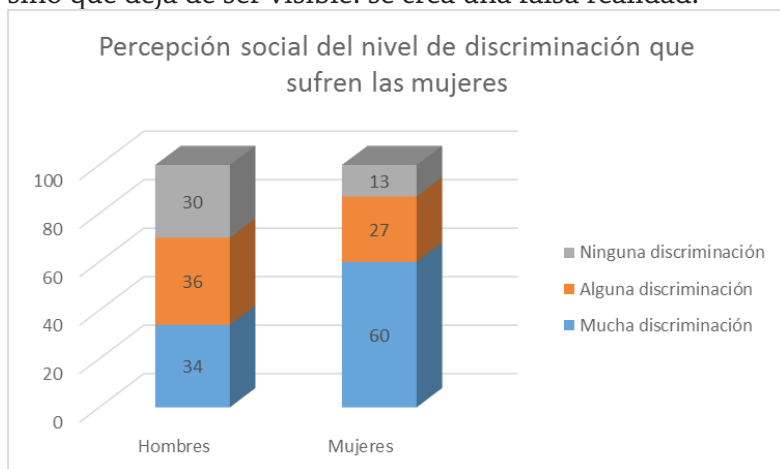
En España, un 30% de los hombres, y un 13% de las mujeres consideran que no existe desigualdad alguna.

Amelia Valcárcel acuñó el término “espejismo de la igualdad” para definir la situación en la que aun habiendo desigualdad

2 OMS, Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud (2013)

entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, parece que ya se ha conseguido todo a lo que se podría aspirar, como si todas y todos disfrutasen de una situación de igualdad plena.

Como cuando se aplica un corrector para tapar un error de escritura, la ocultación de éste no significa que desaparezca, sino que deja de ser visible: se crea una falsa realidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del análisis de la encuesta sobre percepción social de la violencia de género (Del.Gob.V.G., 2013).

Si observamos los estudios desagregados por género, conviene destacar que los hombres perciben menos la desigualdad de género que las mujeres: analizando la encuesta realizada por el CIS el año 2012 encontramos que un 30% de los hombres considera que ya hay igualdad (creen que no existe ninguna discriminación hacia la mujer), frente al 13% de mujeres que lo opinan.

Esta situación no se reduce especialmente en el caso de la

juventud, pues mientras el 62% de las mujeres jóvenes consideran la desigualdad bastante o muy grande, la percepción de los hombres es 20 puntos menor, que lo opinan en un 43% (Del.Gob.VG., 2015)

¿Cómo se ha implantado, pues, ese espejismo?

Como se ha comentado, cuando se han logrado algunos avances sociales, su sola consecución puede tener tanto impacto que en cierta manera sirve de “anestésiante” ante futuras acciones.

Por ejemplo, la insistencia e implicación de los movimientos feministas que reclamaron derechos para las mujeres -como el derecho al voto o los derechos sociales- obtuvo importantes victorias, y en cierta manera se convirtió en una meta que al ser traspasada quedaba cumplida (aunque se siguieran reclamando más cambios)

Sin embargo, sabemos que no es suficiente con hacer la ley si no se acompaña de la preceptiva aplicación de la misma.

Por ello, cuando en Europa se suman una gran mayoría de derechos adquiridos que nos puede hacer considerar la existencia de una igualdad formal, queda pendiente el paso hacia la efectividad. Y es que la realidad es mucho más cruenta y reiterativa de lo que nos pudiera parecer, y por cada paso dado hay quienes pretenden hacernos retroceder dos.³

3 Tampoco se puede olvidar que para la consecución de la igualdad de derechos hubo críticas feroces, ataques infundados contra las feministas (y cualquier que les apoyara) e incluso movimientos organizados para evitar esos fines.

Pero además, existen otros mecanismos que nos hacen mantenernos dentro de ese espejismo, como la consideración de los problemas como algo ajeno:

Esta situación es muy evidente en lo referente a la violencia hacia las mujeres, pues aun apareciendo casos en la prensa, y llegando a muchas personas, esa información puede considerarse como una realidad excepcional, que no les afecta, y está causada por alguien que se ha sobrepasado, o de una mujer que “algo habrá hecho”.

Este proceso se activa cual mecanismo para no alterar la aparente normalidad y la paz social. Como indica Lorente, “dan un significado para que no se vea tan grave ni como un problema social, sino como algo menor, privado y debido a factores circunstanciales (alcohol, celos, trastorno mental, estrés, provocación...)”.

Esos factores basados en las particularidades pueden ser hechos influyentes, pero no predisponen a que los hombres ataquen a las mujeres.⁴

De hecho, es evidente que no todos los hombres que están bajo los efectos del alcohol o que sufren estrés –por poner algún ejemplo– son violentos solo con las mujeres, como si fuera una especie de casualidad.

Estereotipos

4 Ver mito “Todos los hombres nacen para ser violentos” en página 159.

Que si dice de una persona si es:

	Si es CHICA es...	Si es CHICO es...
Si es activo/a sexualmente	Prostituta	Potente, capaz
Si es activo/a	Nerviosa	Inquieto
Si es prudente	Sensata, reflexiva	Cobarde
Si es sensible	Delicada	Afeminado
Si viste con poca ropa	Provocadora	Atractivo
Si es curios@	Cotilla	Inteligente

La Real Academia Española define los estereotipos como la “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”.

Si hiciéramos un símil con el mundo de la moda y las

maneras de vestir, serían las formas de vestir, los colores y complementos que se supone que todas y todos debemos seguir.

Como bien sabemos, no hace falta entender de moda ni ser analista para interpretar esos modelos: son muchas las formas como nos llegan, a través de televisión, prensa, literatura y por supuesto el ejemplo que dan las personas de nuestro entorno, de manera que desde bien pequeños empezamos a saber si una cosa “se lleva” o “no se lleva”.

Además, en muchos casos esa “tendencia” no es cómoda e incluso contradice a lo que racionalmente se haría sino estuviéramos expuestos a esos modelos.

Por ejemplo, si en un invierno gélido mucha gente asume la costumbre de llevar una camiseta de manga corta, otras personas seguirán ese modelo aunque haga frío y aunque en otras circunstancias no lo harían. Puede resultar absurdo, pero es una de las formas de adaptarse a un entorno o grupos de personas.

Siguiendo con el ejemplo, el impacto sería verdaderamente grande si esas personas que asumen llevar esa ropa aparecen en medios de masas, anuncios, etc.

Precisamente, la moda es un ejemplo de formación de estereotipos (muy relacionada con los de género, por cierto) Tan solo hay que ver como en las pasarelas, revistas o anuncios se exponen a mujeres extremadamente delgadas, hasta niveles insalubres.

Esas ideas llevan a muchas mujeres a modificar sus hábitos de vida para alcanzar esa imagen, que es tomada como un ideal. Y todo pese a que para alcanzar esa forma física se requieran métodos perjudiciales y el objetivo no tenga nada de positivo.

Evidentemente todas y todos podemos rechazar esos estereotipos y por ejemplo, en el caso de la moda, vestir de la mejor manera que queramos –y podamos- sin dejarnos llevar por esa tendencia.

Pero si romper con los estereotipos en ámbitos como el vestir ya es difícil (por la presión mediática, la idea de adaptarse a al entorno, etc.) mucho más complicado es en lo que tiene que ver con nuestra forma de relacionarnos, comportarnos, comunicarnos y un largo etcétera.

Y es que si hablamos de estereotipos de género veremos que nos son muy cercanos: su impacto es grandísimo en nuestras vidas, incluso más que los ejemplos anteriores, pues los tenemos introducidos como parte indiscutible en todo lo que afecta a nuestro día a día.

Seguramente habrá pocas personas que no hayan sucumbido alguna vez a seguir “la moda” para vestirse. Pues en el caso de los estereotipos de género, probablemente la cifra será inferior.

Que las mujeres deban ocuparse de lo doméstico y los hombres de lo público, por ejemplo, es un estereotipo de género, clásico pero aún muy vigente. De hecho, por cada hora que los hombres dedican a tareas domésticas las

mujeres dedican tres.

Precisamente, todas estas formulaciones e inercias no son obligadas, pues nadie nace predestinado a cumplir un determinado papel, sino que es el propio progreso personal y el contexto social el que va formando esos roles. Y es que tras años de estudios aún hoy hay que incidir que el sexo no establece las desigualdades.

Las características biológicas pueden determinar nuestro físico, ser hombres o mujeres, pero no las actitudes, que forman parte del género (un constructo social).

Aunque leyendo ejemplos de estos estereotipos quizá es fácil ver que no son positivos –especialmente para las mujeres– cabe atender a las circunstancias que hacen que a la práctica sean tan asumidos.

Una de estas características es que son transmitidos entre iguales: son compartidos por la familia, amistades y otras personas de nuestro entorno, por lo que en el aprendizaje y adaptación son asumidos para “encajar” y ser aceptados.

Los estereotipos también pueden provenir de personas o medios con autoridad, o que consideramos un ejemplo: a través del mundo de la televisión, el cine o la literatura se ofrecen discursos y ejemplos sexistas cada día, que llegan masivamente al público.

O en la escuela, que si en algún contenido o explicación se introducen estos estereotipos serán muy posiblemente asumidos por el alumnado (veremos como esto sucede aún

hoy en día).

Los mencionados estereotipos de género siguen ofreciendo una imagen desfigurada de la realidad, que ayuda a configurar una situación global de desigualdad y discriminación hacia las mujeres.

No es cosa de la casualidad que eso haya ocurrido así, pues las mujeres han sido “utilizadas” para todo cual comodín en un juego de cartas, asumiendo diferentes papeles sociales según conviniera a quienes ostentaban el poder (los hombres).

Fueron ellas quienes se incorporaron a lo público en los periodos de guerras, quienes mayoritariamente se hicieron cargo de los cuidados cuando se pusieron en funcionamiento los sistemas de salud y educación... Y aún con todo, esas incorporaciones no han llevado aparejadas las mismas condiciones que tenían los hombres y han supuesto una doble y triple acumulación de responsabilidades (lo privado, lo público,...) manteniéndose aún los tópicos sobre como debe ser una “buena mujer”: todo para que se mantengan a cargo de lo que hasta hace muy pocos años era considerado oficialmente como “sus labores”.

Un ejemplo reciente, que se repite en no pocas ocasiones: el embarazo de una mujer política, que frece todo tipo de titulares. En estos, también gracias al rifirrafe político, se cuestiona su idoneidad para el cargo durante un tiempo, las dificultades que deberá asumir para compatibilizar la vida personal, política y familiar, etc.

Sin embargo eso no sucede cuando el progenitor es del

género masculino: se presupone que no va a tener mayor ocupación, ni va a alargar la baja paternal, ni va a necesitar reducir la jornada laboral: ¡como si los cuidados no fueran también cosa suya!

En la construcción de esos estereotipos se crean normas, que en el caso del comportamiento y actitudes tradicionalmente masculinas pasan a ser el centro de acción, el modelo a seguir en el sistema de relaciones sociales, es decir, lo “normal”.

El mundo laboral es una fuente de ejemplos (de malos ejemplos lamentablemente) como el siguiente. Una empresa de eventos que publicó la siguiente oferta de empleo, de la que se hicieron eco algunos medios de comunicación:

“2 azafatas para el 4 de agosto de 2014 en Plasencia”.

Los requisitos son:

- Buena presencia y educación.
- Talla S – M
- Pelo Largo
- Residentes en Plasencia, a ser posible.
- Tareas de azafatas comerciales en el evento comercial
- Experiencia como azafata.”

Puede entenderse que para la promoción comercial se requiera experiencia como azafata, residir en el lugar del evento o comportarse con “educación”. Sin embargo poco tienen que ver con esas necesidades el disponer de pelo largo o la talla S o M. O que se reclame que junto al currículum se adjunten dos fotos: una de carnet (la que se suele pedir, aunque tampoco debería ser exigible) y una de cuerpo completo.

Esa discriminación directa –y explícita por cuanto es publicada en redes sociales e incluso portales de empleo público- es fácilmente denunciable (como ya han hecho algunos sindicatos) y aunque a día de hoy no es tan común encontrarla por escrito, sigue siendo muy común.

Tan común como discriminar por la edad, la altura, el peso, la talla e incluso la situación sentimental.

Como explicábamos, la discriminación –especialmente la laboral- afecta tanto a mujeres como hombres, pero adquiere una doble dimensión en caso de las mujeres, que se enfrentan a mil y un filtros que tratarán de verificar si encaja con determinados estereotipos.

¿Tienes pareja? ¿Has pensado en tener hijos? son preguntas tan comunes como prescindibles por pertenecer al ámbito privado de las mujeres, y que por otro lado no se les formula a los hombres.

Precisamente, muchas mujeres señalan que no han tenido conciencia de estar discriminadas hasta que no han intentado incorporarse al ámbito laboral.

Por otro lado, cuando se suman varias distinciones, que chocan con el modelo-tipo preestablecido socialmente suceden las llamadas intersecciones de discriminaciones.

Así pues, el color de la piel, el poder económico y otros factores hacen que muchas mujeres nazcan ya inmersas en un sistema que las va a infravalorar por distintas causas.

Un estudio realizado en Australia en 2003 indica que las mujeres indígenas tenían 28 veces más probabilidades de acudir a un hospital a causa de una agresión recibida que las mujeres no indígenas (Bhandari, 2003).

Sojourner Truth nos dejó un alegato sobre la fuerza, el trabajo y el empeño de las mujeres negras, que por su género se veían sometidas a una doble opresión, teniendo que luchar contra la desigualdad hacia los negros, pero también de la discriminación que los hombres de su misma identidad dirigían hacia las mujeres.

“Creo que con esa unión de negros del Sur y de mujeres del Norte, todos ellos hablando de derechos, los hombres blancos estarán en un aprieto bastante pronto. Pero ¿de qué están hablando todos aquí? Ese hombre de allí dice que las mujeres necesitan ayuda al subirse a los carruajes, al cruzar las zanjas y que deben tener el mejor sitio en todas partes, ¡Pero a mí nadie me ayuda con los carruajes, ni a pasar sobre los charcos, ni me dejan un sitio mejor! ¿Y acaso no soy yo una mujer? ¡Miradme! ¡Mirad mi brazo! He arado y plantado y cosechado, y ningún hombre podía superarme. ¿Y acaso no soy yo una mujer? (...) He tenido trece hijos, y los vi vender a casi todos como esclavos, y cuando lloraba con el dolor de una madre, ¡nadie, sino Jesús me escuchaba! ¿Y acaso no soy yo una mujer?”

Sojourner Truth

Esa suma de estereotipos que determina una concepción sexista de los papeles y responsabilidades de las mujeres y los hombres también pervierte el significado de fenómenos

unidos a la desigualdad de género, como el maltrato hacia las mujeres.

De esta manera muchos estereotipos de género sirven de “disimulo o excusa” a la violencia hacia las mujeres.

Con ellos no solo se infravalora la situación de las mujeres, sino que se tergiversa y minimiza el significado de esa realidad hasta el punto que en ocasiones la víctima acaba convirtiéndose en la culpable (se les tacha de dependiente, contestona, sin recursos, etc.) y al agresor en una persona con problemas que le han empujado a hacerlo (se justifica que es un enfermo, alcohólico, parado, etc.) (Balseiro, 2008).

La violencia contra la mujer es “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Año 1993.

Capítulo 3

UNA VIOLENCIA QUE NO ES CASUAL, PERO SI CAUSAL

Si hacemos un repaso histórico veremos que pese a múltiples cambios siempre ha habido una posición privilegiada para ellos y otra subordinada para ellas, en los que la violencia ha estado presente en las causas y las consecuencias de esa relación.

Como indica Miguel Lorente, se ha configurado una sociedad en la que “sea cual sea el ámbito en el que nos movamos, siempre hay elementos que te llevan a ser y a actuar como se dice desde la cultura que hay que ser y que hay que actuar”.

Ni variando la posición económica, algunos aspectos relativos al trabajo, la formación o la libertad, ha cambiando esencialmente la visión sobre lo que hombres y mujeres deben cumplir.

Lorente es tajante al indicar que la cultura ha creado una “normalidad tramposa” que condiciona toda la realidad, “desde la configuración de las identidades de hombres y mujeres, hasta los diferentes tiempos, espacios y roles asignados a unos y otras.”

Ni la casualidad (¡menuda casuística que siempre les tocara a tantas mujeres en todo el mundo!) ni la excepcionalidad pueden servirnos de explicación.

Hay unas normas -al margen de las que los parlamentos aprueban- que no están escritas pero son sobradamente conocidas por las y los miembros de la sociedad: las normas sociales. La violencia contra las mujeres y niñas no solo es una consecuencia de la inequidad de género sino que refuerza la baja posición de las mujeres en la sociedad y las múltiples disparidades existentes entre mujeres y hombres (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

Los estereotipos y normas transmitidos a través de la cultura son los que amparan la violencia ejercida por los hombres, y la sumisión acatada por las mujeres.

Ese panorama se fundamenta en el patriarcado, como sistema de acción sexista y discriminatoria, y del que hay que destacar nuevamente que no tiene nada que ver con la naturaleza: no se nace sabiendo, como tampoco nacemos con una identidad propia definida, que será formada a lo largo de los años.

La mujer no nace, sino que se hace, nos indicaba Simone de Beauvoir, refiriéndose a que aquello que oprime y limita la vida de las mujeres no es un hecho innato, sino aprendido y forzado socialmente.

Las diferencias que naturalmente nos constituyen y que nos marca uno u otro sexo no implican que las mujeres hagan más trabajo doméstico, ni que los hombres cuiden menos a la

familia, o que ellas cobren menos por su trabajo remunerado. Tampoco que sean los hombres quienes en tantas ocasiones recurran a la violencia para mantener el estatus social. Sin embargo así sucede en mayor o menor medida en todo el planeta.

Muchos nombres para un fenómeno global

La violencia hacia las mujeres recibe otros nombres en todo el mundo, con un significado que conviene analizar por las connotaciones que tiene.

En algunos lugares -y hasta hace poco en España- el término violencia domestica era el utilizado para referirse al maltrato hacia las mujeres en el ámbito familiar, pero no solo a este maltrato.

De hecho, la terminología “violencia doméstica” se refiere al fenómeno de la violencia en el seno de la familia o de la unidad familiar, ejercida por un hombre o mujer sobre un descendiente, ascendiente, cónyuge o hermano/a.

El problema de este concepto es que puede confundirse la parte por el todo: así, durante muchos años se ha negado que exista una desigualdad de género, argumentando que lo hay es una violencia dentro de un conflicto familiar. O que si bien hay discriminación hacia las mujeres en el ámbito familiar no la hay fuera de él.

Por el contrario, la violencia hacia las mujeres también existe en el ámbito laboral, en las relaciones de afectividad o de pareja incluso sin convivencia normalizada, por lo que

el término “doméstico” excluye aquellas situaciones que se producen fuera de este espacio.

En cualquier caso también se da la circunstancia de que algunos países como Brasil han adoptado en la Ley la terminología de violencia doméstica, pero reduciéndola al maltrato hacia las mujeres. En ese caso la violencia doméstica sería “cualquier acción u omisión por motivos de género que cause la muerte, lesión, sufrimiento físico, sexual o psicológico y daño moral o patrimonial de la mujer”.

Otro término en auge es el de violencia machista, que hace referencia al trasfondo del ideario machista que se encuentra en la fundamentación de estas actitudes. Sin embargo cuando las actitudes sexistas se camuflan en la posmodernidad, el romanticismo o la cortesía, puede parecer que no exista ese machismo directo y claro de antaño, y que por lo tanto no exista violencia.

Autores como Miguel Lorente alertan de una “reacción posmachista que viene a reivindicar el papel referente de los hombres y a responsabilizar a las mujeres, especialmente a las más jóvenes que son las que más han cambiado, de muchos de los males que afectan a los hombres y a los chicos jóvenes.” Sin embargo, esa reacción posmachista no siempre es frontal y clara, pues se utilizan “trampas” y mentiras para que parezca que se está a favor de la igualdad.

A todo esto, otra definición más amplia es la de violencia patriarcal, que en este caso se refiere al conjunto del sistema que sostiene la desigualdad de género y la opresión hacia las mujeres.

Otra expresión menos recurrente en los ámbitos oficiales es la de terrorismo machista, que puede resultar interesante no solo por el significado en sí mismo, y es que, generalmente, cuando se dan situaciones de terrorismo político los medios de comunicación y las instituciones adquieren una actitud clara de rechazo y ofrecen información lo más contrastada posible. El objetivo es huir del sensacionalismo, no ofrecer beneficios a quienes ejercen la violencia, etc.

Otras de las denominaciones es la de Violencia de género utilizada en conferencias como la Plataforma de Acción de Beijing, y que en España se “implantó” legalmente a partir de la aprobación de la Ley Integral de 2004. En este último caso se centra solo en la violencia por un hombre hacia una mujer en el marco de una relación de pareja, o afectividad similar.

La ventaja de este término es que deja clara la existencia de una relación de poder entre mujeres y hombres como base de esta violencia, afrontándola de forma directa. Y es que la violencia hacia las mujeres en el ámbito de la pareja se basa en una gran dependencia (especialmente emocional, aunque también económica en muchos casos) y se estructura en un ciclo con incidencias a nivel psicológico muy concretas, por lo que requieren un tratamiento específico.

Y es que entre todas las prácticas violentas hacia las mujeres, la que se da en el ámbito de la pareja (la violencia de género) es considerada la “forma más común de violencia experimentada por las mujeres en todo el mundo” (UN, 2006).

En cualquier caso, aunque en España por el contexto de la Ley de violencia de género, este término no contabiliza otros tipos de maltrato hacia la mujer como la mutilación genital femenina o la trata de mujeres con fines de explotación sexual, no significa que no se aborden en otras leyes y en las estrategias por la igualdad concretas, como es el caso de los planes nacionales contra la trata de mujeres en los que interactúan varios Ministerios y organismos públicos.

Pero como en otras ocasiones que se ha pretendido avanzar en cuanto a la igualdad de mujeres y hombres, los debates no siempre fueron sosegados, ni siquiera fundamentados.

Resulta de interés destacar el polémico informe que la Real Academia Española dispuso en vistas de la aprobación de la esperada ley contra la violencia de género. En éste no solo se negaban a utilizar el término “género” sino que pretendían hacer prevalecer una visión generalista y desposeída de ningún sentido en el contexto de la ley, como es “violencia doméstica”. Con ello proponían que el título de la Ley Integral tratara del maltrato en el ámbito familiar y no hiciera mención concreta de la violencia que sufren las mujeres por su género, pese a que el contenido delimitara claramente el ámbito de acción e hiciera un análisis de género muy pertinente.

Tal informe es un ejemplo de como toda una institución pretendía mantener una visión anclada en el pasado, ninguneando las políticas destinadas a luchar contra la violencia que sufren las mujeres y resistiéndose a aceptar lo que durante mucho tiempo el movimiento feminista venía defendiendo.

“Critican algunos el uso de la expresión violencia doméstica aduciendo que podría aplicarse, en sentido estricto, a toda violencia ejercida entre familiares de un hogar (y no sólo entre los miembros de la pareja) o incluso entre personas que, sin ser familiares, viven bajo el mismo techo; y, en la misma línea -añaden-, quedarían fuera los casos de violencia contra la mujer ejercida por parte del novio o compañero sentimental con el que no conviva.

De cara a una “Ley integral” la expresión violencia doméstica, tan arraigada en el uso por su claridad de referencia, tiene precisamente la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esa violencia causa no sólo en la persona de la mujer sino del hogar en su conjunto, aspecto este último al que esa ley específica quiere atender y subvenir con criterios de transversalidad”.

Extracto del informe del 19 de mayo de 2004 de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género.

Por todo, es importante hacer un uso del lenguaje lo más adecuado a la realidad, no tan solo a nivel jurídico sino del conjunto de nuestras conversaciones. De lo contrario, el uso de algunos términos puede llevarnos a confundir las situaciones, y desconocer la existencia de una violencia estructural hacia las mujeres, que no es ejercida de forma aislada.

Los asesinatos de mujeres o feminicidios

Tanto el término femicidio o feminicidio (palabra incorporada

al diccionario de la RAE⁵) se han ido incorporando a la legislación y documentos para mencionar los asesinatos de mujeres por razón de su género. La traducción al castellano, feminicidio, fue aportada por la catedrática Marcela Lagarde a partir de la palabra “femicide” del trabajo de Diana Rusell y Jiff Radford. Pasarla al término castellano de “feminicidio” en lugar de “femicidio” supone dotar al término de una explicación teorizada por el movimiento feminista.

Así mientras femicidio supondría tan solo el asesinato de mujeres (de la misma manera que homicidio significa el asesinato de hombres), feminicidio es “el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres” (Lagarde, 2005).

Porque utilizar un lenguaje no sexista y comunicar de forma clara es una necesidad práctica para desenmascarar los estereotipos y normas que el sistema patriarcal mantiene, y supone entre otras cosas dejar de usar el masculino como genérico (ojo al androcentrismo) nombrar a ambos géneros (dotando a las mujeres del valor que les pertenece) y hacerlo con equidad y proporcionalidad (alejándose de formas sexistas, el tratamiento desigual que resta categoría a las mujeres, etc.).

5 Nuria Varela destaca que la inclusión de la palabra “Feminicidio” en el Diccionario de la Real Academia Española “es solo un pequeño gesto, una maniobra para no introducir género y violencia de género, expresión perfectamente definida en nuestras leyes”.

Lamentablemente es habitual encontrar medios que indican que una “mujer aparece muerta” o incluso “una mujer ha muerto” como si el fallecimiento fuese algo imprevisto, no hubiese un causante o fuese un problema personal. Y aun estando claras las causas y habiendo comprobado que es un asesinato por violencia de género hay titulares que parecen más dedicados a cuestionar a la víctima que a esclarecer lo ocurrido.

Así por ejemplo, en 2012 un titular indicaba que “un hombre de 58 años mata a puñaladas a su pareja de 25 en Elche” y resaltaba que la víctima se dedicaba a la prostitución o tenía problemas de drogadicción según los vecinos. O otra noticia de 2007 que resumía, refiriéndose al agresor, que “la desesperación pudo empujarle a cometer el triple crimen” datos y mitos que lejos de aportar luz, distorsionan sobre lo acontecido y ocultan el trasfondo de la violencia de género.

Aunque pueda parecérselo, nuestra forma de expresarnos no es neutral ni creada por naturaleza, sino que como se ha indicado antes está basada en las construcciones sociales que han normalizado los papeles de mujeres y hombres, esto es, de los géneros.

Y es que, como indica la doctora en Filología Románica Eulalia Lledó, “el androcentrismo lingüístico es una forma de violencia simbólica que también genera discriminación porque pone límites al imaginario y al orden simbólico, puesto que limita lo pensable y lo decible”.

Violencias hacia las mujeres: más allá de la agresión física

¿Dirías que estas actitudes que ejercen los hombres sobre sus parejas son maltrato?

Decirle que no vale nada...

Hacerle sentir miedo...

Insultarla...

Controlar relaciones...

Tratar de que no vea amigos/as...

Controlar todo lo que hace...

Cuando con nuestra acción tomamos como válidos los preceptos de la desigualdad de género asumimos un contrato social -una norma no escrita- que entre otras cuestiones nos viene a decir que “cualquier cosa que hagan las mujeres es susceptible de ser cuestionado por los hombres, pudiendo ser atacadas para reprenderlas y hacerles cumplir con su papel socialmente predestinado”.

Y es que la vigilancia sistemática hacia las mujeres y su comportamiento es un pilar más del sistema patriarcal, que hace que hasta los efectos de los estereotipos masculinos (los hombres deben ser agresivos, defenderse usando la fuerza, etc.) también sean achacados a ellas.

“Le andaba todo el día controlando, incluso le pegó. Pero es que ella iba provocando...” es una de las posibles justificaciones que aún se dan a una agresión en cualquiera

de sus formas. Esa creencia no hace más que atestiguar como el mundo sigue estando orientado desde un punto de vista sexista, y en el que la prioridad es cumplir con quienes ejercen el poder.

El Informe mundial sobre la violencia y la salud (García-Moreno, 2002) ha recopilado algunos de los hechos tras los que se ha desencadenado la violencia de un hombre a su pareja mujer:

- no obedecerle
- contestarle mal
- no tener la comida preparada a tiempo
- no atender adecuadamente a los hijos o el hogar
- preguntarle por cuestiones de dinero o de otras relaciones
- salir sin su permiso
- negarse a mantener relaciones sexuales con él

A esta lista se suma la sospecha de que la mujer le está siendo infiel, o de que le va abandonar, y otras tantas que se pueden encontrar en los innumerables casos de maltrato que día tras día siguen transcurriendo con “normalidad”.

En cualquier caso se trata de situaciones que en ningún caso constituyen causa, sino excusa para que los hombres que ejercen el control sobre su pareja, les sigan reprendiendo.

Así, por ejemplo, no hay ninguna conexión lógica que haga que al no tener la cena preparada a tiempo se deba desencadenar una acción violenta hacia esa persona. Pero sin embargo, no serán pocas personas quienes consideren

que cualquier reprimenda hacia este hecho o cualquiera de los de la lista anterior es lógica e incluso aceptable.

La explicación reside en lo que colectivamente aún se asume como norma social: que una mujer abandone sus roles y los estereotipos de lo que debe hacer, supone infringir el contrato que desde antaño se ha asumido. Por lo tanto, la otra parte, el hombre, puede y debe reaccionar con violencia si es necesario (a él se le dota incluso de la categoría de perjudicado).

Estos ejemplos no son baladí: más del 40% de europeos (mujeres y hombres) consideran que las mujeres maltratadas lo son porque ellas mismas han provocado esa violencia.

Así pues, está claro que la violencia hacia las mujeres es una práctica que ha facilitado y facilita el control social, para que todo siguiera siendo como se pretende que deba ser.

La variedad de costumbres y formas de vida en todo el mundo hace imposible catalogar una única forma de relaciones humanas, de creencias y de valores, sin embargo el hecho común de infravalorar a las mujeres es tan arraigado como extendido a lo largo y ancho del planeta.

Por eso la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se

producen en la vida pública como en la vida privada”.

Pueden ser actos de violencia realizados por personas individuales o por varias, por desconocidos o por novios, amigos, compañeros, vecinos o compañeros del trabajo, entre otros. Y que tienen en común -como indica Marcela Lagarde- tratar a las mujeres como “usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres” (Lagarde, 2005).

La siguiente es una lista⁶ de ámbitos de violencias contra la mujer en todo el mundo, incluyendo tanto la que se da dentro de la familia como en el ámbito comunitario o por el Estado.

A la práctica, hay muchas situaciones relacionadas en los tres niveles: por ejemplo una agresión sexual ejercida en el ámbito de la pareja, amparada en alguna práctica de la comunidad y permitida por el Estado, integraría la intersección de los tres ámbitos.

No se trata de un listado completo, pero si una aproximación a las prácticas de violencia contra las mujeres más extendidas y sus escenarios, constatados a través de distintas fuentes de todo el mundo (enviadas especiales, estudios, estadísticas, etc.).

6 Elaboración propia a partir del Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer del Secretario General de Naciones Unidas, en 2006.

Violencia contra la mujer dentro de la familia

Violencia dentro de la pareja

Prácticas tradicionales nocivas: infanticidio de las niñas, selección prenatal del sexo, matrimonio precoz, violencia relacionada con la dote, mutilación genital femenina, los crímenes en nombre del honor, maltrato a viudas, incitación a que las viudas se suiciden, etc.

Feminicidio: (homicidio de una mujer por motivos de género)

Violencia sexual infligida fuera de la pareja

Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo, en las instituciones, educacionales, en los deportes, etc.

Trata de mujeres: explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, extracción de órganos, etc.

Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado

Violencia contra la mujer en situaciones de privación de libertad

Esterilización forzada

Violencia contra la mujer en los conflictos armados

La minusvaloración de las mujeres inherente al sistema patriarcal es tal que podría decirse que en muchos casos

ellas han sido deshumanizadas -pasando a ser objetos- ya que en muchas formas de violencia encontramos no solo el trasfondo de intimidarlas y “corregirlas”, sino también fines económicos, de explotación sexual, laboral, etc.

Es destacable como la violencia sexual ha sido usada históricamente como forma de intimidar y reprimir a las mujeres y sus comunidades, como una moneda de cambio durante los conflictos armados.

Por ejemplo, durante la guerra de Bosnia y Herzegovina en el periodo 1992–1995, entre 20.000 y 50.000 mujeres fueron violadas, cifra que se disparó hasta las 250.000-500.000 durante el genocidio que vivió Rwanda en 1994.⁷

Nuevamente, aunque las circunstancias concretas puedan variar de un caso a otro (de una situación de hace siglos a una presente o de un territorio a otro...) la causa fundamental de la violencia contra las mujeres es la misma: la desigualdad de género.

⁷ Informes elaborados por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina y la Comisión Europea. J. Ward en nombre del Consorcio para el Cuidado de la Salud Reproductiva en los Conflictos, 2002, “Bosnia and Herzegovina”, *If Not Now, When?: Addressing Gender-based Violence in Refugee, Internally Displaced, and Post-Conflict Settings*, p. 81. Citado en UNIFEM, *Hechos y cifras sobre la paz y la seguridad*.

Capítulo 4

SABER IDENTIFICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

A muchas personas se les hace difícil imaginar que nadie pueda aguantar constantemente ningún tipo de maltrato.

Así, un 20% de los y las adolescentes indican que si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación.

En realidad, no se trata que las mujeres que sufren violencia de género la acepten tal cual. Sino que una mayoría de la población (hombres y mujeres) no tiene estrategias para identificar que hechos son violencia (que en muchos casos se amparan en mitos que los normalizan).

De forma general, más allá de los escenarios, los tipos de violencia hacia las mujeres, aunque sobretudo de violencia de género (en el ámbito de la pareja o relación de afectividad) se suelen dividir en violencia física, psicológica, sexual y económica.

Es importante conocer el alcance de esta clasificación, pues como indicábamos aún hay un gran desconocimiento de lo que es violencia de lo que no lo es. Y es que generalmente,

las agresiones físicas son la faceta más identificada del maltrato, pero los abusos o agresiones sexuales, psicológicas o económicas también suponen un daño y sufrimiento hacia las mujeres y no pueden desconocerse.

Son otras formas de maltratar que no solo son igual de graves sino que deben ser perseguidas con la máxima intensidad.

Es común que en estudios sobre violencia de género en los que la víctima admite haber sufrido alguna situación de maltrato en algunos casos no la identifiquen como violencia, de la misma manera que muchos agresores tampoco identifican como violencia las actitudes que han tenido hacia su víctima.

Violencias hacia la mujer

Violencia física	Abofetearla
	Lanzarle algo
	Empujar o tirar de su pelo
	Golpearla con algo
	Golpearla con los puños
	Darle patadas, morder o arrastrarla
	Asfixiarla
	Quemarla
	Amenazarla con un cuchillo, pistola u otra arma
	Otros dependiendo del país (ataques con ácido, lapidación, etc.)

Violencia sexual	Violación
	Intento de violación (intentar tener una relación sexual no consentida amenazando con la fuerza)
	Caricias íntimas sin consentimiento
	Actos sexuales forzados por dinero (aunque no sean coito)
	Actos sexuales (aunque no sean coito) obtenidos a través de amenazas o amenazas hacia la familia
	Cualquier actividad sexual forzada que la mujer encuentre degradante o humillante

Violencia psicológica	Violencia psicológica emocional:
	Insultarla o hacerla sentir mal consigo misma
	Menospreciarla o humillarla delante de otras personas (dejarla en ridículo, burlarse, etc.)
	Asustarla o intimidarla deliberadamente (gritándole, mirándole de determinada forma, etc.)
	Amenazarla con hacerle daño a ella o a otras personas que le importa
	Violencia psicológica de control:
	Aislarla: impedir que vea a sus amigos o familia
	Controlar donde se encuentra, con quien habla o que hace
	Tratarla con indiferencia o hacer caso omiso de ella
	Enfadarse con ella si habla con otros hombres
	Acusarle infundadamente de infidelidad
	Controlar su acceso a servicios de salud, educación o al trabajo.

Violencia económica La violencia económica se produce cuando la pareja niega los recursos el acceso a los recursos económicos y financieros (también se puede clasificar como una forma de control o aislamiento)	Negar su acceso a los recursos económicos
	Impedir que haga compras de forma independiente
	Negar su acceso a la propiedad y bienes duraderos
	No cumplir expresamente las responsabilidades económicas (pensión alimenticia, apoyo económico, etc.)
	Negar su acceso al mercado laboral o a la educación
	Negar su participación en la toma de decisiones sobre el dinero o posesiones

Tablas elaboradas con datos de Naciones Unidas 2014

Seguramente conocerás que algunas acciones de la lista se repiten día tras día en muchas relaciones de pareja, mostrándose a la luz pública como algo habitual y por extensión aceptable.

A esta lista falta añadir la mutilación genital femenina que es una forma extrema de violencia que por el gran impacto que tiene en la vida de mujeres y niñas no se puede ignorar, ni tampoco justificar bajo ningún pretexto cultural.

Precisamente, supone violencia en sus formas física, sexual y psicológica.

Para más datos, el Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer de 2002 calcula que cada año 2 millones de mujeres y niñas corren el riesgo de sufrir Mutilación Genital Femenina.

Por otro lado, como se encarga de indicar también Naciones Unidas, “aunque la mayoría de los casos de violencia contra la mujer se refieren a una víctima/sobreviviente de sexo femenino y un infractor de sexo masculino, las mujeres también cometen actos de violencia”.

Y es que identificar y actuar de forma diferenciada contra la violencia hacia las mujeres no supone descuidar el resto de actitudes violentas que deben perseguirse y penalizarse, para abolir todo tipo de violencias. Pero conviene hacerlo con el máximo rigor y actuando de acuerdo a lo que cada situación requiere.

De tal forma, no podemos comparar ni en extensión ni en contexto una violencia con otra, pues mientras en la violencia hacia las mujeres existe una práctica social consolidada que ampara estas actitudes, en los otros casos son situaciones aisladas o que en cualquier caso no se encuentran legitimadas socialmente (también podemos encontrar algunos ejemplos en los que las mujeres participan en la ejecución de prácticas comunitarias nocivas hacia las mujeres).

Saber identificar la violencia contra las mujeres por razón de género es imprescindible para conocer la realidad, pues

como se ha comentado no se trata de acciones individuales sobrevenidas por casualidad, sino de una práctica común al patriarcado, ejercida en múltiples escenarios, en ámbitos tanto públicos como privados, por personas conocidas o desconocidas.

¿Víctimas o supervivientes?

El Estado debe ofrecer un marco de convivencia que evite la violencia hacia las mujeres, penalizando aquellas situaciones contrarias a estos principios. Es por eso que en la legislación encontramos definiciones como “víctimas”, “agresores”, “maltratadores” con el objetivo de nombrar y reconocer las situaciones que legalmente se acrediten.

Sin embargo, hay diferentes debates que tienden a relativizar la conveniencia de nombrar como víctimas a las mujeres que han sufrido violencia. ¿No estaríamos hablando más bien de supervivientes? Personas que pese a sufrir agresiones continuas en un entorno adverso han conseguido sobrevivir e incluso salir de ella.

Capítulo 5

LA VIOLENCIA DE GÉNERO: CIFRAS, VÍCTIMAS Y VERDUGOS

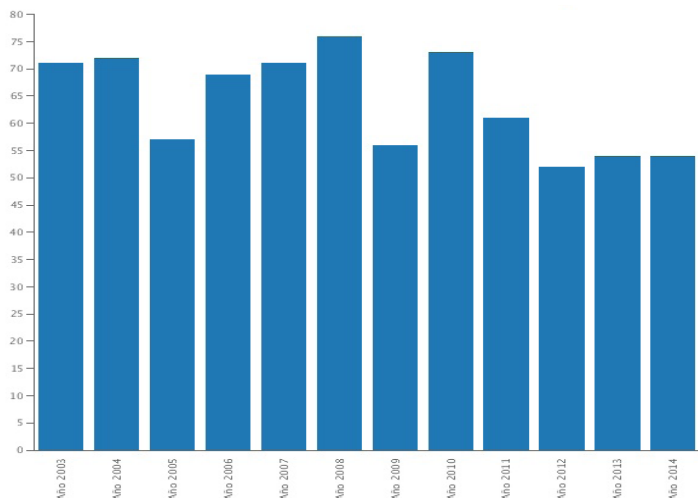
¿Hasta dónde alcanza la realidad de la violencia de género?

Si preguntamos a alguien de nuestro entorno si cree que hoy en día muchas mujeres reciben violencia en sus relaciones de pareja, seguramente nos dirá que no.

O habrá también quienes aseguren que sí, pero que las cifras son más reducidas a las de hace años.

Para que eso ocurra hace falta que actitudes como las que en el anterior apartado se han comentado sean normalizadas o desconocidas por el público en general. Y es que pese a haber decenas de asesinatos de mujeres cada año, la prensa sigue incluyéndolos en la sección de sucesos, como un hecho esporádico. Rara vez se muestra en portada o titulares la que es la mayor vulneración de los derechos de las mujeres.

Por eso cabe recordar que contabilizando los asesinatos, la cifra alcanzada en tan solo una década es de 694 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en España.



Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España

Fuente: MSSSI

Tras esa cifra hay 694 familias ⁸ que han vivido de cerca no solo la violencia, sino su máximo extremo como es la pérdida de vidas humanas. Porque llegar al asesinato no ha sido algo casual, sino el fin de una espiral de violencia que puede haber durado meses, años o incluso décadas.⁹

Ante el desconocimiento del alcance del maltrato machista

⁸ Datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a 31 de diciembre de 2014.

⁹ Cuando existe violencia, la pareja como institución se convierte en la peor trampa para las mujeres, de modo que lo debía convertirse en fuente de seguridad y amor se vuelve en una pesadilla cada día peor.

cabe preguntarse ¿Qué ocurriría si esas 694 vidas se las hubiese cobrado un atentado, una catástrofe natural u otro tipo de violencia? Seguramente habría un mayor seguimiento público, una situación de crisis en todo el Estado e incluso una sensación de inseguridad en toda la población.

Aún con todo, las cifras son aún peores de lo que el bosque nos deja vislumbrar: tras las numerosas ramas y árboles aparentemente en paz se haya un entramado de malos tratos, vejaciones y discriminación en lo que se suponía debían ser relaciones de amor, respeto y convivencia.

Cifras:

Mujeres en España que han sufrido este tipo de violencias a lo largo de su vida	
Violencia física o sexual: <i>Empujar, golpear, obligar a mantener relaciones sexuales de algún tipo, etc.</i>	12,5%
Violencia psicológica de control: <i>Aislar del entorno, controlar constantemente que hace o con quien, obligarle a pedir permiso para poder ir a sitios, etc.</i>	25,4%
Violencia psicológica emocional: <i>Insultar, menospreciar, amenazar verbalmente, dejar en ridículo delante de otras personas, etc.</i>	21,9%
Violencia económica: <i>Negar dinero para gastos del hogar, impedir que trabaje, negar poder de decisión sobre su dinero, etc.</i>	10,8%

Elaboración propia a partir de datos de la Macroencuesta de 2015

Los datos no dejan lugar a dudas, y en toda Europa se calcula que 1 de cada 3 mujeres (el 33%) han experimentado violencia física o sexual como mínimo alguna vez en su vida.

Asimismo, el 43% de europeas fueron víctimas de violencia psicológica (European Union Agency for Fundamental Rights, 2014) lo que nos hace recordar que los insultos o los gritos son una forma más de intimidación, como la restricción de las relaciones o el control de las redes sociales lo es de dominación y control. Todo ello es violencia psicológica y sigue un patrón muy claro: el hombre controla e impone, y las mujeres obedecen y asienten.

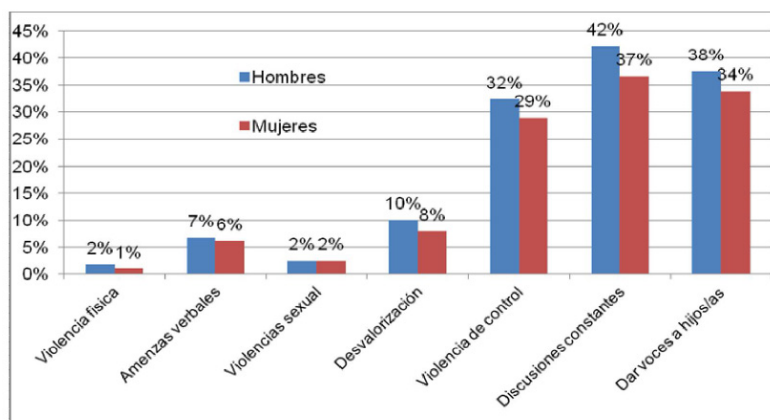
Por estar inmersas en la cotidianidad de muchas parejas, matrimonios y familias, por considerase algo privado o simplemente porque hay quienes aún lo consideran lícito, esas actitudes violentas siguen estando vigentes. Y son la base tras la que aparecen los asesinatos que no son más que la punta del iceberg.

Volvemos de nuevo al “espejismo de la igualdad”: todo va bien y si algo falla es excepcional, así que poco o nada debemos cambiar.

Pero esa teoría es fácilmente rebatible con datos pues si algo diferencia de lo ocurrido siglos atrás a ahora es que más allá de las impresiones, hay datos estadísticos que demuestran como esas actitudes siguen normalizadas en nuestra sociedad.

Así, como puede verse en el gráfico, un 30% de españoles y

españolas consideran aceptable la violencia de control.



Personas (en España) que consideran inevitable o aceptable en determinadas circunstancias las siguientes formas de violencia

Fuente: (MSSSI -Del.Gob. 2013)

Además, como ha demostrado la teoría feminista, los y las jóvenes no son ajenos a la socialización sexista, ni a los mitos y estereotipos que desde antaño impregnan nuestras sociedades. Aunque haya diferencias de una generación a otra, la aceptación de determinadas formas de dominación -en definitiva violencia hacia las mujeres- sigue estando plenamente vigente entre la gente joven.

Como síntesis de esa teoría basta consultar los resultados de un macro estudio desarrollado por el Ministerio de Igualdad y la Universidad Complutense entre jóvenes y adolescentes en España:

- Un 27% están algo, bastante o muy de acuerdo en que correcto amenazar a veces a los demás para que sepan quién es el que manda.
- Un 26% están algo, bastante o muy de acuerdo en que la violencia que se produce dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir de ahí.
- El 31% de adolescentes están algo, bastante o muy de acuerdo en que el hombre que parece agresivo es más atractivo.
- El 44% de adolescentes están algo, bastante o muy de acuerdo en que está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo.

Como se puede observar, la socialización diferenciada y sexista hace que sigan manteniéndose ideales muy arcaicos de como un hombre y una mujer deben comportarse. Tal es el caso de las masculinidades, muy condicionadas hacia la agresividad y la escasez de empatía y sentimientos: Así, el 21% de adolescentes están algo, bastante o muy de acuerdo en que los hombres no deben llorar.

Mujeres adolescentes que han sufrido esta situación de parte de su pareja o expareja en España	Porcentaje
Me han insultado o ridiculizado	23,9%
Me han dicho que no valía nada	11,4%
Me ha intentado aislar de mis amistades	22,4%

Me han intentado controlar decidiendo por mí hasta el más mínimo detalle	28,8%
Me han hecho sentir miedo	14,3%
Me han amenazado con agredirme para hacer cosas que no quería	2,45%
Me han pegado	3,73%
Me han intimidado con frases, insultos o conductas de carácter sexual	7,4%
He recibido mensajes a través de Internet o de teléfono móvil en los que me insultaban, amenazaban, ofendían o asustaban	9,6%
Han difundido mensajes, insultos o imágenes mías por Internet o por teléfono móvil sin mi permiso	3,9
Me trataban de controlar a través del móvil	25,2
Me han culpado de provocar la violencia que he sufrido en alguna de las situaciones anteriores	7,5
Han usado mis contraseñas, que yo había dado confiadamente, para suplantar mi identidad	4,5
Han usado mis contraseñas, que yo había dado confiadamente, para controlarme	15,1

Me han presionado para actividades de tipo sexual en las que no quería participar	6,1
---	-----

Elaboración propia a partir de datos del estudio sobre la Evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género.

No obstante, es muy destacable recordar que al mencionar cuestiones generalistas sobre igualdad la gran mayoría de personas se muestran a favor de ésta. Es al entrar en actitudes que suponen discriminación o sexismo (como las introducidas hace unos párrafos) cuando aumenta el número de personas que las aceptan.

Por eso las directrices de Naciones Unidas son claras al respecto: las encuestas y estudios elaborados deben hacerse con preguntas sobre situaciones concretas, sin hacer valoraciones previas y rehuyendo términos como violencia o maltrato, que pueden generar reticencias y ocultar situaciones.

Además, si ampliamos nuestra mirada para ver toda la extensión del sexismo, vemos que muchas veces este se esconde tras una supuesta cordialidad. Incluso se camufla junto a un aparente reconocimiento hacia las mujeres.

Así es como el 79% de adolescentes están en desacuerdo o muy en desacuerdo de que el hombre deba ser la principal fuente de ingresos de la familia y un 45,7% están de acuerdo o muy de acuerdo con que nadie como las mujeres sabe criar a sus hijos.

O un 33 % que aseguran que las mujeres son insustituibles en el hogar (IAM, 2011).

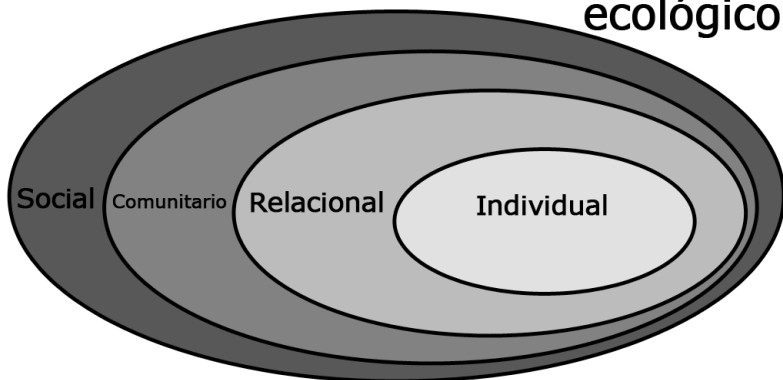
Esas afirmaciones podrían considerarse para muchas personas un halago hacia el papel social desempeñado por las mujeres, pero no puede obviarse que a la práctica suponen aceptar de lleno la estructura desigual de nuestro mundo.

Quizá sea un sexismo más benévolo como han bautizado algunas personas, pero aun tratándose de ideas y actitudes no tan hostiles y en apariencia a favor de la igualdad hacen muy difícil continuar cambiando los retos pendientes, por lo que requieren de toda nuestra atención.

Otra conceptualización de situaciones e ideas como las comentadas es la que hace Miguel Lorente, circunscribiéndolas en el posmachismo, que resulta más complejo de identificar al adoptar actitudes en un principio tolerantes y más abiertas. Generalmente es al entrar al fondo de las cuestiones cuando encontramos el sexismo y la opresión de antaño.

Aun así, Lorente nos recuerda que también hay acciones y reacciones más directas, pues “hay un 3% de la población de la UE y de España que considera que la VG es “aceptable en algunas ocasiones”, y que de ese 3% un 1% piensa que “aceptable en cualquier circunstancia”.

Modelo ecológico



Una explicación ecológica

¿Qué factores inciden para que la violencia de género se repita día tras día en todo el mundo?

El modelo ecológico nos permite explicar como la interacción en sociedad afecta a las acciones individuales, y viceversa. Así, nuestro ideario individual se forma a través del impacto de las normas y valores que nos llegan de nuestro entorno familiar, comunitario y por último del conjunto de la sociedad.

Niveles según el nivel ecológico (OMS, 2002):

- Nivel Individual - Individuo
- Nivel Relacional -Microsistema
- Nivel Comunitario - Mesosistema
- Nivel Social - Macrosistema

Empezando por el nivel social, el macrosistema, nos encontramos con las normas -incluidas la legislación, costumbres o tradiciones- la cultura y el sistema económico establecido, que marcan todo el sistema. Aquí se incluyen los papeles y roles diferenciados que desarrollan mujeres y hombres así como las relaciones de poder.

Siguiendo por el mesosistema, encontramos los agentes influyentes (comunitarios) como la escuela o los medios de comunicación que legitiman y reproducen estos papeles y formas de relacionarse.

Por último, el microsistema, formado por nuestro entorno más cercano, las relaciones con la familia o el vecindario, así como los factores sociales o económicos, son quizá la parte más cercana que mantiene el sistema a través del ejemplo, de las enseñanzas que se transmiten directa o indirectamente.

Son precisamente estas personas y entes quienes más influyen en la configuración de la personalidad y el carácter de las personas a partir del contacto con los más pequeños. Especialmente las familias y la escuela, que sirven de lanzadera de la formación desde la infancia, sin olvidar a los medios de comunicación (Pérez del Campo, 2008) que cada vez tienen mayor impacto social.

Como se ha indicado, conocer la fundamentación y esquemas que mantienen la violencia nos permite orientar nuestras intervenciones para su eliminación. Si lo individual y colectivo pueden incidir en la existencia de la desigualdad de género, debemos actuar en esas esferas para tornar positiva tantas relaciones que hasta el momento se ha demostrado que siguen manteniéndose plagadas de ideas sexistas.

El amor romántico. Naranjas partidas y príncipes azules desteñidos

Aunque la dependencia económica es una de las causas que explican el mantenimiento de las mujeres en muchas de las situaciones abusivas (como la explotación sexual, acoso laboral, etc.) no es la única, pues el propio ejercicio de la violencia se sirve de todo tipo de estratagemas, aprovechando las situaciones de dominación hacia las mujeres.

Lo que caracteriza a la violencia de género, y que mejor explica las dificultades para abandonar esa situación es la dependencia emocional. Una dependencia a la que de una manera u otra se nos educa a través de los medios, del ejemplo, la escuela, etc.

El amor romántico, la media naranja y algunos de las ideas más extendidas en lo relacionado con el “enamoramiento” son parte de la base que han condicionado el papel que las mujeres y hombres jugamos en las distintas sociedades.

El Diccionario de la Real Academia Española en su 22.^a edición define la media naranja como “la persona que se

adapta tan perfectamente al gusto y carácter de otra, que esta la mira como la mitad de sí misma” o el “Marido o mujer, uno respecto del otro”.

Esta situación sería aún hoy en día el ideal del amor y de una pareja: dos partes, como dos mitades de una naranja, que solo ellas dos pueden encajar la una con la otra y formar así un ente completo.

De esta forma, en una pareja o matrimonio, una sola parte por si sola estaría incompleta sin la otra persona.

Pero por muy bien que se decore esta idea no deja de ser un mito que promueve una búsqueda y una unión imposible: Una relación perfecta al 100% no existe, pues por mucho que se compartan ideas y valores nunca se coincidirá en todo y en todo momento.

Puede parecer un tanto exagerada esta explicación ante un mito aparentemente tan antiguo, pero lo cierto es que sigue estando plenamente vigente: no son pocos los programas televisivos y revistas que siguen pregonando que cualquiera puede encontrar a su otra mitad, que una vez encontrada debe conservarla como lo más valioso pase lo que pase.

Estas creencias irracionales actúan para que nadie se salga del guion social, para saber qué tipo de relación hay que buscar o como debe ser el equilibrio del poder. Y como no, este guion tiene poco de igualitario a la vista de las diferentes expectativas e intereses que se generan en uno u otro género.

En el fondo tampoco son ideas nueva, pues en buena parte del

siglo XX en España las mujeres debían estar prácticamente siempre bajo la tutela de un hombre, y esa relación de dependencia era mostrada como algo hermoso, más que una imposición.

Basta con fijarse en las historias en las que sale en escena el “príncipe azul”, caballeroso hombre fuerte y atrevido que debe responder a su desvalida e inocente princesa. Una historia en el que el azul del príncipe y el rosa de la princesa ya han desteñido con la razón de que tanto unos como otros pueden tener papeles diferentes.

El amor romántico está fuertemente impregnado de la idea de complementariedad. Se entiende que las mujeres complementan a los hombres -y viceversa- por lo que sus funciones se consideran complementarias y en la mayoría de los casos excluyentes la una de la otra.

Pero con ese panorama difícilmente se puede alcanzar ese final de los cuentos de que fueron felices y comieron perdices: si desde pequeños nos dicen que podemos encontrar a nuestra otra mitad -que será perfecta- estaremos obviando que puede haber diferencias, conflictos e incluso abusos ante los que hay que saber actuar. Y es que la falta de estrategias para la resolución de conflictos y la insuficiente educación sexual y afectiva pueden llevarnos a mucha frustración e incompreensión.

Ante la crítica al amor romántico puede haber quien asegure que no todos los amores suponen una desigualdad. En efecto, la felicidad y una buena relación no deberían estar reñidas con la libertad, más bien al contrario, el auténtico

amor debe fundamentarse en el respeto a la diversidad y la libertad individual (que no está reñida con la unión).

En palabras de Kate Millet, *“el amor ha sido el opio de las mujeres como la religión el de las masas. Mientras nosotras amábamos, los hombres gobernaban”* sin embargo, añade, *“tal vez no se trate de que el amor en sí sea malo sino de la manera en que se empleó para engatusar a las mujeres y hacerlas dependientes, en todos los sentidos”*.

Y finaliza afirmando, *“entre seres libres, es otra cosa”*.

Pese a todo, la cruda realidad es que las familias se han construido tradicionalmente con las ideas del amor romántico, y pese a los avances queda mucho para alcanzar un nuevo paradigma del amor, para que compartir la vida con alguien pase por la sinceridad, el respeto y la pluralidad, no por una unificación irreal.

Para hacer un análisis más profundo de este mito resulta especialmente útil valorar los resultados del estudio Andalucía Detecta del Instituto Andaluz de la Mujer que hace una clasificación de diferentes creencias estereotipadas detectadas en jóvenes, agrupándolas en 4 subgrupos:

- El amor todo lo puede
- El amor verdadero está predestinado
- El amor es lo más importante y requiere entrega total
- El amor es posesión y exclusividad

El amor todo lo puede:

Esta creencia asume como válido que hay que aguantar todo por amor, sumándole la idea de que con el tiempo se pueden superar los problemas, que las personas pueden cambiar, etc. Sin embargo, aunque dialogar es fundamental, y en muchos casos es necesario ceder y pactar, hay situaciones que jamás deberán aceptarse desde el primer momento. Precisamente en muchas situaciones de violencia de género las mujeres aseguran seguir en la relación porque espera que su pareja cambie.

“Un 33,6% de adolescentes aseguran que Si tu pareja te daña y te hace sufrir tiene solución si te pide perdón y te promete cambiar”.

Precisamente, el refranero popular incluye citas como la que indica que “quien bien te quiere te hará llorar”, dando por bueno todo el sufrimiento y dolor si este proviene de la pareja.

Incluso en mayo de 2014 el presidente del Gobierno explicaba en un video publicado por el Día de la Familia en que “por muy duras que puedan ser las discusiones en casa, no se pueden romper los lazos”.

Desconocemos si el presidente entendía las repercusiones que puede tener aguantar todas las discusiones, pero está claro que normalizar los conflictos no es la mejor opción para tener una relación equilibrada. Sin embargo, esa afirmación sintetiza muy bien la idea de que hay que “aguantar por los hijos” o que “las mujeres deben aprender a guardarse los

problemas por el bien de los demás”.

El amor verdadero está predestinado:

Esta creencia parte de la idea de que mujeres y hombres son seres incompletos si no encuentran su otra parte: su alma gemela, su media naranja, etc. Con todo ello el problema aumenta cuando se considera que al sentir atracción o gusto por una persona (aunque sea mutuo) ya es una muestra de amor que hará llegar a todo lo demás.

Por el mismo planteamiento se llega a considerar que el amor no es auténtico si esa pasión de los primeros meses se reduce o cambia hacia otra forma de sentimientos.

El amor es lo más importante y requiere entrega total:

Está comúnmente aceptada la creencia de que al tener una pareja hay que tener a ésta como única prioridad, hecho que se da especialmente en las primeras relaciones entre adolescentes.

De esta manera al empezar una relación de pareja se considera que hay que dejar de lado todo lo demás (incluso la familia, amistades, etc.) o que no pueden existir secretos ni privacidad (hay que entregarlo todo para que todo sea controlado)

Un 29% de los y las adolescentes están de acuerdo con la afirmación de que “en el amor no hay secretos, amarse significa saberlo todo el uno del otro” e incluso un 30% aseguran que por amor serían capaz de “darlo todo sin esperar nada a cambio” (Andalucía Detecta)

Precisamente, con la extensión de las nuevas tecnologías, los dispositivos móviles e Internet son un medio más para el control, de manera que entregar la contraseña del correo electrónico o de las redes sociales se entiende como parte de esa “confianza” y entrega total.

Las redes sociales e internet ofrecen facilidades para el control, por lo que acaban siendo una herramienta más de dominación a la que cada vez más jóvenes se refieren. Y es que sin los controles de privacidad adecuados (y generalmente son muy bajos en cualquiera de estas redes) es fácil conocer cuando una persona está conectada, cuando fue la última vez, o incluso si está escribiendo en esos momentos.

Incluso hay aplicaciones para móviles que se publicitan como un método de controlar a otra persona (ver los movimientos gracias al GPS, conocer con quien se conecta o habla, etc.).

En cualquier caso cabe entender que estamos ante un problema de uso, no un problema de la tecnología. Es decir, que debemos aclarar cuáles deben ser los límites en una relación, en cuanto al respeto a la libertad de cualquier persona, de forma que el control no sea una alternativa de forma virtual ni presencial.

Obviamente, estas creencias no son ajenas a la desigualdad de género –como se ha comentado es parte unida a esta- y por ello se hace una doble interpretación: según sean hombres o mujeres, la entrega total para una mujer pasa por dedicarse especialmente a lo privado o a la familia, mientras que para el hombre pasa por lo público, dando más espacio al ocio y lo privado. Además, por esa misma desigualdad no es casual

que ese “acuerdo” para una relación modelo (con el modelo sexista) suponga que sean las mujeres quienes deban dejar en mayor medida su privacidad, sus relaciones e incluso su libertad (incluso en el plano sexual)

Ante esta situación hay alternativas muy curiosas: Luís Felipe Nieto, regidor en el Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca que en el ejercicio de su cargo ha oficiado numerosas bodas, tiene una solución original.

Durante la ceremonia de la boda recuerda a los contrayentes que una relación de pareja es un acuerdo para compartir, por lo que aunque el amor sea intenso y sincero no puede suponer la pérdida de la identidad y la libertad individual. Y lo ejemplifica rompiendo con la idea de la media naranja, indicándoles que creer que somos seres incompletos nos lleva a entender mal la forma de relacionarnos. Por ello propone definirse como dos naranjas completas que deciden convivir respetándose y comprendiéndose.

Dicha formulación recuerda también a una conocida cita de Simone de Beauvoir quien escribió que “el amor auténtico debería basarse en el reconocimiento recíproco de dos libertades”

El amor es posesión y exclusividad:

Siguiendo con el anterior mito, la idea de la entrega total acaba convirtiéndose en una poderosa arma para la posesión. Con ello, no solo se fomenta esa disposición completa hacia la pareja, sino que incluso se considera que esa disponibilidad plena es consustancial al buen amor.

Por esta misma formulación, los celos siguen admitiéndose como válidos, aunque en muchos casos sean aparentemente de una forma “no agresiva”¹⁰.

El 38,5% de los chicos jóvenes consideran que si la pareja muestra celos injustificados es porque “te ama de verdad” (Andalucía Detecta)

Esto es un problema especialmente cuando se hace de una forma más sutil, por ejemplo cuando se dice que “le quiere y teme perderla y por eso tiene celos” o que “no podría soportar que le mirasen otros”, pues se identifica como una muestra más del amor.

Además, en muchas situaciones de violencia de género el agresor se hace valer de estos mitos, de forma que parezca que lo que él le impone es por protección. Por ejemplo, emplaza a su pareja a no tratar con otros chicos, excusándose en que así se protege de ellos, que no vista con ropa tan corta porque él sabe que los hombres miran de mala manera a quienes visten así, que no se acerque a su familia porque no le quieren, etc.

Así, aunque ella vea limitada su libertad de movimientos o de relacionarse con gente -entre otras cosas- todo ello aparece como irremediable, incluso como un hecho positivo, fruto de la atención y preocupación de su pareja.

¹⁰ Mostrarse constantemente celoso, requiriendo la entrega total al 100% y de forma reiterada es un ataque a la propia libertad individual, por mucho que sea haga con buenas palabras.

En cualquiera de los casos, recordemos como las mujeres tienen encima una doble lupa que inspecciona su forma de hacer, no solo a nivel de una relación de pareja, sino que incluso la familia y el entorno lo refrendan, cuando se dice que “si una chica habla con muchos chicos es que algo malo trama o pretende” o que ella “no debería hacer pensar mal a su novio”.

La graduación y el ciclo de la violencia

¿Cómo puede ser que una relación marcada por el maltrato y la violencia se mantenga a lo largo de meses y años, sin que la persona afectada salga de la misma?

En clases en los institutos e incluso debates con gente mayor, siempre hay quienes se sorprenden ante la inexplicable permanencia de las mujeres en una relación con quien les trata mal. Se supone que al detectar dicha situación, cualquier persona debería poner tierra de por medio.

Si antes explicábamos la especificidad de la violencia de género e introducíamos las normas sociales y los mitos que la refuerzan, cabe añadir la dependencia emocional como una cuestión decisiva:

El hecho de que los problemas se den con la persona con la que se mantiene una relación afectiva produce una contradicción en la víctima, que en muchos casos puede asumirlo culpabilizándose (algo habré hecho, me lo tengo merecido, etc.) o considerándolo como algo aislado, fruto de una situación concreta ajena incluso a ambos (problemas de

trabajo, alcoholismo, enfermedades, etc.)

Con la interiorización de los papeles de ambos géneros y los mitos arraigados socialmente como los del amor romántico o la entrega total se dan por buenas muchas situaciones que si no fuera por estos nos parecerían absolutamente fuera de lugar.

Así es como incluso ante algunos casos de violación hay quienes niegan los hechos se apresuran a comentar que “ella le habrá provocado” o que “iría vestida de determinada manera”, recargando sobre la mujer la responsabilidad de la agresión que ha sufrido.

Contrariamente, al naturalizar o buscar excusas para afrontar los malos tratos hacia las mujeres no solo no se remedian sino que se van aceptando socialmente.

Precisamente, las relaciones con violencia de género no empiezan –generalmente– con agresiones físicas graves, sino que lo hacen de forma escalonada, como si se tratara de un termostato que hace que la temperatura vaya subiendo gradualmente, llegando al final a temperaturas inaguantables. Todo aparentemente sin darse cuenta.

Esto se puede explicar de forma sencilla con el ejemplo de la rana en la marmita:

Si una rana callera en el agua hirviendo la abandonaría, saltando rápidamente. Sin embargo, al caer en agua templada en la que la temperatura va aumentado poco a poco y de forma disimulada, cuando esta ha llegado a límites altos la rana está imposibilitada para reaccionar y no puede salir.

Ante diferentes teorías discutidas, el año 1979 Leonor Walker lanzó el ciclo de la violencia, como un proceso teorizado para explicar la violencia de género. Con ello podemos entender –junto a los condicionantes sociales– como es posible la permanencia de una mujer en una relación abusiva.



El ciclo se basa en tres fases (de acumulación o tensión, descarga o agresión, y de arrepentimiento o luna de miel) con distinta duración entre sí.

En primer lugar, en la fase de acumulación de tensión, en la que pueden haber pequeñas agresiones e incidentes que la mujer intenta sofocar, para evitar el aumento del enfado o agresividad del agresor.

Tras esta fase llega la agresión y descarga incontrolable de la

tensión por parte del maltratador, en un episodio agudo que hace de esta la fase más breve. Como ocurre a las víctimas de grandes catástrofes, entre los síntomas posteriores a la agresión se encuentran el colapso emocional, la indiferencia la depresión, sentimientos de impotencia e incluso la autoinculpación.

Es destacable que en la anterior primera fase las mujeres intentan mostrarse leales y serviciales, para evitar la llegada de la fase de agresión, considerando en muchos casos que ellas pueden evitar con su acción que su pareja se enfade (es decir, sintiéndose como parte responsable de lo que les sucede).

No obstante también, al comprobar que sea cual sea su comportamiento no pueden reducir los ataques del maltratador, pueden achacar su agresividad a problemas externos (como la tensión, el alcoholismo, etc.)

En la fase de arrepentimiento, conocida también como de Luna de miel, llega la calma e incluso el cariño por parte del agresor, que al haber ido “demasiado lejos” pretende convencer a la víctima y contentarla, haciéndole ver que él necesita la ayuda de ella.

En esta fase es cuando se logra reforzar la unión de la mujer agredida con el maltratador, pues éste se muestra arrepentido e incluso ejemplar (Walker destaca que de hecho el mismo agresor considera realmente que no va a volver a agredirla, ya que cree que ella ha aprendido la lección y se comportará correctamente).

Sin embargo se está ante una farsa que terminará con la entrada de nuevo en la fase de acumulación de tensión, adentrándose nuevamente en el ciclo de violencia con las consecuencias que ello conlleva, especialmente a nivel psicológico. Y es que, como indica Walker, la repetición de estos ciclos puede “atar una mujer maltratada a su maltratador tan fuertemente como un pegamento milagroso une sustancias inanimadas” (Nafs, 2008).

Junto al ciclo de la violencia, resulta interesante la teoría de la “indefensión aprendida” que explica la dificultad de escapar de la relación de violencia. Esta teoría sugiere que cuando las agresiones son incontrolables pese a que la víctima haya intentado múltiples formas de evitarlo, ésta “llega a ser pasiva” y se reduce su motivación para solucionar los problemas, con lo que se facilita su permanencia en la relación abusiva. Es decir, aprende a no defenderse ni reaccionar al considerar que su acción no mejorará nada.

A todo ello hay que sumar el aislamiento al que el maltratador va sometiendo a la víctima, primeramente a través de separarla de la familia, de las amistades, del trabajo, los estudios... hasta alcanzar lo que podría ser un alejamiento de su propia identidad y forma de ser.

También cabe recordar que en ese proceso de afectación de la mujer, sus respuestas emocionales no son ajenas a la importancia de los valores tradicionales que por un lado trivializan el impacto de todas las agresiones, y que por otro las enmarcan en un escenario en el que la propia víctima acaba siendo responsable de lo que le ha ocurrido. Además se les impulsa a no abandonar el hogar, a aceptar el

“arrepentimiento” del maltratador o a no alejar a los hijos e hijas del padre agresor, junto a mitos como que “el amor todo lo puede” o que “quien bien te quiere, te hará llorar”. Es decir, que cuando el entorno cercano, las instituciones o los medios influyentes transmiten aún ese tipo de mensajes, se refuerza aún más a que la mujer maltratada prosiga en su relación.

Entre las lesiones que también determinan la permanencia en el ciclo cabe destacar las psicológicas que hacen que la mujer sea incapaz de escapar: las producidas por agresiones injustificadas, muestras de cariño posteriores y muchos momentos de tensión que van repitiéndose sin que la mujer pueda hacer nada para evitarlo. Con ello las víctimas reproducen síntomas de baja autoestima, depresión e incluso impotencia y sensación de desamparo (Lorente, 2009)

Así, de las lesiones que durante la relación pudiera resultar víctima la mujer no podemos aislar las que como consecuencia de esta puedan tener en el futuro, suponiendo un mayor riesgo de tener una mala salud física y mental cuanto más grave es el maltrato recibido (OMS, 2002)

Miguel Lorente recuerda que el maltrato a la mujer sucede en todos los niveles socioculturales, y el único hecho que puede considerarse que repercute y facilita el maltrato es que el hombre o la mujer hayan sido testigos o víctimas de maltrato o conductas abusivas en la infancia, normalizando este patrón de comportamientos del hombre hacia la mujer.

En cualquier caso, también puede haber factores facilitadores como la consideración de que la independencia de la mujer

es una pérdida de control del hombre, la interiorización de ideales sexistas, etc. Pero en definitiva no hay ninguna característica social que determine que una mujer sea víctima o un hombre sea agresor, lo que rompe mitos como que el alcohol o las drogas son un factor causante de este tipo de violencia.

Todo ellos nos explica porque las mujeres permanecen en una relación de violencia, y entenderlo puede servirnos para ayudarles a salir de esa situación. Y es que tenemos una tarea que es estratégicamente imprescindible acometer ya: romper las raíces que fundamentan y facilitan este fenómeno.

Capítulo 6

DESDE PEQUEÑITO SE CRÍA EL ARBOLITO

Aparentemente, los y las jóvenes nacidos en democracia, con un sistema educativo renovado y con oportunidades de acceder a la información, deberían alejarse de ideas sexistas y con estas de los comportamientos que forman la desigualdad y la violencia contra la mujer.

Sin embargo, como se ha visto, 1 de cada 3 jóvenes adolescentes consideran “inevitable o aceptable en algunas circunstancias” el control (Del.Gob.VG, 2015) Entendiendo el control como manejar los horarios de la pareja, impedir a la pareja que vea a su familia o amistades, no permitir que la pareja trabaje o estudie, decirle que puede o no puede hacer, etc.

Asimismo, aproximadamente un tercio de las mujeres asesinadas por la violencia de género son menores de 30 años.

Estos datos, junto a otros –que además se encuentran repartidos por el libro- nos indican que algo sucede para que se sigan manteniendo algunas ideas y situaciones que antaño, y que la aparente igualdad que ya se creía establecida

no es más que el principio de un cambio que aún está por hacer.

En su obra “Vindicación de los Derechos de la Mujer”, Mary Wollstonecraft ya afirmaba que “los niños y niñas jugarían juntos sin causarse daño, si la distinción de sexos no fuese inculcada mucho antes que la naturaleza marcara alguna diferencia”. Es decir, que a los más pequeños ya se les enseña que repitan las mismas actitudes que sostienen la desigualdad y la violencia, por muy camufladas que se hallen estas enseñanzas en supuestos valores infantiles.

Así, Wollstonecraft también destacaba que cortésmente se denomina inocencia a la ignorancia, como una facultad pretendida para toda mujer. Con ello se las había alejado de una posible educación formal y un futuro mejor. Y de hecho, cuando se le permitió su acceso fue con diferentes contenidos para que siguieran el rol de mujer tradicional.

Así es como los estereotipos sexistas nos marcan el futuro de forma diferenciada hasta el punto que ante una misma situación se le da diferente valor según sea hombre o mujer.

Por ejemplo, cuando un hombre se relaciona con muchas mujeres se considera un triunfador, un campeón. Pero si quien tiene esas relaciones es la mujer se dice que es demasiado atrevida –golfa- e impropio de una mujer.

El estudio Andalucía Detecta preguntó a gente joven sobre que dirían de alguien que está saliendo o manteniendo una relación con más de una persona a la vez.

Si la persona que hacía eso era un chico:

Un 46% dirían que es un ligón o un campeón

Un 48% dirían que es un golfo

En cambio, si era una chica quien salía con más de un chico:

Un 7,5% dirían que es una ligona o una campeona

Un 75% dirían que es una golfa

Antes comentábamos que los mitos del amor romántico han servido para dulcificar y perpetuar las relaciones desiguales. Pues bien, obviamente su transmisión no responde a una (mala) suerte de hechizo mágico, sino que hacen falta personas que los trasladen a lo que hacen día a día, a través de su actuación e incluso de sus mensajes.

Así es como más de la mitad de adolescentes han oído que hace falta encontrar la “media naranja” o casi un 30% han oído legitimar la violencia reactiva (ver tabla para más ejemplos).

Mensajes	Porcentaje de adolescentes que han oído a menudo o muchas veces el mensaje
Si alguien te pega, pégale tú.	28,7%
Si alguien quiere pelearse contigo, trata de convencerle de que hay otra forma de resolver los problemas.	65,2%
Si alguien te insulta, ignórale.	71%
Para tener una buena relación de pareja debes encontrar “tu media naranja” y así llegar a ser como una sola persona.	54,3%
Los celos son una expresión del amor.	36,3%
Para tener una buena relación de pareja conviene que el hombre sea un poco superior a la mujer, en edad, en el dinero que gana.	8,7%
Las mujeres deben evitar llevar la contraria al hombre al que quieren.	4,9%
Una buena relación de pareja debe establecerse de igual a igual.	86,5%

Elaboración propia partir de datos de MSSSI- Del.Gob.VG

Pero no solo las palabras y los consejos pueden contener esos mensajes de desigualdad, sino que las creaciones culturales, a través de sus libros, historias y cuentos también son parte responsable de las actitudes que desempeñan las futuras generaciones.

Para muestra tenemos las siguientes canciones que forman parte de cualquier cancionero o libro infantil:

*Al pasar la barca,
me dijo el barquero,
las niñas bonitas no pagan dinero.
La volví a pasar,
me volvió a decir,
las niñas bonitas pasan por aquí.
[...]*



*Don Federico, mató a su mujer.
La hizo picadillo y la echó en la sartén
La gente que pasaba
Olía a carne asada
Era la mujer de don Federico.
Don Federico perdió su cartera
Para casarse con una costutera.
[...]*



*Lunes antes de almorzar
una niña fue a jugar
pero no pudo jugar
porque tenía que planchar
Así planchaba así, así [...]
así planchaba que yo la vi*

*Martes antes de almorzar
una niña fue a jugar
pero no pudo jugar
por que tenia que coser
así cosía asi, asi [...]
así cosía que yo la vi*

*Miercoles antes de almorzar
una niña fue a jugar
pero no pudo jugar
por que tenia que barrer [...]*



*Arroz con leche
Me quiero casar
Con una señorita de San Nicolás*

*Que sepa coser,
Que sepa bordar,
Que sepa abrir la puerta
para ir a jugar*



*Soy capitán,
soy capitán,
de un barco Inglés
y en cada puerto tengo una mujer.
La rubia es fenomenal,
y la morena tampoco está mal.
Si alguna vez me he de casar
me casaré con la que me guste más.*

También hay que aclarar que estas canciones tienen muchas versiones (en cada país, en cada región e incluso en algunas familias hay variantes para una misma letra) que en alguna ocasión puede suponer un cambio para desechar el sexismo.

Cabe indicar que si pasamos de las canciones infantiles a las adultas, incluso las situadas en el “top ten” de las más escuchadas también encontraremos letras absolutamente sexistas, que cosifican a las mujeres y las denigran.

Sobre este tratamiento, es interesante la práctica realizada por algunas personas que –a modo de crítica- han representado en fotografías lo que los textos musicales sexistas explicaban. Así se pudieron ver gráficamente como auténticas atrocidades siguen siendo tarareadas.

Otro espacio pueden ser los chistes pueden chistes, que son otras de las producciones -en muchos casos populares- que mantienen los estereotipos más arcaicos. Precisamente, en 2013 una editorial editó y distribuyó un libro de chistes

titulado “Sobre Chicas: Sólo para Chicos” cuya sinopsis indicaba que es “para que los chicos se burlen sanamente de las chicas”.

Todo el mundo puede comprender que se hagan chistes sobre situaciones y hechos de una manera irónica. Sin embargo, los estereotipos de género, como los que en ese libro se ofrecían, difícilmente podrían catalogarse de “sanos”, como tampoco la “burla” hacia nadie puede ser una actitud recomendada. Basta leer algunos ejemplos de lo allí expuesto:

“Las chicas tienen los pies más pequeños para que quepan cómodamente bajo el fregadero”

“¿Qué es la mujer? El motor de la escoba”.

¿Sabes? Ayer le compré un collar a mi novia - ¿Sí? Pues yo a la mía la llevo suelta”

“¿En qué se parecen las mujeres y las pelotas de frontón? Cuanta más cañas les das, más rápido regresan”

“¿Qué harían los chicos si no hubiese chicas? Domesticarían a cualquier otro animal”

“¿Por qué las mujeres se casan de blanco? Porque así hacen juego con la cocina, la lavadora y el frigorífico”

“¿En qué se parecen una chica y un semáforo? En que pasada la medianoche nadie los respeta”

Aún más impactante es que se semejantes textos sean “recomendados” al público infantil y lleven tiempo vendiéndose de forma ininterrumpida en numerosas librerías.

Una coartada para defender esos textos era que también habían editado un libro en el que se burlaban del género masculino. Pero perpetuar la desigualdad de género, el machismo e incluso la violencia no puede estar justificado por mucho que se otorgue el mismo trato hacia los hombres. Lo que no es un buen ejemplo tampoco podrá serlo si lo ampliamos por partida doble.

Si bien los chistes nos podrían parecer hechos esporádicos, su difusión no lo es, como tampoco lo son las películas. Desde las más antiguas producciones que ensalzaban el papel de la mujer ama de casa y del sacrificado hombre trabajador llegamos a obras más modernas donde el sexismo es quizá más sutil, pero que normaliza las relaciones de poder entre hombres y mujeres, el amor romántico.

Quizá no le hemos prestado atención al ir al cine o ver películas en la televisión, pero hay datos que indican que las mujeres hablan menos en estas obras.

Así un estudio del Instituto Geena Davis sobre Género en los Medios y la Universidad del Sur de California con el apoyo de ONU Mujeres puso en evidencia la baja representación femenina en las producciones cinematográficas, siendo solo un 30% de los personajes con diálogo.

Pero además, en géneros como la acción y aventura las mujeres están aún más infrarrepresentadas, y son tan solo el 23% de los personajes que hablan.

Por otro lado, los hombres son más del 70% de quienes aparecen ejerciendo ocupaciones remuneradas, de manera que las mujeres son solo un 9% de los abogados, un 5% de los jueces, un 14% de los médicos, un 8% de los ingenieros y un 4% de las estrellas deportivas... La tasa más alta la encontramos en las periodistas, que en un 40% son mujeres.

Asimismo, los personajes femeninos tienen más probabilidades que los masculinos de aparecer de forma sexualmente sugerente (24,8% frente al 9,4%), delgadas (38,5% frente a 15,7%), y parcial o completamente desnudas (24,2% frente al 11,5%). Además, las adolescentes aparecen más delgadas que el resto.

Ante estos ejemplos en los cuentos, canciones o el cine podría argumentarse que solo reflejan unas sociedades desiguales de por sí. Sin embargo la discriminación mostrada es considerablemente mayor a la realidad: en las producciones francesas, por ejemplo, las mujeres son solo el 18.8% de las personas ocupadas, cuando la tasa de empleo femenino real en Francia es de un 47.4%. Por lo tanto, ese porcentaje de ocupación representado en la gran pantalla no es reflejo de la realidad en la mayoría de países.

Los datos anteriores son resultado de analizar las películas comerciales con mayor índice de audiencia en todo el mundo, por lo que encontramos todo tipo de producciones y

para todos los públicos. Pero si pensábamos que la situación podría ser mejor en el caso de las películas o series destinadas a la infancia estamos más que errados.

El panorama está plagado de historias de princesas atrapadas a la espera de príncipes azules, de hombres atrevido, agresivos e imparables y mujeres calmadas, sumisas e histéricas (de todo un poco), haciendo gala en su conjunto de los roles más encasillados en todo lo que tiene que ver con su trabajo, formas de hablar, comportarse...

Un estudio desarrollado por la facultad de dibujo de la Universidad de Granada nos indica que en los dibujos animados (los que pueden verse diariamente en las televisiones en España) la presencia de personajes femeninos es muy reducida (sólo un 33,6% de los personajes son chicas) y cuando aparecen, en la mayoría de los casos lo hacen como un mero complemento de los hombres (como parejas, madres o amigas del protagonista).

Además, pese a algunas excepciones, los papeles desempeñados por mujeres son casi siempre el de ama de casa, asociándoles estereotipos negativos como los celos, obsesión por la belleza, consumismo o incluso histeria.

Precisamente, incluso los estereotipos relacionados con el aspecto físico son explotados desde la infancia, al incorporarse a los dibujos que los más pequeños toman como referentes: el estudio indica que hay una extrema delgadez en algunos personajes femeninos, cosa que no aparece en el caso de los hombres. Y por otro lado un mayor número de mujeres mayores representadas con sobrepeso.

En estos casos encontramos el agravante de que grandes empresas de comunicación impulsan productos literarios, audiovisuales o juguetes con estas historias.¹¹

La sexóloga Carme Sánchez considera muy clara la influencia de los medios de comunicación en el comportamiento relacional-afectivo de los y las adolescentes. Y alerta de que “no han sido educados en aspectos afectivo-sexuales fundamentales: en las relaciones igualitarias y el respeto a la diferencia y a la pluralidad”. Por ello, continua, “no pueden ser críticos ante modelos patriarcales y abusivos”.

Como vemos, con mayor o menor vigencia, la desigualdad incluida en los recursos infantiles sigue siendo una realidad. Lo que pueden parecer simples canción o cuentos pueden en su conjunto convertir en referentes a seguir.

Sin embargo, también podemos versionar las canciones alejándolas de la agresividad o del sexismo que denotan en casos como estos. Es una de las estrategias que podemos tomar y que encontraremos en el capítulo 9, Soluciones e ideas (pág. 183).

Educación y responsabilidades compartidas

Además de los ejemplos anteriores, las actitudes también se trasladan de padres/madres a hijos/as tal y como refleja “la Macroencuesta de 2011 realizada por el Ministerio de

11 Aunque cada vez más hay más proyectos innovadores y por lo tanto alternativos, por lo que a la igualdad se refiere.

Igualdad con el CIS, el 10'1% de la infancia vive en hogares donde los padres maltratan habitualmente a las madres. Un porcentaje que supone que 840.000 niños y niñas están aprendiendo a normalizar la VG cada año”.

Todas esas situaciones encontradas en la cultura no son ajenas al sistema político, económico y educativo actual, que para empezar, debería reducir y eliminar los estereotipos presentes en tantos ámbitos.

La Relatora Especial sobre Violencia contra la mujer, de Naciones Unidas, ha destacado en varias ocasiones “el incumplimiento por los Estados de su obligación de actuar con la diligencia debida para eliminar la violencia contra la mujer”. Así pues, constata un déficit de acción para crear nuevos marcos que garanticen la igualdad, promover cambios en las relaciones y conductas y apoyar el empoderamiento y capacidad de actuación de las mujeres.

Además, la Relatora indica que las soluciones verdaderamente transformadoras pasan por reconocer “la naturaleza sistémica, y no individual, del problema de la violencia contra la mujer y la consiguiente necesidad de implantar medidas específicas que aborden el problema como una violación de los derechos humanos por razón de género”.

En su informe de 2012, la Relatora Especial indicó también que “los problemas consisten en que la sociedad no se ha transformado en general; el acceso a la justicia no es suficiente; no hay un raciocinio basado en los derechos cuando se trata del homicidio de mujeres o, de haberlo, no es suficiente y no se tienen en cuenta las desigualdades

estructurales y las complejas relaciones de poder que se intersectan en los ámbitos público y privado, que siguen siendo las causas profundas de la discriminación por motivo de sexo y de género.

En todas las medidas que adopten los Estados para investigar y sancionar actos de violencia, especialmente la preparación, aplicación y evaluación de leyes, políticas y planes nacionales de acción, hay que insistir en un planteamiento integral para prevenir los homicidios por motivos de género”.

Se trata de una responsabilidad colectiva, por lo tanto, no solo del Estado como responsable de las escuelas y el profesorado, sino también de las familias que deben implicarse en el cambio social.

Una solución de acuerdo con esas peticiones y consecuencia lógica del análisis de la desigualdad de género, es la acción a nivel educativo para, como indica Miguel Lorente, “mostrar la necesidad de la implicación personal en todas las cuestiones, desde las bromas machistas, la asunción de tareas en casa en igualdad... hasta el actuar cuando se presenten conductas discriminatorias, controladoras o agresivas” y todo ello con “los instrumentos y medios para que la igualdad forme parte de su educación”.

Capítulo 7

SIEMPRE LA MISMA HISTORIA

Para que la desigual relación de poder hombres-mujeres haya permanecido tantos siglos hasta nuestros días ha necesitado de planteamientos morales, la oportunidad de pasar inadvertida (el mencionado espejismo de la igualdad) pero también de fuerza bruta. La razón y la autoridad, como virtud supuestamente masculina han sido una excusa para el mantenimiento de la desigualdad, pero ha necesitado ir acompañada de violencia para que se mantuviera intacta a través del tiempo.

Ya en 1848, la Declaración de Seneca Falls denunciaba que “la mujer se ha mantenido satisfecha durante demasiado tiempo dentro de unos límites determinados que unas costumbres corrompidas y una tergiversada interpretación de las Sagradas Escrituras han señalado para ella, y que ya es hora de que se mueva en el medio más amplio que el Creador le ha asignado”.

A través de la tergiversación, no sólo de los textos religiosos como indicaban en Seneca Falls, sino también de toda la moral e ideología social, se sistematizó una desigualdad que incluía la violencia como un hecho natural. De ahí la

dificultad para entenderla y remediarla.

Así, la desigualdad no solo ha sido admitida tácitamente, sino que se estableció en la legislación a lo largo de los siglos. Y pese a que muchas mujeres llevaban tiempo rompiendo con los roles que les habían sido adjudicados e implicándose en las revoluciones y luchas, sus derechos no serían reconocidos de inmediato.

Por el contrario tuvieron que pasar muchos años de propuestas y movilizaciones para que poco a poco las mujeres fueran adquiriendo derechos en igualdad de condiciones con los hombres que ya los ostentaban.

Basta con leer la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 en la que las mujeres no son mencionadas en ningún momento pese a haber sido una parte fundamental que permitió su aprobación.¹²

Otro ejemplo es el Código Civil napoleónico de 1804, que configuró una legislación en la que las mujeres debían cumplir ciertas obligaciones concretas, en ningún caso requeridas a los hombres. El Código sentó precedente, modelándose poco a poco una Europa dónde las mujeres eran ciudadanas de segunda (ni siquiera podrían denominarse ciudadanas

12 En contraposición a la Declaración de Derechos del Hombre, Olimpia de Gouges redactó poco después la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, un texto con el mismo formato pero que hacía una crítica a la desigualdad y otorgaba a las mujeres las mismas libertades que a los hombres.

a la vista de que no podían ejercer ni derechos políticos, ni económicos...).

De esta manera pese a los avances de la ilustración, lo cierto es que legisló su subordinación a los hombres y se fijó su espacio en lo privado y doméstico. Así, por ejemplo a finales del siglo XIX el Código Civil en España indicaba que “el marido debe proteger a su esposa y ella debe obedecer a su marido” (Nash, 2004).

El Código Penal de 1870 penalizaba con arresto a “las mujeres desobedientes a sus maridos” o que les insultaran, mientras que esa pena tan solo se dictaba a los hombres en casos de que hubieran ejercido maltrato.

Asimismo el adulterio (el caso de “una mujer casada que yace con varón que no sea su marido”) era penado con prisión en grado medio y alto, mientras que si era el hombre casado quien estaba con otra mujer se consideraba “amancebamiento” y solo en el caso de que fuese “dentro de la casa conyugal o fuera de ella con escándalo”. En cualquier caso ese amancebamiento tenía una penalización inferior al adulterio: tan solo podía dictarse prisión en grado mínimo o medio, o incluso bastaba con el solo destierro del hombre.

En la misma línea, se justificaba que un marido maltratara o incluso asesinara a su esposa (o un padre a su hija) si ésta mantenía relaciones sexuales con otro hombre. Y es que la pena era tan solo el destierro y solo en casos muy graves (asesinato o lesiones graves).

Art. 438. El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matare en el acto a esta o al adúltero, o le causara alguna de las lesiones graves, será castigado con la pena de destierro.

Si le causare lesiones de otra clase quedará exento de pena.

Estas reglas son aplicables en iguales circunstancias a los padres respecto de sus hijas menores de 23 años y sus corruptores mientras aquellas vivieren en la casa paterna.

Código Penal, 1870

Pese a todo, gracias a las aportaciones de los movimientos de mujeres y del feminismo se fueron contraponiendo propuestas de justicia y derechos compartidos que se irían introduciendo en el debate público. De hecho fue la única manera de que en las cámaras legislativas se debatieran estos asuntos y periódicamente fueran aprobando el derecho a sufragio femenino, el acceso a la educación, a tener propiedades, etc.

En 1848, en Estados Unidos tuvo lugar la convención de Seneca Falls, el congreso pionero del feminismo como movimiento social en EEUU. Fue el primer foro público y colectivo de las mujeres en el que tratar la “condición civil, social y religiosa de la mujer”. En ella se aprobó colectivamente la “*Declaración de sentimientos*”, que de la misma manera que el Manifiesto comunista supuso el texto fundacional del movimiento obrero, la declaración de sentimientos se convirtió en un manifiesto de referencia para el movimiento feminista.

El texto denunciaba los abusos históricos del hombre sobre

la mujer, y se utilizó una forma exacta a la *Declaración de Independencia* para dotarle de mayor legitimidad política y moral. Incluía, siguiendo el principio liberal, derechos civiles individuales a las mujeres igual que a los hombres. Les otorgaba entre otros, igualdad salarial, recriminaba la discriminación, declaraba no válida cualquier ley que fuese en contra de su felicidad, esto es, que las pusiera en una situación de inferioridad respecto a los hombres, etc.

En la España de la II República se lograron importantes logros en los derechos de las mujeres: voto femenino, proyecto de ley del aborto, inicios del sistema de educación mixta, etc.

Fueron años de cambios nada sencillos. La sola aprobación del derecho a voto llevó consigo importantes debates plagados de excusas, bien fuera por tacticismo político o simple negación de los derechos femeninos. No obstante, en todos los lugares había “motivos” para negar las libertades de las mujeres.

Precisamente, la abogada Clara Campoamor indicó de forma certera que también en Inglaterra se aducía que el derecho a voto femenino perturbaría a los hogares, como una excusa absurda. Afortunadamente, al final se valoraron las tesis de Campoamor, consiguiendo aprobar el voto femenino en las Cortes.

Pero como en tantas ocasiones, los avances nunca son inalterables. De hecho, en España esos inicios de libertad y progreso quedaron paralizados tras la Guerra Civil con la victoria del llamado frente nacional que estableció un régimen totalitario bajo la figura del General Franco.

La dictadura franquista supuso la pérdida de libertades políticas y sociales a toda la población, pero afectó muy especialmente a las mujeres a quienes se impuso un único modelo, a través de la represión y la enseñanza.

Uno de los pilares del régimen fue precisamente el sistema educativo, a través del que se transmitió un esquema de normas y arquetipos sexistas. A través de asignaturas obligatorias como religión o formación del espíritu nacional, además de labores -si eran mujeres- se transmitía desde pequeños cuál era el camino a seguir.

La Sección Femenina indicaba en sus cursos y publicaciones que “la verdadera carrera de la mujer es la de madre de familia”.

El modelo de familia nuclear –la formada con marido y mujer casados y con hijos e hijas- fue defendido en los medios públicos, en el empleo, los colegios y la Iglesia para confinar a las mujeres en lo doméstico, entregadas en cuerpo y alma al cuidado de la familia. Igualmente se rechazaban todos los métodos anticonceptivos (prohibidos por ley, junto al aborto), y se reclamaba traer al mundo tantos hijos como se pueda (fomentado con premios y ayudas públicas).

Hoy en día nos puede parecer inconcebible, pero en la España de mediados del siglo XX las mujeres por si solas “no podía trabajar, ni cobrar su salario, ni ejercer el comercio, ni ocupar cargos, ni abrir cuentas corrientes en bancos, ni sacar su pasaporte, ni el carnet de conducir”. Así lo explicaba María Telo en un artículo publicado en el diario ABC.

Precisamente Telo fue la primera mujer en España que ocupó una Jefatura de Sección en la Administración Pública, y junto a otras compañeras de la abogacía impulsó el cambio del Código Civil que acabaría con parte de la sumisión jurídica de la mujer.

Y es que hasta 1975 las mujeres debían obediencia al marido, tenían que seguirle allí donde él fijase la residencia y necesitaban la licencia marital para todo tipo de trámites cotidianos, y la desigualdad de trato ante el adulterio y amancebamiento se mantuvieron vigentes incluso en la reforma del Código Penal de 1963.

La prensa y los medios de comunicación, fuertemente censurados, propagaban esa forma de hacer, e incluso trataban de “ataque de celos” o “momento de locura” el maltrato hacia las mujeres.

De igual manera, no fue hasta 1981 -una vez llegada la democracia- que se aprobaría el divorcio. No hay más que imaginar cómo podía ser hasta entonces la vida de quienes no deseaban continuar con un matrimonio, especialmente de las mujeres que aun sufriendo violencia y vejaciones debían permanecer en esa especie de prisión amparada en las leyes. El honor y la reputación familiar no incluían lo que les pasara a las mujeres, a menos que fuera no solo algo escandalosamente grave sino conocido por todo el mundo.

En este pequeño repaso, si nos centramos en la historia española, pasaríamos a una democracia con una Constitución aprobada el 1978 que ya contaba con el principio de igualdad.

Así el artículo 14 indica que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Artículo 9.2 Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Constitución Española de 1978.

Además en el artículo 15 recalca que “todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”.¹³

Con esta premisa todo el Estado se comprometía a evitar que mujeres y hombres sean discriminados por razón de sexo (u otra condición) y además, actuar para que la igualdad sea una realidad, con todas las acciones que fuesen. Teniendo en cuenta que se venía de una dictadura, esa llamada a la acción en la principal norma del país ha sido imprescindible para que el resto de leyes y estructuras del Estado tuviera en cuenta que mujeres y hombres deben tener los mismos derechos y oportunidades (Castro, 2013).

La aprobación del divorcio, el aborto bajo supuestos o la

13 Nótese como el uso del masculino como genérico para referirse a hombres y a mujeres (“todos”, “los”, ...) era aún muy utilizado el año 1978.

creación de organismos de igualdad (como el Instituto de la Mujer, el año 1983) serían un paso más hacia la igualdad de mujeres y hombres que había quedado paralizada en el camino con la entrada de la dictadura franquista.

Por supuesto, nada de todo aquello hubiese sido posible sin el impulso y presión de los movimientos de mujeres e incluso de los propios partidos políticos.

Si tomamos perspectiva ante la Historia, veremos que lo femenino es tratado como “lo secundario” pero también como algo inexistente, y ni siquiera a nivel gubernamental en democracias muy consolidadas, se cuenta con el impacto que cualquier decisión política o económica tiene para las mujeres.

A nivel Internacional, en 1979, la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) fue aprobada en 1979 por la Asamblea General de Naciones Unidas y adoptada por más de un 90% de los países miembro. Es considerada la “Ley de los derechos de las mujeres” por ofrecer un enfoque de Derechos Humanos a la igualdad de género en las leyes, y la obligación de garantizar que no exista discriminación, por acción u omisión de los Estados. Las resoluciones e informes aprobados periódicamente por esta Convención han ido incidiendo en las políticas que los países parte han de aplicar.

Por otro lado, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing adoptadas en año 1995 en la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer, permitieron ubicar la igualdad de género en el centro de las políticas de los Estados, como una obligación

a garantizar. (Precisamente esta Declaración es recordada como un hito al considerar los Derechos de las Mujeres como Derechos Humanos).

La muestra de la necesidad de estos instrumentos internacionales recae en que aún en 1995 se reclamó “reunir datos desglosados por sexo y por edad” sobre la pobreza, violencia, actividad económica (incluyendo el trabajo doméstico y no remunerado) en estadísticas y datos oficiales, pues lo corriente era que no se llegara a ese nivel mínimo de detalle.

Los avances en el panorama público avanzaron también con el establecimiento del llamado feminismo institucional, que se formaría con el tiempo en el conjunto de organismos de igualdad del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc. También fue imprescindible la inclusión de la transversalidad de la perspectiva de género¹⁴ y las acciones positivas¹⁵ con la aprobación del Tratado de

14 El Mainstreaming de género, también denominado transversalidad de la perspectiva de género, supone aplicar una visión sensible al género en todos los ámbitos de diseño, creación y revisión de políticas y acciones en una organización o ente. Esto supone tener en cuenta las repercusiones que unas determinadas políticas pueden tener en mujeres y hombres, de manera que no supongan una desigualdad.

15 Medida temporal con la que se pretende acabar con una situación de desigualdad de un grupo o colectivo en un determinado ámbito. En su origen se aplicaron para contrarrestar la discriminación racial en Estados Unidos. Así, por ejemplo, un curso de tecnologías de la información y la comunicación dirigido fundamentalmente a mujeres es una acción positiva que promueve la capacitación de las mujeres en un ámbito en el que no han accedido históricamente. Pese a que también es conocido como

Ámsterdam (1997).

Si nos centramos en la lucha contra la violencia hacia las mujeres debemos recordar las primeras casas de acogida creadas en el tardofranquismo por organizaciones de mujeres, que servían de espacios de protección, apoyo y asistencia, muy importantes ante la carencia de mecanismos del Estado que a la práctica ayudaran a las mujeres víctimas de los malos tratos (al contrario, hemos visto como eran prejuzgadas y criminalizadas).

Con la evolución internacional, la apertura democrática y los consecuentes cambios, lo que empezó siendo un mecanismo social fue institucionalizándose con los Ayuntamientos y otros organismos públicos, bien fuera a través de la gestión pública o del apoyo económico y técnico (subvenciones, convenios, etc.).

La reforma del código penal de 1989, instauró un nuevo concepto de “violencia doméstica” con el que se penalizaban las agresiones en el ámbito de la familia. La tipificación se fue modificando, aumentando las penas máximas y mínimas, considerando la violencia psicológica (1999), etc.¹⁶

“discriminación positiva” este término tiene connotaciones negativas, por lo que es preferible denominar como “acción positiva o afirmativa

16

Cabe

recordar que antes de esas reformas, la violencia hacia las mujeres era asumida como algo privado o como mucho como un delito contra el honor, haciendo que la víctima -a ojos de la justicia- fuese su familia, en lugar de si misma.

A partir de ese momento la violencia comenzó a ser tratada –al menos en el plano legislativo– desde el punto de vista de la seguridad, la protección y posterior penalización de las agresiones, pero sin analizar porque se producían tantos casos de malos tratos de hombres hacia las mujeres.

No sería hasta el año 1997 que la violencia hacia las mujeres se considerara públicamente como el problema que es. De hecho, el asesinato de Ana Orantes fue el punto de inflexión que, en palabras de Nuria Varela, “hizo sacudir la conciencia de un país, modificar sus leyes, romper el silencio e introducir en el debate público y la agenda política lo que hasta entonces era una cuestión circunscrita al ámbito privado”.

Ana Orantes participó en el programa *De tarde en tarde*, de Canal Sur, explicando la situación de maltrato habitual por parte de su exmarido, así como los problemas para concienciarse, asumir la situación y salir adelante:

«Yo no podía respirar, yo no podía hablar, porque yo no sabía hablar, porque yo era una analfabeta, porque yo era un bulto, porque yo no valía un duro. Así ha sido cuarenta años. Yo lo creía, lo creía, lo creía, porque yo tenía once hijos, no tenía dónde irme, no tenía dónde irme...» indicaba Ana Orantes en aquel programa de televisión sin que a priori nadie hiciera nada. Nadie actuó, nadie la protegió. Y 13 días después su exmarido la asesinó quemándola a la salida de su casa.

Solo tras su brutal muerte los medios de comunicación, la opinión pública y los organismos públicos comprendieron la inacción existente ante la violencia hacia las mujeres, ante el maltrato como el que Ana Orantes había sufrido y que relató

en aquel programa de televisión.

Para Nuria Varela, “Ana Orantes rompió el pacto de silencio. Su relato resultaba embarazoso. Era una superviviente de una realidad que se vivía detrás de las puertas de muchas casas en todo el país”.

Y es que el prácticamente nulo tratamiento de la violencia hacia las mujeres en la prensa (donde las muertas eran “una más”) servía para “normalizar la tortura cotidiana que soportaban miles de mujeres. La violencia en las relaciones de pareja se había vuelto invisible”.

La conmoción social que supuso el asesinato de Ana Orantes –amplificada sin duda por el interés suscitado en los medios de comunicación- resultó reveladora, para dar a conocer la situación que muchas mujeres estaban viviendo con el silencio cómplice de todo el país.

La reforma del Código Penal de 1999 primero y la orden de protección aprobada el año 2003 mejoraron la protección judicial-policial atendiendo al nuevo escenario tras el caso Orantes, pero dejaban al margen la acción social y preventiva, que seguía sin ser abordada como un asunto de Estado, pese a que hacía años que se venía reivindicando por organizaciones y foros internacionales.

Y es que las campañas de prevención y los recursos hacia las mujeres víctimas fueron generándose paulatinamente desde diferentes organismos, pero sin que hubiera un marco legal que homogeneizara estos servicios o indicara como enfocarlos.

De hecho en la legislatura 2000-2004 el PSOE presentó desde la oposición una proposición de ley que preveía una acción y análisis integral de la violencia de género (estableciendo una figura legal fuerte, frente a otras medidas esporádicas que se habían producido hasta la fecha).

Como la mayoría parlamentaria rechazó esta legislación, hubo que esperar a la siguiente legislatura en 2004 para que fuera el nuevo Gobierno (en manos del PSOE) quien tramitara el proyecto.

Así, la Ley orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, supuso un cambio en la forma de concebir la violencia que sufren las mujeres.

Se trata de una Ley que tiene amplias conexiones con el movimiento feminista al comprender la violencia ya no como algo personal o doméstico, (pese a producirse muchas ocasiones en ese espacio concreto) sino un hecho fruto de la desigualdad de poder bajo la que viven las mujeres, que requiere medidas amplias y de calado social.

La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Atendiendo a su definición, ofrece por primera vez una cobertura multidisciplinar con medidas en diversos ámbitos: judicial, servicios sociales, policial, etc. y a la vez con la creación de figuras específicas en la estructura del Estado para la prevención de todos los actos de violencia de género.

2. Por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.

3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En resumen, estas son las principales novedades que ha supuesto la Ley de violencia de género:

- Definición del fenómeno de la violencia de género, dotándola de significado cultural, siguiendo los análisis científicos y del movimiento feminista.
- Medidas de sensibilización y concienciación, en los ámbitos educativos y medios de comunicación, (como las que el Ministerio de Igualdad desarrollaría ampliamente de 2008 a 2010).
- Derechos a las mujeres víctimas de la violencia de género: Derecho a la información, a la asistencia

social integral, asistencia jurídica, Derechos laborales y de Seguridad Social, etc.

- Justicia especializada: se crearon los Juzgados especializados de violencia contra la mujer, y se estipularon unas penas concretas a los delitos de violencia de género, lo que podría considerarse una acción positiva, al tratarse de forma diferenciada a la violencia que sufren las mujeres en el marco de la desigualdad social y de poder.
- La penalización de los casos de violencia de género como los realizados por un hombre contra la mujer (cónyuges o con una relación afectiva o similar).
- Creación de organismos específicos, como la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, encargada de coordinar las medidas que el ejecutivo toma.

Con estas medidas, entre otras, se impulsaron los principales cambios en España en lo que a la lucha contra la violencia de género re refiere. Las bases ya estaban asentadas, faltaría el desarrollo que no siempre ha sido uniforme: los diferentes gobiernos han priorizado distintas acciones, con altibajos en los presupuestos que han incidido en el impacto de estas políticas.

Una resolución pionera

El año 2014 la CEDAW aprobó un dictamen referente al Estado Español, tras la comunicación presentada por Ángela González, víctima de malos tratos, que denunciaba la negligencia judicial y administrativa que supuso una falta de protección hacia su hija: Había denunciado los malos tratos a los que su pareja le había sometido, y la hija en común mostraba miedo a convivir con su padre. Pese a todo, diferentes sentencias otorgaron un régimen de visitas no vigiladas con su progenitor.

Ni los numerosos altercados y amenazas, ni los informes de los Servicios Sociales que advertían de lo inadecuado del contacto de la menor con su padre hicieron cambiar nada. Finalmente en uno de esos periodos de visitas, el padre asesinó a su hija y se suicidó.

En las consideraciones del dictamen, se constataba que “las autoridades del Estado, al decidir el establecimiento de un régimen de visitas no vigilado aplicaron nociones estereotipadas y, por lo tanto, discriminatorias en un contexto de violencia doméstica”.

Y aunque también reconoce que España adoptó, a posteriori, “un modelo amplio” contra la violencia de género, atendiendo a ámbitos como la “legislación, concienciación, educación y capacitación” -es decir la Ley de Violencia de Género de 2004- también insiste en que falta una investigación de “fallos, negligencia u omisiones por parte de los poderes públicos que puedan haber ocasionado una situación de desprotección de las víctimas” como sucedió en el caso estudiado.

Además de responder a una demanda concreta, la importancia de esta resolución de la CEDAW es que reconociendo el avance que ha supuesto la Ley Integral nos recuerda que son muchos los estereotipos que aún hoy impiden aplicarla: y la mejor manera de derribarlos es mediante la capacitación de los y las profesionales que trabajan en el ámbito judicial, servicios sociales, etc.

Es de suma importancia que los organismos internacionales, y aquellos destinados a garantizar la vigencia y efectividad de los Derechos Humanos tengan mecanismos que pueden incidir para que todas las leyes, compromisos y estrategias se desarrollen lo más eficazmente posible.

Por eso, entre las recomendaciones dictadas por la CEDAW en aquella resolución destacan la solicitud de:

- La reparación adecuada a la denunciante (indemnización proporcional).
- La “investigación exhaustiva” de las estructuras y prácticas que ocasionaron una falta de protección a la autora y su hija.
- Establecer medidas para que los antecedentes por violencia de género sean valorados en el momento de estipular derechos de visita o custodia, para evitar poner en peligro la seguridad de las víctimas y sus hijos e hijas.
- Reforzar la aplicación del marco legal actual,

ofreciendo formación obligatoria a jueces y personal administrativo en materia de lucha contra la violencia de género y sobre los estereotipos de género.

Por ello, para hacer un balance fidedigno sobre la efectividad de la ley española de violencia de género se requiere hacer un análisis de esos medios y acciones desarrolladas hasta la fecha.

Siguiendo la acción internacional merece especial interés la creación y firma del Convenio de Estambul, ya que hasta el momento se considera el instrumento internacional contra la violencia hacia las mujeres más exhaustivo del mundo, y al que puede adherirse cualquier país del mundo.

En 2011 el Consejo de Europa auspició el Convenio de Estambul, un instrumento de seguimiento y control de las políticas contra la violencia de género, que ha sido asumido por Estados del mismo -entre ellos España- que lo han ratificado. En 2014, la organización World Future Council dedicó a este Convenio el primer premio de los Future Policy Award a reconocer las mejores políticas y leyes contra la violencia de género en el mundo, con la colaboración con la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres.

Su importancia reside en que los estados que ya forman parte se comprometen a mantener o establecer las acciones necesarias y dotándoles de fuerza jurídica, para prevenir y erradicar la violencia de género.

A grandes rasgos, sus ejes de actuación se dividen en medidas

legislativas, de prevención, apoyo y protección:

Legislativas: supone prohibir discriminación de género, establecer por ley la prevención, investigación, castigo e indemnización en casos de violencia, poniendo “los derechos de la víctima en el centro de todas las medidas”. Cuando aún hay muchos países que no tienen un marco legislativo claro para atender al fenómeno de la violencia de género de una forma específica es importante que este convenio lo regularice.

Prevención: se establece la obligación de promover la erradicación de “los prejuicios, costumbres, tradiciones y cualquier otra práctica basada en la idea de la inferioridad de la mujer o en un papel estereotipado de las mujeres y los hombres”.

Destacan la puesta en marcha “regularmente y a todos los niveles”, de campañas y programas de sensibilización “para incrementar la concienciación y la comprensión por el público en general de las distintas manifestaciones de todas las formas de violencia” hacia las mujeres.

Además se mencionan específicamente ámbitos como la educación, indicando que todos los currículums y niveles educativos oficiales deben integrar contenidos “sobre temas como la igualdad entre mujeres y hombres, los papeles no estereotipados de los géneros, el respeto mutuo, la solución no violenta de conflictos en las relaciones interpersonales, la violencia contra la mujer por razones de género, y el derecho a la integridad personal, adaptado a la fase de desarrollo de los alumnos”.

Protección y apoyo: Se obliga a establecer mecanismos “para la protección y el apoyo a las víctimas y testigos de todas las formas de violencia” hacia las mujeres, con la cooperación de todas las “autoridades judiciales, los fiscales, las fuerzas y cuerpos de seguridad, las autoridades locales y regionales, así como las organizaciones no gubernamentales y las demás organizaciones o entidades pertinentes”.

El Convenio incluye las órdenes de protección y la tipificación de la violencia psicológica, los matrimonios forzados, el acoso o la mutilación genital femenina.

Además también se blindan los servicios de atención vía telefónica 24 horas al día (en España existente a través del teléfono 016), los servicios como el asesoramiento jurídico y psicológico, la asistencia financiera, el alojamiento, las casas de acogida, la educación, la formación y la asistencia ocupacional.

El Convenio hace especial hincapié en el caso de los y las menores expuestos a violencia de género, por lo que emplaza a “que el ejercicio de ningún derecho de visita o custodia ponga en peligro los derechos y la seguridad de la víctima y de los niños”.

Evaluación: Por último, es importante la prioridad que se otorga a la recogida de datos estadísticos en todos los Estados, que servirán para la valoración que periódicamente se debe hacer en el marco de este Convenio.

Precisamente para evaluar y garantizar su aplicación

se constituye un “Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica” (GREVIO) formado por personas expertas en violencia de género de diversos Estados, que deberán examinar en cada ciclo (marcados por un periodo de tiempo por determinar) los informes elaborados por los Estados sobre el grado de cumplimiento del Convenio. De encontrarse deficiencias o problemas realizarán las recomendaciones que permitan subsanar la situación, que también serán transmitidas a los parlamentos nacionales.

Capítulo 8

ROMPIENDO MITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los mitos sobre la violencia de género pretenden negar u ocultar la realidad del maltrato que cada día sufren cientos de mujeres y su entorno. En definitiva, se trata de especies supuestas o imaginarias, *carentes de realidad* (Pérez del Campo , 2008) o como el Diccionario de la Real Academia indica “Historia ficticia o personaje literario o artístico que condensa alguna realidad humana de significación universal”.

Pero el dato de todas las mujeres asesinadas está comprobado. Como también lo están los estudios que indican el número de mujeres que han sufrido o sufren violencia día tras día y que no pueden salir de esa situación. Por lo tanto, aportando la información y los datos disponibles pueden desecharse esas creaciones.

Por eso, al estar muy extendidos los mitos alrededor de la violencia de género, son una importante traba para que las mujeres denuncien o abandonen una relación de violencia. Lucía Ortiz destaca que “todos estos mitos, coartan a las mujeres a la hora de interponer una denuncia por violencia, incluso una demanda de divorcio, por las consecuencias de

las mismas. Se sienten desprotegidas”.

Su normalización entre tantas personas dificulta que estos mitos se interpreten como una forma de distorsionar la realidad, pues son una forma más de atacar a las mujeres y niñas, con el objetivo de infravalorarlas y restarles credibilidad.

Bibiana Aído¹⁷ escribió que estos ataques (mitos, insultos, etc.) funcionan como “fuegos de artificio para distraer del fondo de la cuestión. Y es que no se trata de simples excesos verbales sino que reflejan un imaginario excluyente y despectivo que sirve para alimentar la desigualdad que es la base de la violencia de género”.

Precisamente, sabemos que cuando hablamos de V.G. hay un porcentaje importante (MSSSI., 2013) de personas que:

- la concibe propia de especiales circunstancias (baja formación, inmigración, recursos económicos, etc.).
- exculpa al agresor.
- culpabiliza a la víctima.

De hecho, un 38% creen que los agresores tienen alguna enfermedad mental, un 43% creen que hay más agresores extranjeros que españoles, un 33% creen que las mujeres que han sufrido violencia de género tienen un nivel formativo

¹⁷ Bibiana Aído ejerció de Ministra de Igualdad, el departamento de políticas de igualdad con mayor rango creado hasta la fecha en España. En 2011 fue nombrada doctora honoris causa en Derechos Civiles por la Universidad de Northumbria, en Newcastle (Reino Unido)

bajo y un 35% creen que si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten.

Contra todo eso, la solución recae en mostrar los datos, romper mitos y prejuicios que no hacen más que mantener la desigualdad y la violencia sobre las mujeres. Y en ese camino la educación es la clave.

El contenido de las siguientes páginas es un instrumento para dar claridad sobre la violencia hacia las mujeres, romper mitos para resolver muchas dudas y desbaratar malas intenciones.

MITO 1. Denuncias falsas

El mito de las denuncias falsas ha sido aducido por políticos, periodistas y gente en general para negar que haya tantas mujeres que denuncien la violencia de género por casos verídicos.

Con este se intenta hacer creer que la mayoría de denuncias son falsas, presentada por mujeres que quieren aprovecharse de los hombres y extraer ciertos “beneficios”.

Sin embargo, no hacen falta muchas explicaciones para desmontar tal falsedad: El informe de 2012 de la Fiscalía General del Estado aclara que hay un “escasísimo porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación y denuncia falsa”, lo que hace caer los mitos que sostienen que las leyes contra la violencia de género perjudican a los hombres y amparan las denuncias falsas.

Y los datos no dejan lugar a dudas: De las 124.894 denuncias por violencia de género presentadas en 2013, solo un 0.0024% eran falsas (dato que como mucho podemos elevar hasta el 0,013% si se incluyen aquellas causas por denuncia falsa que están en tramitación desde años anteriores). Son datos de la Fiscalía, que responden a las denuncias y sentencias de los últimos años en España.

Por otro lado, es indudable que las denuncias falsas deben investigarse. Así se hace y cuando se constatan se penaliza a sus responsables. Pero su minúsculo alcance no puede suponer que se generalice hasta mostrar a todas las mujeres como “falsas” y al sistema como injusto.

Es uno de los mitos más extendidos desde el posmachismo, aduciendo que se está en contra del maltrato, pero asegurando que “la mayoría de casos denunciados por las mujeres son falsos”. Su difusión es un intento más de minar cualquier intento de cambiar las relaciones entre mujeres y hombres, así como detectar y acabar con situaciones de violencia hacia la mujer.

La difusión de este mito, como de tantos otros, es un obstáculo para que las mujeres que sufren una situación de violencia acudan a los recursos que les pueden ayudar.

La abogada Lucia Ortiz indica el impacto de esta creencia, sintiendo miedo “porque piensan que lo que sufren no es denunciable y no quieren que las acusen por haber interpuesto una denuncia falsa y perder, en ocasiones, la custodia de sus hijos/as”.

Y es que este mito les criminaliza y refuerza el estereotipo de mujeres malvadas que las muestra con la intención de aprovecharse de los hombres: justamente lo mismo que se encuentra en los fundamentos de la violencia de género, en la que el maltratador pretende mostrar a la mujer como responsable de la violencia que recibe.

MITO 2. No hay tantos casos de violencia de género

La que en ocasiones es una ínfima presencia en la prensa de la violencia de género no supone que esta no exista.

Como tampoco es cierto que la violencia sea solo la de los casos más graves o de feminicidios que suelen aparecer en la prensa, generalmente en la sección de sucesos.

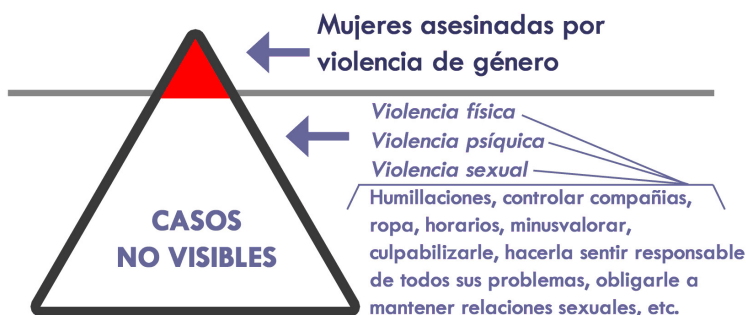


Gráfico: Rubén Castro, 2015

Ya de por sí la cifra de asesinatos es inmensa y difícilmente comparable con ninguna otra violencia, ni en cifras ni en extensión por todo el mundo, pero además hay que incidir en que esta es solo la punta del iceberg, como puede observarse en el gráfico superior.

De hecho, en España, el 25,4% de las mujeres de 16 o más años han sufrido violencia psicológica de Control como mínimo alguna vez en su vida (Macroencuesta 2015).

Todo ello también se traduce en cifras de unas 600.000 mujeres que son víctimas del maltrato cada año.

Es muy importante no minimizar el alcance de esta violencia tan extendida, no solo con objetivo de hacer justicia, sino para permitir también que se puedan prevenir otras situaciones.

MITO 3. Solo son mujeres inmigrantes

Con intención de introducir componentes racistas o de aportar una especie de atenuante a la situación de violencia vivida en España, hay quienes aseguran que la gran mayoría de víctimas del maltrato de género son extranjeras.

Pues bien. Aunque fuera cierto no podría deducirse que hicieran falta menos recursos, sino actuaciones más específicas, pero la realidad dista mucho de los datos pretendidos.

Al contrario, en 2011 un 30% de las mujeres muertas por sus parejas eran extranjeras -no puede indicarse que sean la mayoría- si bien esta magnitud debe entenderse por las circunstancias especiales que se dan:

Hablamos en muchos casos de mujeres con una falta de redes familiares o amistades, con la consecuente dependencia (emocional, económica y familiar) con el maltratador.

También puede deberse a que en la procedencia de estas mujeres haya una mayor normalización de la desigualdad de género entre otros factores que en lugar de ser una excusa para no luchar contra la violencia de género deben ser una indicación más para avanzar hacia sociedades más justas.

MITO 4. Solo son mujeres mayores o casadas durante muchos años. Las mujeres jóvenes no sufren tanta violencia de género.

Para muchas personas el concepto de violencia de género va aparejado con el matrimonio o relaciones muy consolidadas de gente mayor o con especiales circunstancias. Sin embargo, la violencia sobre la mujer puede afectar a todas las mujeres sea cual sea la edad, de la misma manera que hay agresores de todas las edades.

Así, un 30% de las mujeres asesinadas por sus parejas eran menores de 30 años, y un 30% de las mujeres víctimas mortales no convivían con su pareja habitualmente.

De hecho, incluso en algunas edades jóvenes, algunos tipos de maltrato se hayan en niveles más altos respecto a la media: las mujeres jóvenes de 16 a 24 años sufren violencia psicológica de control en mayor medida que el total de mujeres de cualquier edad. (Como puede verse en el gráfico siguiente)

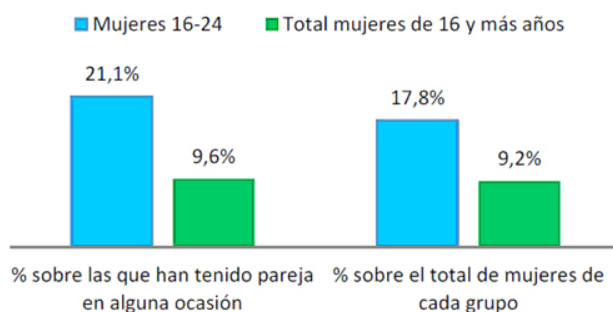


Gráfico sobre violencia psicológica de control en jóvenes respecto al resto

Fuente: Macroencuesta MSSSI 2015

MITO 5. Solo son mujeres pobres o de ambientes de exclusión

Como si se tratara de una vía de escape para no considerarse incluidos en el juego, hay mitos que proceden a relacionar la violencia de género con ámbitos “marginales” o de menor poder adquisitivo. El objetivo es desligar el maltrato del conjunto de la sociedad y mostrarlo como algo aislado, fruto en este caso de circunstancias económicas u otro tipo de conflictos.

Sin embargo, la realidad nos muestra que hay casos de mujeres con gran poder económico, que acaban siendo igual de dependientes del maltratador.

De hecho, en ocasiones es muy difícil que esas mujeres con mayor poder económico (incluso poder político, financiero o empresarial) denuncien y salgan de esa mala relación, al considerar que quizá su entorno no las entiende, o no quieren “manchar su reputación” ni verse involucradas públicamente en un caso de estas características.

Y es que la dependencia económica aunque determinante, no es la principal explicación de la violencia de género. De hecho, en épocas de bonanza el maltrato jamás ha desaparecido, ni tampoco se ha limitado a quienes pasaban dificultades económicas.

MITO 6. Si las mujeres obedecen en todo a su pareja no sufrirán violencia

Ante la idea de que las mujeres pueden prevenir el maltrato si responden a las expectativas del maltratador cabe alertar que supone aceptar el chantaje, la violencia y la dominación como forma de mantener una relación.

Y es que un maltratador puede crear cientos de excusas para exigir que la víctima cumpla predestinado papel social que la sociedad sexista aún mantiene para las mujeres.

El maltratador pretende conseguir una pareja amoldada a sus deseos a través de la estrategia de la violencia, utilizando las explicaciones y mitos sociales o creando sus propias razones para “amoldarla”.

El condicionamiento social impulsa que las mujeres sean pasivas, dedicadas estrictamente a su pareja, y que los hombres ejerzan el poder sobre todo, pero especialmente sobre el hogar y la familia.

Cierto es que, a priori, se suele rechazar el uso de la violencia y se entiende que debe haber una proporcionalidad en ese ejercicio del poder. Pero nuevamente, entran en juego los estereotipos por lo que hay quienes aún culpabilizan a la propia mujer.

Pero en cualquier caso, la mujer no tiene por qué ceder a las exigencias, pues en una relación con violencia de género las excusas utilizadas por el agresor para amedrentar van cambiando. Aunque llega un momento que incluso él

mismo cree que no tendrá que recurrir más a la violencia, al considerar que ella le hará caso y ha aprendido la lección (Walker, 1979) el ciclo de la violencia no se detiene y las agresiones pueden volver sin explicación aparente, sin que la mujer pueda hacer nada por cambiar el ánimo y opinión de su agresor.

MITO 7. Muchas chicas provocan a su pareja, por eso éste pierde el control

Frente cualquier diferencia o conflicto las salidas pueden ser muchas, pero jamás la violencia de ningún tipo. Sin embargo el ideario social ha dado pie a creer que si las mujeres reciben violencia es que “algo habrán hecho”, tal y como opinan prácticamente la mitad de europeas y europeos.

Este mito se extiende hasta el punto de condicionar la actitud de las mujeres que están sufriendo algún tipo de maltrato.

Así, en España, más de un 9% de las mujeres que no denunciaron su situación de violencia de género aseguran que fue porque se sintieron responsables: pensaron que era culpa suya.

Eurobarómetro: El 46% de europeos/as creen que las mujeres maltratadas han provocado ellas la violencia que sufrían.

Precisamente, la abogada Lucia Ortiz recuerda como una clienta le explicó que su marido “hace fotos de la cocina cuando apilan los platos para fregar para mostrar que es una <<guarra>> y con el objetivo de justificar la violencia que ejerce y privarla de la custodia de sus hijos/as: << el juez va a ver que eres una guarra y que no puedes hacerte cargo de tus hijos>>”.

No se trata de ideas aisladas, pues incluso los medios de comunicación suelen hacerse eco de este tipo de excusas, explicadas por el maltratador, la familia o el vecindario. Incluso alguna que otra noticia se ha ilustrado mostrando

gráficamente casas desordenadas o cocinas en mal estado.

Es evidente que aun siendo ciertas, ninguna de esas situaciones (limpieza o no, etc.) aun siendo asumida como responsabilidad de la mujer (de vuelta a los estereotipos de género) jamás merecerían ningún tipo de violencia, y menos aún podrían ser excusa alguna para justificar agresiones ante la justicia. Por ello Ortiz indica que "sino se informan, ellas lo creen firmemente".

Sobre este mito no es solo una opinión transmitida oralmente, pues no son pocos quienes lo han difundido, incluso de forma escrita y solemne.

En 2012, un sacerdote italiano tuvo la idea de publicar en su parroquia un texto en el que reprendía a las mujeres por provocar a los hombres, por vestir ropas ligeras que según él desatan los más agresivos instintos, por no ceñirse a su papel de sumisas, de ángeles del hogar...

Siguiendo esa teoría, ante la alarmante cifra de mujeres asesinadas y crímenes sexistas de todo tipo, el párroco añadía la idea de que esos hombres se han pasado, como si repentinamente hubieran llegado a la locura: "no es posible que todos los hombres hayan enloquecido de golpe", indicó.

Tampoco podemos obviar que es más fácil criticar a las propias víctimas (entender que se han buscado esa situación por salirse del papel que la sociedad le ha otorgado), que desmontar todo el sistema de valores y comprender que tal vez la sociedad no debería exigir una determinada actitud a nadie, sobretodo si esta requiere pérdida de libertad y

ponerse en una situación de subordinación.

De esta manera, no podemos alentar mitos de este tipo, que unidos al amor romántico, la culpabilidad de las mujeres y otros, hacen que se pervierta la realidad hasta el punto de responsabilizar a las víctimas de la violencia que reciben.

MITO 8. Hay la misma violencia hacia los hombres que hacia las mujeres

No se puede negar la existencia de casos de maltrato de una mujer hacia un hombre. Sin embargo, esa realidad no puede contraponerse a la violencia que sufren las mujeres:

Los casos de maltrato hacia hombres son cuantitativamente inferiores (la mayor parte de violencia que reciben los hombres proviene de otros hombres) y además, no se encuentran reforzados por un ideario colectivo que establezca una relación de poder, como sí sucede en la violencia de género, que es un hecho estructural extendido en todo el mundo (Acosta, 2009).

Pero además, tampoco podemos negar que haya ciertas dificultades para que un hombre que pueda sufrir una situación de violencia encuentre salida y la abandone. Y es que esa problemática también se encuentra enraizada en los propios valores del machismo y la desigualdad de género que dificulta que los hombres expresen sus dificultades, denuncien y busquen ayuda.

Recordemos que siempre se nos ha indicado que los hombres no deben llorar, tienen que ser fuertes y aparentar dureza, no pudiendo mostrar “inferioridad” en ningún momento.

De ahí que ante cualquier problema sean incomprensidos e incluso ridiculizados, porque no encajan en el patrón de hombre violento, sin sentimientos que es el modelo a seguir. Por ello la solución debe provenir del mismo cambio de valores y formas que se promueve en favor de la igualdad y

la no-violencia.

Pero en cualquier caso debemos desechar las ideas que desde el posmachismo pretenden comparar situaciones para invisibilizar lo innegable: la discriminación hacia las mujeres, la desigualdad de género y el reparto estereotipado de roles para mujeres y hombres.

MITO 9. Antes había menos mujeres muertas a mano de su pareja

En mayo de 2014 la prensa se hacía eco de las palabras de un párroco de la provincia de Jaén que en una Comunión explicaba que antes “a lo mejor un hombre se emborrachaba y llegaba a su casa y le pegaba a la mujer, pero no la mataba como hoy”. Así, aseguraba que “antes había un sentido moral y hoy no lo hay. Antes había unos principios cristianos y antes había unos valores” de tal forma que “antes se vivía los mandamientos y una persona tenía una formación cristiana, y aunque se emborrachara, sabía que había un quinto mandamiento que decía no matarás”.

Para analizar estas palabras no hace falta ir muy lejos en el tiempo. Si observamos la prensa de los años 70 o 80 los asesinatos de mujeres que aparecían (si es que aparecían) eran aderezados con todo tipo de mitos (ataque de celos, ataque de locura, la mujer le incitó...) que justificaban o minimizaban el alcance de esta lacra global. Además, el resto de actitudes violentas que miles de mujeres sufrían cada día en su relación quedaban totalmente ocultas a ojos de los medios de comunicación y de la opinión pública.

Por eso cuando en pleno año 1997 Ana Orantes apareció ante las cámaras explicando el maltrato al que le sometía diariamente su expareja sorprendió a tantas personas, por su testimonio, por su entereza. Y por último, por la falta de protección y ayuda con la que llegó el desgarrador final, siendo asesinada por su exmarido.

Así, en parte cabe darle la razón al párroco cuando indicaba

de forma jovial que antes el marido maltrataba a su mujer, pero “no la mataba como hoy”, pues esa violencia era vista como propia de los vaivenes de una buena relación. No era considerada impropia a no ser que excediera ciertos límites, como la muerte o graves secuelas. Pero incluso con el asesinato de las mujeres, la pena podía ser mínima si está sucedía tras un adulterio, de manera que la justicia facilitaba que el marido actuase violentamente en defensa de su “honor”.

Por eso Nuria Varela destaca que Orantes “era la voz que no se quería oír. Era la voz que avergonzaba a una sociedad que no quería saber” y que rompió con “ese pacto de silencio forjado sobre el miedo de ellas, la violencia de ellos y la indiferencia de la mayoría, había conseguido normalizar la tortura cotidiana que soportaban miles de mujeres”. Porque en definitiva, no es que hubiesen menos casos. Es que “la violencia en las relaciones de pareja se había vuelto invisible”.

Viendo la evolución, no parece que la solución sea volver a la educación de 40 años atrás durante el régimen franquista, en la que en España la violencia era válida ante cualquier situación y la moral oficial era a su vez un arma de doble filo. Se hablaba de ayudar a los demás, pero a la vez se perseguía a quienes no siguieran el estricto patrón de la familia nuclear en el que las mujeres tenían un ceñido papel de subordinación.

Así, aunque se haya avanzado en derechos y ciertas oportunidades, mientras haya hombres que sigan utilizando la violencia para mantenerse por encima, mientras haya quienes justifiquen la discriminación y la violencia, está sobradamente claro que queda mucho por hacer.

MITO 10. No sirve para nada acceder a la atención social o psicológica. Lo importante es la denuncia

Primeramente resulta imprescindible entender la afectación psicológica que las víctimas sufren por el hecho de estar inmersas en un ciclo de la violencia. Unos problemas que en lo que aquí se refiere deben entenderse como consecuencia de y no como algo previo ni causante (Acosta, 2009).

Ante el agotamiento por los sentimientos contradictorios, la fuerza de voluntad por buscar parar las agresiones sin resultados prácticos, y los refuerzos positivos esporádicos a los que el maltratador va induciendo para reforzar su mantenimiento en el ciclo, es muy importante el acceso a aquellos servicios públicos que van a ofrecer un plan de salida, un apoyo médico en todos los aspectos, etc.

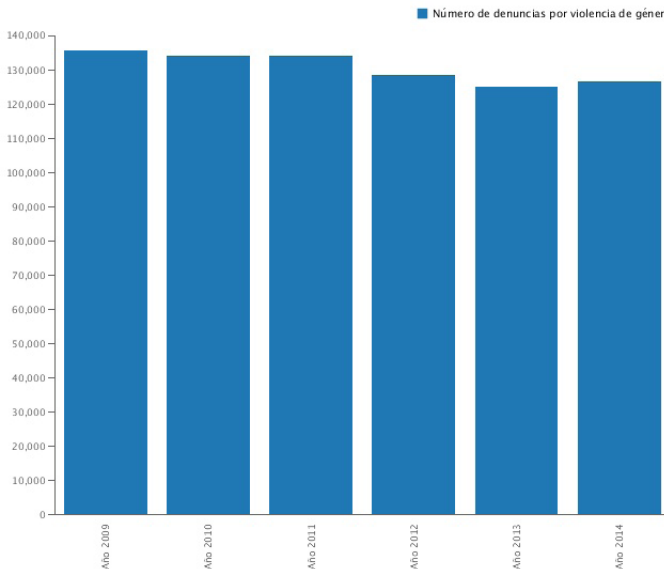
A partir de ahí cabe recordar que a la práctica un 76% de las mujeres salieron de la violencia de género. Pero no todos los casos de violencia de género son denunciados: solo un 26,8% de las víctimas denunciaron a su agresor ante el juzgado o la policía (Macroencuesta 2015).

Y si destacamos las causas para no denunciar, el 44,6% de las víctimas afirman que fue porque no le concedieron importancia o gravedad a la violencia recibida. Además, un 26,56% no lo hicieron por miedo a represalias y un 21,08% por darle vergüenza o apuro (no querían que nadie lo supiera).

Por eso es necesario facilitar el acceso a la atención social, psicológica o jurídico-policial que facilita salir del ciclo

de violencia, contando con el apoyo de profesionales que prestan la ayuda necesaria.

Y es que entre las causas para renunciar al proceso (una vez ya estaba interpuesta la denuncia e iniciado el proceso) un 28% lo hicieron por miedo. En cualquier caso también aquí prevalecen los mitos del amor romántico y la dependencia emocional al haber un 28% que renunciaron porque pensaron que cambiaría, y un 29% porque el maltratador les prometió que no volvería a suceder.



Denuncias por violencia de género en España

Fuente: MSSSI

Precisamente el sistema de protección está diseñado para que durante todo el proceso de denuncia haya un acompañamiento psicológico, asistencial y jurídico para salir

de la situación de maltrato y un conjunto de recursos públicos para las víctimas de la violencia de género y sus familias. Y aquí es donde se encuentra la respuesta al mito: si ofrecemos el apoyo necesario a las mujeres, si garantizamos un proceso judicial cada vez más eficiente (si el entorno con familiares y amistades también se suman a ese apoyo) ayudaremos a que muchas mujeres salgan en mayor medida de las relaciones abusivas y no renunciarán al proceso en ningún momento, como demuestran estudios como el desarrollado por la Universidad de Sevilla.

Esos datos nos indican que el 51% de las mujeres víctimas de la violencia de género que abandonaron el proceso judicial tras haber denunciado a su agresor no habían recurrido al apoyo psicológico.

Así pues, disponer de protección, asesoramiento jurídico, apoyo social y atención psicológica es fundamental y positivo para salir de la violencia, y si procede, para que no se retiren del proceso judicial.

MITO 11. La mujer que no deja a su pareja que le maltrata es porque le gusta esa situación. Por eso muchas no denuncian.

Ante mitos que remiten a un supuesto masoquismo innato en las mujeres que hace que se muestren atraídas por el maltrato, resulta revelador indicar algunas de las causas que hacen que una mujer entre y se mantenga en una relación violenta.

Primeramente, el maltrato no suele empezar de forma directa con una agresión física o sexual nada más empezar una relación afectiva o de pareja.

Por el contrario son las pequeñas actitudes de control, dominación u otras que van introduciéndose poco a poco en el quehacer del hombre violento que seguramente hasta ese momento se ha mostrado encantador ante todo el mundo, cariñoso e incluso atento. Al no identificar o ir asumiendo las diferentes actitudes abusivas el ciclo va empezando a abrirse, contando con momentos de tensión, agresiones más agudas y una fase de reconciliación por parte del maltratador, que sirve de refuerzo para que la mujer se mantenga con él con el convencimiento de que cambiará.

Sin embargo, el ciclo sigue y va estrechándose, y junto a esa afectación a nivel psicológico que se produce se crean sentimientos de indefensión o culpa. Y es que la sociedad aún hace creer que se debe aguantar toda por amor, que las mujeres no pueden llevar la contraria a la pareja por el bien de ambos, que la familia sufrirá más si deja a la pareja, que los hijos e hijas deben estar en una familia unida (aunque esa

unión se fuerce a base de violencia), etc. En definitiva ideas que no otorgan poder a las mujeres, pero si la responsabilidad ante cualquier contingencia.

Es por eso que al haberse adaptado poco a poco a esa violencia, al sumarse los estereotipos que refuerzan las ideas sobre el papel que las mujeres y hombres deben tener e incluso al creer que no va a tener el apoyo social o los recursos para salir, cuando será muy difícil salir de esa relación.

Precisamente la dependencia económica es otro de los factores que pueden sumar dificultades, especialmente en aquellas parejas en las que la convivencia habitual, el tener incluso hijos o hijas en común y la falta de empleo femenino son alguna de las características.

La resolución 2012/2301(INI) del Parlamento Europeo indica que ante la crisis económica “las mujeres cuentan con menos recursos para protegerse, y para proteger a sus hijos, de la violencia” con las “consecuencias financieras directas [...] en el sistema judicial” que conlleva. Pero también hay que destacar que los recursos son mucho más que lo meramente monetario, si tenemos en cuenta que también hay casos de violencia en los que la víctima cuenta con recursos económicos, y lo que se requiere es apoyo psicológico, del entorno, etc.

Lucia Ortiz apunta que “las mujeres no quieren denunciar por evitar la revictimización que sufren en un juzgado. Tienen miedo al cuestionamiento continuo al que se van a someter, y miedo a su agresor, por haber puesto esa denuncia” y continua recordando que sienten miedo por las denuncias

falsas, porque piensan que lo que sufren no es denunciabile y no quieren que las acusen por haber interpuesto una denuncia falsa y perder, en ocasiones, la custodia de sus hijos/as.

Todo ello hace que se replanteen no solo no denunciar al maltratador, sino ni siquiera divorciarse por las consecuencias prácticas que le pueda acarrear.

Por eso en ningún caso puede justificarse al violento ni crear pretextos para culpabilizar a las mujeres que sufren violencia de género, que son víctimas y en gran medida supervivientes.

MITO 12. Si un hombre le llama mucho a su pareja, o le envía mensajes constantemente es que le quiere mucho

La idea de la plena disponibilidad hacia la pareja está sumamente arraigadas, especialmente con la extensión de las nuevas tecnologías. Sin embargo, lo que en un primer momento puede suponer prestar atención, preocuparse y atender a la pareja puede convertirse en una conducta dominadora y de control.

Así pues, acciones como controlar constantemente el móvil, decidir como viste alguien o aislar de las y los amigos, entre otros ejemplos, son violencia y no se deben consentir.

Un 32% de los hombres y un 29% de las mujeres consideran aceptable en determinadas circunstancias o inevitable la violencia de control (Del.Gob.2013) y es sobretodo entre la gente joven en quienes se encuentran más casos de violencia de este tipo.

Más allá de los clásicos mensajes SMS y emails, con la introducción de aplicaciones móviles de mensajería se ha facilitado la comunicación interpersonal, sin embargo, haciendo un aprovechamiento perverso de estas herramientas pueden convertirse en un arma más para el control.

De hecho, algunas aplicaciones hasta incluyen un indicador de la hora en que el receptor ha visto el mensaje y cuando es la última vez que ha estado disponible o en línea, una información que muchas personas reconocen que acaba

sirviendo para control a la pareja.

Pero desde un punto de vista práctico, cabe recordar que ser celoso no significa querer más, sobretodo cuando ese celo supone la anulación de la libertad de la otra persona, que pasa a estar observada constantemente.

Y evidentemente, obligar a hacer algo o someter a alguien es ser egoísta y creerse su dueño, y en ningún caso una prueba de amor sano.

MITO 13. Las drogas o el alcohol son las principales causas de la violencia machista

Lo que hace años se consideraba una atenuante no puede ser en ningún caso excusa para reducir la responsabilidad de los maltratadores, puesto que, lo que como mucho podría considerarse un factor facilitador (alcoholismo o drogadicción) no es la causa de la violencia de género.

A este respecto, las estrategias contra la violencia de género en todo el mundo son claras. Así, por ejemplo, la Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación actual en la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres y futuras acciones insta a que “no acepten la referencia a la intoxicación etílica como circunstancia atenuante en los casos de violencia de los hombres contra las mujeres”.

Sin embargo, cuando la prensa, la familia o los medios de comunicación insisten en señalar (cuando la hay) la drogodependencia del agresor, el foco del problema se cierne sobre este hecho en lugar de su voluntad inequívoca de dominar y hacer daño a su pareja.

Incluso la propia mujer víctima puede justificar las agresiones que está sufriendo por algún problema de su agresor, como el consumo de alcohol, drogas, problemas laborales, dificultades económicas, etc. Todo en un desesperado intento por dar (y darse) una explicación al porque la persona a quien ella quiere le puede estar causando daño.

Si bien el consumo de alcohol, por ejemplo, puede ser facilitador al desinhibir a la persona que lo consume, en

ningún caso incide en que éste tenga que agredir física, psíquica o sexualmente a nadie. Y que casualmente a quien agrede sea siempre su pareja y nunca a sus vecinos, ni sus compañeros de trabajo, ni tal vez otros miembro de la familia.

Por definición, la violencia de género no se sustenta ni en las drogodependencias ni en ninguna enfermedad mental ni en otros problemas personales. La responsabilidad del agresor es plena. Es violento con su pareja porque así lo quiere. Porque ha tomado como válida y propia una estrategia de dominación sobre la mujer mediante la violencia.

Todo con el silencio cómplice de una sociedad que ampara y mantiene un sistema de relaciones sexista y denigrante hacia las mujeres, por lo que derivar la causa a otros motivos es un error que dificulta solucionar ese problema social de calado.

MITO 14. Una mujer con hijos e hijas que sea maltratada no debe abandonar a su pareja por el bien de estos / La familia debe permanecer unida / Los padres siempre deben de tener derecho a visita o custodia de sus hijos pese a ejercer violencia de género.

Hay extendida un mito que indica que la familia siempre debe permanecer unida, aún con la concurrencia de violencia o problemas graves de por medio y dando por hecho de que las mujeres deben proseguir en una relación abusiva si es por el bien de sus hijos/as.

De hecho las mujeres que no siguen estas ideas pueden ser tachadas de aprovechadas o malas madres (recordar la idea de mujeres malvadas) mientras que se acepta que el padre maltratador conserve sus derechos como padre, pese a ser un maltratador.

Los datos refrendan esa idea, pues un 24% de las víctimas de la violencia de género retiraron la denuncia por que el maltratador “es el padre de sus hijos/as”. Además, en torno a un 7% no lo denunciaron porque no quería que sus hijos perdiesen a su padre (Macroencuesta 2015).

Como puede observarse, no se trata de una cuestión menor, pues cada año hay más de 800.000 menores (hijos e hijas) expuestos a la violencia de género¹⁸, es decir que al menos el 10% de la infancia en España convive diariamente con este tipo de violencia.

18 Datos de la Macroencuesta de 2011 (realizada por el CIS y el Ministerio de Igualdad)

Aunque estos hijos e hijas no sean el objetivo principal de los agresores de género –que recordemos pretenden aleccionar y controlar a su pareja- al convivir conjuntamente en esa situación abusiva también sufren sus consecuencias.

Son diversos los factores que determinan en mayor o menor grado las consecuencias, como la severidad y cronificación de la violencia o la edad del menor, pero más allá del tipo de violencia recibida, puede concluirse que todos los niños y niñas expuestos a la violencia de género también son víctimas.

Entre los problemas que tienen más probabilidad de padecer destacan la baja autoestima, el mal rendimiento escolar, depresión, ansiedad, pesadillas, desobediencia o quejas sobre la salud física, entre otros (OMS, 2002).

Esa alta incidencia de problemas en los y las menores nos la demuestran también los estudios sobre la percepción social de la violencia de género: el 65% de las personas que aseguran tener conocimiento de algún caso cercano de violencia de género aseguran que había menores en esos hogares o relaciones (Delegación del Gobierno V.G, 2013).

Existen sentencias que han otorgado visitas al padre maltratador con el pretexto de que se mantenga una buena relación entre ambos, e incluso que es bueno para el progreso de la menor.

Y si bien abandonar la relación de violencia mediante el cambio de hogar y una posible intervención policial y legal pueden suponer para los/as menores -en un primer

momento- el empeoramiento de los síntomas de su exposición a la violencia (Aguilar Redorta, 2008) en ningún caso puede considerarse que sea conveniente continuar bajo esa convivencia abusiva, que seguiría emporando y marcando el futuro de estos niños y niñas.

El Parlamento Europeo ha resuelto pedir a los estados que “consideren que los niños que han sido testigos de actos de violencia contra sus madres pueden ser considerados igualmente víctimas” por lo que también pide estudiar el “derecho a indemnizaciones” y proporcionar “ayuda social y psicológica a los niños que han presenciado actos” de violencia de género y “una formación adecuada, específicamente en el ámbito de la psicología, incluyendo una perspectiva del problema de los niños, al personal de los órganos competentes que tratan los casos de violencia de los hombres contra las mujeres, como funcionarios de policía, personal judicial, personal sanitario, educadores y monitores de jóvenes y asistentes sociales, así como el personal del sistema penitenciario”.

Con ello también se pide que las personas que realicen con los y las menores terapias (psicólogo/a por ejemplo) tengan nociones claras de violencia de género, de forma que no se menosprecie el impacto de esta en la madre y los niños y niñas.

Asimismo, el Convenio de Estambul obliga a los estados parte a anteponer siempre los derechos de la infancia, de manera “que el ejercicio de ningún derecho de visita o custodia ponga en peligro los derechos y la seguridad de la víctima y de los niños”.

Actualmente, la legislación española a través de la Ley Integral de 2004 reconoce los y las menores expuestos a la violencia de género como víctimas y el Código Penal establece que “el padre o la madre podrán ser privados total o parcialmente de su potestad por sentencia fundada en el incumplimiento de los deberes inherentes a la misma” (dentro de estos deberes cabe incluir la integridad física y emocional de los y las menores).

Sin embargo hay profesionales que opinan que no se está prestando la debida protección a los niños y niñas en esa situación. Por ello desde el ámbito social y legal se están reclamando mejoras para dotarse de un procedimiento más claro para la protección de la infancia.

Uno de esos cambios, aunque ya contemplado en la Ley Integral, que debería aplicarse más efectivamente es en la formación. Se trataría de acabar con los mitos que todavía influyen en las decisiones de los y las profesionales de la justicia, y que en muchas ocasiones se visualizan en la concesión de los regímenes de patria potestad a maltratadores.

Algunos de esos mitos y estereotipos de género han sido denunciados por la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia hacia las mujeres) obligando a España a resolver las deficiencias en la protección a víctimas de la violencia de género.¹⁹

Esté importante comité valoró que los estereotipos y la falta de cumplimiento integral de la legislación vigente (que también era limitada) causaban una falta de protección a las víctimas, especialmente a los y las menores.

Así sucedió en el caso de 2003 estudiado: Ángela González, víctima de malos tratos tenía una hija que mantuvo un régimen de visitas no vigilado con el padre agresor, pese a numerosas denuncias e informes que lo desaconsejaban. De hecho la suspensión de las visitas fue recurrida y ganada por el agresor, bajo el pretexto del perjuicio que podría darse en la relación entre padre e hija. Ese vaivén judicial no impidió que finalmente el padre asesinara a su hija.

En definitiva, valieron más las ideas preconcebidas, y la obligación de mantener una relación progenitor-hijo pese a probarse que era perjudicial para la madre y para la propia hija (persiguiendo a ésta, lanzando amenazas a través de la menor, etc.) que la salud y la integridad de la propia menor.

Por todo ello, la Justicia debe privar de la patria potestad a los maltratadores y evitar establecer visitas en aquellos casos de violencia de género, y en ningún caso puede sostenerse que los y las menores aguanten en un hogar cuyo padre les maltrata directa o indirectamente y que les ofrece un pésimo ejemplo de como deben constituirse las relaciones entre mujeres y hombres.

MITO 15. Ante una situación de violencia de género, lo mejor es que ambas partes pacten y se reconcilien

Si volvemos a la idea de que la familia debe ser indestructible pese a las dificultades cabe alertarse pues considerar que el maltrato hacia las mujeres puede solucionarse con una supuesta reconciliación es irreal y peligroso.

En un estudio realizado en Colombia indica que el 94% de las/os funcionarios de las instituciones del país buscaban que las partes se reconcilien en los casos de violencia de pareja. Además, el 42% esperaba que las partes se reconcilien por sí mismas y el 80% piensan que lo más importante es la unidad familiar.

Aunque métodos como la mediación se utilizan en muchos procesos como alternativa a la vía penal ante casos de derecho de familia, ésta no puede aplicarse ante casos de violencia de género.

Y es que “retirar asuntos del control judicial presupone que ambas partes tienen el mismo poder de negociación” y reflejaría que ambas partes “son igualmente culpables de la violencia”, reduciendo la responsabilidad del agresor (Naciones Unidas, 2010).

En España esta práctica está prohibida y de hecho las Naciones Unidas recomiendan que se siga la legislación española para no se haga ningún tipo de mediación ni conciliación en casos conocidos de violencia, pues ambas partes no están en una situación equiparable.

Mientras el agresor ejerce violencia y abuso de poder, la víctima mantiene una situación desfavorable y en muchos casos una situación de dependencia hacia el mismo, por lo que en ese panorama no cabe ninguna negociación que sería desigual e injusta desde todo punto.

MITO 16. Si una chica no quiere mantener relaciones sexuales con su pareja es porque no le quiere

Dentro de la propia libertad individual y en el marco de lo que se supone es una relación sana con otra persona debe entenderse que las mujeres (igual que los hombres) pueden decidir si desean o no mantener relaciones sexuales. Es algo que parece obvio, pero que a la práctica no parece quedar tan claro, cuando un 8,1% de las españolas han sufrido violencia sexual al menos una vez en la vida²⁰ por parte de su pareja o expareja (Macroencuesta, 2015).

No hay ningún motivo que pueda hacer presionar u obligar a nadie a mantener relaciones sexuales sin así quererlo expresamente, pues de lo contrario se está ejerciendo violencia, dominación y un grave atentado hacia la intimidad de esa persona.

Por el contrario, con la existencia de complicidad en el ámbito de la relación lo lógico es que también haya la confianza para hablar de sexo y entenderse abiertamente sin tener que entrar en conflictos ni presiones.

20 Mujeres que han afirmado que le han obligado a mantener relaciones sexuales cuando no querían, Han mantenido relaciones sexuales sin desearlo porque tenían miedo de lo que les podría hacer si se negaban. Les han obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que no deseaba o que le resultaba degradante o humillante o ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad, sujetándole o haciéndole daño de alguna manera sin conseguirlo.

Sin embargo, los medios de comunicación están plagados de estereotipos e ideas perversas sobre la forma de relacionarse. Tan solo basta con ver sino algunas series y películas en las que presionar a las mujeres sigue siendo visto como algo “atractivo” o donde solo el hombre que es más activo sexualmente activo es considerado un triunfador.

La sexóloga Carme Sánchez alerta de que estos contenidos “influyen mucho más de lo debido porque los adolescentes y jóvenes no han sido educados en aspectos afectivo-sexuales fundamentales: en las relaciones igualitarias y el respeto a la diferencia y a la pluralidad,... y no pueden ser críticos ante modelos patriarcales y abusivos”.

Por ello, el amor puede demostrarse con afecto, respeto y compromiso, pero nunca con la obligación de ninguna actitud por muy importante que parezca.

MITO 17. Todos los hombres nacen para ser violentos

Más allá de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres no hay ningún condicionante físico ni innato que obligue a que los varones deban mantenerse en una posición de poder sobre las mujeres, ni mucho menos hacer uso de la agresividad para lograrlo.

Por el contrario los condicionantes sociales, que adquirimos a través del proceso de socialización con la familia, la escuela y el entorno y los medios de comunicación sí que pervierten el significado de la masculinidad, dotándole de unos criterios que pretenden obtener ventajas del ejercicio de la discriminación y situarse en los espacios públicos de poder.

Hay instituciones como el Ajuntament de Barcelona que impulsan planes para evitar masculinidades basadas en la violencia y la desigualdad. La directora del programa de la mujer, Bárbara Melenchón explica que mediante el servicio de atención a hombres (al que acceden voluntariamente) se puede “identificar y reconocer los comportamientos y las actitudes violentas, asumir la responsabilidad de los actos violentos y las consecuencias que tienen o encontrar alternativas no violentas en sus relaciones, entre otros”.

Asimismo, mediante las iniciativas de prevención entre los hombres se puede “cuestionar el modelo de la masculinidad hegemónica predominante y visibilizar sus consecuencias negativas para las mujeres, las niñas y los niños y los propios hombres y “co-construir y difundir modelos alternativos, diversos y flexibles de masculinidad que posibiliten la equidad entre hombres y mujeres”.

Para Miguel Lorente, no siempre hay una buena acogida de las actitudes masculinas diferenciadas y no sexistas. Si bien la investigación se valora en mayor medida por considerarse “neutral” indica que “ al final las investigaciones siempre demuestran la vinculación de las causas de la desigualdad y la violencia de género con los elementos culturales, algo que a muchos les cuesta trabajo aceptar porque, en definitiva, lo que cuestiona es su forma de entender la realidad”.

Precisamente, ser un hombre sexista no es una situación irremediable, hay otras formas de ser hombre -como también hay otras formas de ser mujer- pero en cualquier caso son las actitudes sexistas y violentas las que no podemos seguir manteniendo, pues se han demostrado devastadoras a pequeña y gran escala, y no ayudan a las mujeres, pero ni siquiera a los propios hombres.

MITO 18. La violencia psicológica es menos grave, sus consecuencias no duran tanto

Primeramente hay que indicar que toda violencia física o sexual conlleva violencia psicológica. Cuando una mujer se adentra en el ciclo de la violencia de género sus consecuencias van más allá de las posibles agresiones físicas o sexuales que pudiera recibir. Así, el miedo, la incertidumbre, la indefensión aprendida y otros problemas asociados a su permanencia en esa relación violenta son una dificultad más para la salud de las víctimas.

La Organización Mundial de la Salud indica que la influencia de la violencia de género puede persistir “mucho tiempo después que este ha cesado” y precisamente “cuanto más grave es el maltrato, mayores son sus efectos sobre la salud física y mental de una mujer” de manera que al acumularse episodios y formas de violencia aumentan también sus consecuencias.

Pero más allá de las “consecuencias directas sobre la salud, como sufrir una lesión” aunque una mujer abandone su relación abusiva, no hay nada que haga indicar que automáticamente dejará de estar afectada por la situación por la que ha pasado.

Por haber sido víctima de esa violencia tiene mayor riesgo de sufrir problemas de salud en el futuro, del mismo modo que el consumo de tabaco, por ejemplo, es un factor de riesgo para algunos tipos de enfermedades (OMS, 2002).

Entre las consecuencias para la salud psicológica por la exposición a la violencia de género destacan:

- Abuso de alcohol y otras drogas
- Depresión y ansiedad
- Trastornos de los hábitos alimentarios y del sueño
- Sentimientos de vergüenza y culpabilidad
- Fobias y trastorno por pánico
- Inactividad física
- Poca autoestima
- Trastorno por estrés postraumático
- Trastornos psicosomáticos
- Hábito de fumar
- Comportamiento suicida y daño auto infligido
- Comportamiento sexual riesgoso

(OMS, 2002).

Por lo tanto, el alcance de la violencia de género es muy elevado, suponiendo un importante desgaste en la salud de las víctimas. Sus consecuencias a nivel psicológico no pueden menospreciarse, pues pueden perdurar incluso durante periodos más largos de los que algunas lesiones físicas.

MITO 19. Las acciones contra la violencia de género son muy costosas

Ante las cifras tan extendidas de violencia hacia las mujeres, así como de desigualdad de género, no podemos negar el coste económico que representa al conjunto de la sociedad, especialmente por un mayor uso de los servicios sociales y la pérdida de productividad (OMS, 2002).

Todo ello debe enfocarse como una consecuencia derivada de la imprescindible atención que las víctimas necesitan, especialmente.

Pero tampoco podemos olvidar la inversión en prevención que se realiza, que debería ser cada vez mayor, también en términos de dedicación social y educativa.

En España, con el Ministerio de Igualdad en funcionamiento -la época considerada de mayor inversión pública en políticas de igualdad en la historia del país (Castro, 2013)- el Estado central presupuestó una cifra cercana a los 32 millones de euros anuales (año 2010) destinados a la delegación del Gobierno para la Violencia de Género, dentro de un presupuesto global de más de 70 millones en todo el Ministerio.

Se trata de una cifra importante que había aumentado de forma rápida tras la puesta en marcha de la ley de igualdad en 2007 y con un nuevo organismo como era el Ministerio de Igualdad.

Sin embargo la crisis económica sirvió años después

como pretexto para reducir su presupuesto, eliminar el departamento y recortar muchas de las campañas e iniciativas que se hacían hasta la fecha.

En vista a los datos, son cifras reducidas que dan posibilidad de hacer actuaciones bastante limitadas, si las comparamos con los miles de millones destinados a obras u otros servicios estatales.

En cualquier caso, a lo destinado a las políticas contra la violencia de género falta sumar el resto de inversiones de otros departamentos y organismos (Policía, Ministerio de Sanidad, etc.) con el añadido de que gran parte de las inversiones las hacen directamente las administraciones autonómicas y locales, a través de sus organismos de igualdad, o de los departamentos que gestionan los servicios de salud, servicios sociales, etc.

En Estados Unidos se calcula que la violencia de género produjo costos por unos 5.800 millones de dólares el año 2003, incluyendo gastos directos e indirectos del estado, empresas y particulares (S. Walby, 2004).

Asimismo, se ha calculado que la pérdida de ingresos y los gastos generados por esta violencia representan el 1,4% del PIB en Viet Nam. (ONU Mujeres, 2012).

En definitiva, las inversiones en prevención destinadas a programas culturales o educativos, el mantenimiento de servicios de fomento de la igualdad y por supuesto la atención y apoyo contra la violencia de género requieren de inversiones valientes que permitan dedicar el máximo

personal y recursos para alcanzar los objetivos tan deseados: cambiar la situación, proteger a las mujeres y perseguir cualquier forma de violencia y discriminación de género.

Ante la necesidad de aumentar servicios y el alcance de muchas acciones queda claro que la inversión económica actual es todavía insuficiente.

MITO 20. La violencia de género forma parte de la vida privada de una pareja y nadie debe entrometerse

La violencia de género como la que un hombre dirige hacia una mujer en una relación de pareja o afectividad similar no es un hecho aislado del resto de la sociedad. Precisamente los roles e ideas preconcebidas y finalmente naturalizadas nos mueven a asumir determinadas actitudes que en algunos (demasiados) casos se convierten en una relación de discriminación y violencia.

Precisamente, y como es lógico el Estado debe no puede inhibirse ante esa violencia global y debe actuar de acuerdo a lo que las circunstancias requieran.

Asimismo, cuando hablamos de violencia de género -teniendo en cuenta sus peculiaridades- al encontrarse la mujer bajo una dependencia emocional e incluso económica tan fuerte, el entorno no puede mantenerse al margen. Tanto siendo parte de la familia como amistades, conocidos o compañeros/as nuestra actitud debe ser siempre la de ayudar.

De hecho una actitud pretendidamente neutral se convierte en cómplice de la desigualdad al no hacer nada para frenar esta problemática y por el contrario, mantener la misma dinámica.

En páginas posteriores pueden encontrarse las principales salidas y recursos con los que ayudar a aquellas mujeres que puedan estar inmersas en una relación abusiva, pero en cierta manera es el sentido común el que debe hacernos

actuar:

Lo más habitual es que la víctima se sienta sola, incomprendida o incluso temerosa, y no debemos olvidar que tienen una peculiar dependencia hacia su agresor. Además puede que no identifiquen que lo que viven es violencia, o que se nieguen a salir de la misma por miedo o alguna idea o mito que les bloquee. Ante eso no se puede prejuzgar ni forzar, sino acompañar y acudir a los recursos de atención y apoyo (es evidente que en aquellos casos graves y en los que es necesario denunciar la situación, cabe hacerlo de inmediato).

En definitiva cabe recordar que:

La violencia contra las mujeres es un grave atentado que no puede quedar impune.

Puede afectar a cualquier mujer, también de nuestra familia y entorno.

Si no mostramos nuestro rechazo seguirán habiendo más situaciones de violencia: Todas y todos somos responsables de acabar con el machismo y la violencia contra las mujeres.

MITO 21. La Ley española de violencia de género no es efectiva

Son muchas las voces que recelan de la efectividad de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de protección Integral para la violencia de género es para combatir el fenómeno de la violencia de género. Dejando a un margen aquellas críticas que aducen que las políticas de igualdad son discriminatorias o perjudiciales (el mito se desmonta posteriormente) cabe partir de una premisa básica: las leyes son instrumentos que deben aplicarse para conseguir los resultados para los que se aprobaron.

De esta manera, la pretendida poca efectividad de la Ley Integral habría que considerarla como el resultado de un déficit de aplicación, y no de su existencia como tal.

Parte de esas dificultades para su aplicación la encontramos en altibajos en los organismos del Estado destinados a su aplicación: Aunque fue aprobada por un consenso pleno de los grupos políticos, y la participación de entidades de mujeres y múltiples agentes sociales (como los sindicatos) los organismos existentes fueron cambiando en poco tiempo.

En 2010 se eliminaría el Ministerio de Igualdad que era el principal departamento destinado a coordinar las acciones contra la violencia de género.

Y aunque el paso de sus funciones a una Secretaría de Estado no supuso en un primer momento una reducción palpable de los recursos económicos si perjudicó la visibilidad y fuerza política que se había ganado en los años anteriores.

Con la entrada al Gobierno de Mariano Rajoy en 2011, a esta Secretaría de Estado se le sumarían otras competencias (servicios sociales), y el cambio de muchas políticas de prevención, en algunos casos mediante su eliminación (campanas, asignatura de Educación para la ciudadanía, etc.).

Incluso el Instituto de la Mujer ha pasado de ser un organismo histórico reconocido a una suma de materias de todos los ámbitos, desdibujando claramente su definición.

Además, las diferentes comunidades autónomas también deben promover políticas contra la violencia de género.

Sin embargo, su aplicación no es uniforme en todas ellas (en algunas se han ampliado los servicios, en otras se cuenta con una legislación propia, etc.) y en muchos casos la crisis económica ha supuesto una excusa para recortar el presupuesto.

Ante ese panorama se han planteado reformas como la de la administración local aprobada el año 2013 (Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local) que de aplicarse plenamente supondrían poner fin a todas las políticas de igualdad a nivel de los municipios, pese a ser estas de las que mayor impacto tienen por ser las más cercanas a la ciudadanía.

Por ello la plena efectividad de la Ley Integral pasa por la implicación sin bagajes de todo el Estado, especialmente por la extensión de las políticas de prevención primaria

(educación, medios de comunicación, etc.) que permiten trabajar por un cambio social a medio y largo plazo. Hasta que esa acción no sea tal, no será posible atajar de raíz la problemática de la violencia de género.

Y es que la Ley integral ofrece un marco de acción legal, pero sobretodo político, pues más allá de las medidas a las que obliga, supone una hoja de ruta a la que el conjunto de la sociedad debemos adherirnos.

MITO 22. La mayoría de violaciones y agresiones sexuales son de desconocidos

¿Cuántas veces habrán oído eso de “las mujeres no deben ir solas por la calle” o “a dónde va esa a estas horas”?

La idea de que el principal peligro para las mujeres está fuera de casa y en lugares poco transitados es en gran parte un mito: Y es que es falso que la mayoría de agresiones sexuales hacia las mujeres provengan de personas desconocidas.

En un estudio, el Instituto Andaluz de la Mujer alertaba que solo un 13% de los casos la violencia sexual es generada por un desconocido. Con ello, estos datos rompen con el mito de que la mayoría de agresiones sexuales a mujeres proviene de desconocidos, pues es en el entorno cercano, especialmente el familiar y de conocidos, en el que más se dan casos de agresiones sexuales.

En concreto “sólo en un 13% de los casos la violencia es generada por un desconocido, repartiéndose el resto entre conocidos (36%) o bien familiares (51%): la pareja de la madre (23%); tío (7%); abuelo (2%); hermano (3%) y otros miembros de la familia (16%). En el 53% de los casos, la agresión es reiterada, y la sufren mujeres de cualquier perfil, mayoritariamente solteras (74%) y jóvenes (un 35% entre 18 y 27 años y un 14% menor de 17 años)”.

Las agresiones sexuales son una grave forma de violencia machista que vulnera la dignidad e integridad de las mujeres. Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales destacan la necesidad de acabar con la violencia sexual, que en muchas ocasiones es silenciada por miedo a represalias e

incomprensión (incluso de la familia).

Así mismo, la Unión Europea a calculado que un 40 por ciento de las mujeres “sufren insinuaciones sexuales no deseadas, contacto físico u otras formas de acoso sexual en el trabajo”.

Tan solo con la implicación social contra la violencia hacia las mujeres y una educación afectivo-sexual podemos reconstruir unas sociedades en las que mujeres y hombres puedan disfrutar de una sexualidad sana y libre.

MITO 23. Los piropos son siempre un halago hacia las mujeres

Durante el año 2014 la Presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género del CGPJ pidió acabar con los piropos. Una propuesta que causó polémica, debates e incluso bromas. Quizá el primer problema al que nos enfrentamos, y que nos impide llegar a una posición clara, sea desvincular los piropos del resto de comportamientos interpersonales asumidos y aceptados desde pequeños.

Pero, ¿Cuál es el límite entre un supuesto halago y una frase de mal gusto?

Por supuesto que será la persona que reciba dicho piropo quien podrá valorar su conveniencia o no. Pero previamente deberíamos preguntarnos ¿Debe verbalizarse si una mujer es guapa o menos guapa, si viste mejor o viste peor?

Curiosamente la mayoría de debates habidos en los medios se refieren siempre al piropo que un hombre dirige hacia una mujer. Y además casi todas y todos lo consideran “normal”. Se cree apropiado que los hombres juzguen a las mujeres por su apariencia, y les expresen esa impresión con menor o mayor respeto. Aunque no las conozcan.

Hablamos en cierta manera de una intromisión a la intimidad, que aunque pueda verse como “un detalle” supone juzgar a las mujeres por su físico. Es ser tratadas incluso como objetos, a la vista de algunos piropos que parecen dirigirse a un objeto sexual más que a una persona.

El dilema, no es que se considere si una persona nos atrae

más o menos, o nos parece que viste mejor o peor. Las opiniones son libres y variadas. La problemática es que esa impresión sea lanzada en público cuando nadie lo ha pedido. Por ello, propongo un ejercicio, invertir el emisor-receptor. Por ejemplo, imaginemos que en lugar de ser un hombre quien dirige un piropo a una mujer-en principio desconocida-sea una mujer quien lance dicho piropo hacia un hombre. ¿Nos parece eso adecuado y corriente? ¿O quizá juzgaríamos que es inoportuno?

Recordemos los estereotipos de género, que incluso ante una misma situación se le da un valor diferente según el género.

En cualquier caso, ¡jojo! Tampoco podemos tomar la inversión de roles como una norma, pues lo que no es de recibo dirigido a hacia unas personas no puede serlo dirigido hacia otras. O lo que es lo mismo, si consideramos incorrecto que se juzgue a las mujeres por su físico, no podemos pretender que la solución sea que los hombres también sean juzgados de esta manera. Los estereotipos no son buenos ni para las mujeres ni para los hombres.

En definitiva, necesitamos centrarnos en cuál es nuestro objetivo. Si pretendemos dejar atrás estereotipos e intromisiones no podemos obviar que los piropos no son una construcción ajena a la estructura social, aún desigual, así que acabar con esa desigualdad pasará por poner en tela de juicio no solo los piropos, también los chistes machistas, los cuentos estereotipados, etc.

MITO 24. La igualdad ya es una realidad. No hay que hacer más acciones porque son discriminatorias

La idea de que la igualdad es una realidad por la sola aprobación de leyes o la puesta en marcha de organismos de igualdad supone confundir la igualdad legal con la igualdad efectiva, es decir con que sea una situación vivida y extendida.

Aunque cada día hay más avances (y otros tantos retrocesos) con hacer un repaso por algunos de los acontecimientos recientes veremos que aún queda camino por recorrer:

- 53 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en 2014 (en España).
- Las mujeres representan tan solo el 13% de los puestos en los Consejos de Administración de las grandes empresas de la Unión Europea (EU, 2012).
- Las mujeres ganan 5.744 euros menos al año que los hombres (UGT, 2013).
- Las mujeres pueden competir por primera vez en salto de esquí olímpico.
- Marruecos deroga la Ley que “perdonaba” al violador si se casaba con la víctima menor de edad.
- Entra en vigor el Convenio de Estambul, contra la violencia de Género en la UE.

Mientras haya desigualdades por razón de género y por todo el mundo las políticas de igualdad serán imprescindibles. Pero su acción no puede entenderse como dedicada a un ámbito concreto, sino que debe ser transversal si pretendemos que sea efectiva.

MITO 25. El feminismo es el machismo al revés: ataca a los hombres para vengarse de la desigualdad que tuvieron las mujeres.

En decenas de charlas me han comentado que “tenemos que ser iguales, pero el feminismo ya se pasa” o “que tenemos que rechazar el machismo pero también el feminismo”, algo que he oído tanto de jóvenes como mayores.

Resulta desconcertante ver que aún hay jóvenes que desconocen el significado incluso las aportaciones más importantes del feminismo. Todo pese a haber estudiado Filosofía o Historia (en la educación secundaria o en Bachillerato) en los que se supone que se explica la etapa en la que se dieron grandes luchas feministas, como la Revolución Francesa o la ilustración.

Tal vez la causa sea –nuevamente- que en esas asignaturas apenas se han tratado las aportaciones de las mujeres y sobretodo de los movimientos reivindicativos.

Pero rompamos el mito: si buscamos citas, referencias y textos históricos -anteriores o recientes- encontraremos que el feminismo en ningún caso se ha formado como una “venganza” dirigida a los Hombres.

Mary Wollstonecraft escribió sobre las mujeres que “no deseo que tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas” (Wollstonecraft, 1792).

Por ello hablamos que es desde sus inicios un movimiento pacífico, que ha revolucionado las formas de hacer política y

reivindicar cambios: manifestaciones, marchas, huelgas, etc.

Los feminismos (en plural por la diversidad de las corrientes) no son movimientos contra los hombres, sino contra aquellas masculinidades y actitudes violentas o que minusvaloran a las mujeres. Por ello pretende un nuevo marco de convivencia en el que el género no sea un motivo para tener más o menos derechos u oportunidades.

Tampoco es exactamente lo contrario del machismo: eso supondría que las mujeres asumieran ahora el rol de violencia y sexismo, y supondría un aumento de los males a los que se ha luchado desde el feminismo.

MITO 26. Los hombres que apoyan el feminismo son traidores, afeminados, etc.

Es evidente que ante una masculinidad hegemónica en la que la agresividad y la discriminación son básicas, cualquier hombre que salga de ese guion preestablecido tendrá la dificultad de repensar lo aprendido y desechar lo desigual. Y justamente por esos motivos, ir contracorriente.

Sin embargo un hombre feminista, igualitario o por la igualdad no es traidor a los hombres, sino contrario a los hombres sexistas, desiguales o machistas, que en ningún caso son todos.

De la misma manera que a las primeras sufragistas se les empezó a tachar de insatisfechas, feas, lesbianas o malvadas, los hombres que han salido del guion también son tildados en muchas ocasiones de femeninos, homosexuales (utilizado de forma despectiva, aunque no lo sea) o “poco hombres”.²¹

En todo caso, el mejor favor que los hombres podemos hacer a toda la sociedad, especialmente a las mujeres (y a los propios hombres) es cambiar para mejorar, para alcanzar un nuevo estatus.

El feminismo como movimiento social y político plural y en definitiva como teoría para conseguirlo es una forma ética y justa de conseguirlo, y en ningún caso puede constituir motivo de burla o vergüenza.

21 Relacionar la orientación sexual con los criterios ideológicos o formas de actuar es una forma más de discriminar.

MITO 27. La igualdad no debe enseñarse en la escuela

La educación, y concretamente la etapa educativa obligatoria (escuela, instituto, etc.) han sido siempre un espacio de división a la hora de evaluar el modelo a seguir. De la España de la Segunda República en la que muchas maestras y maestros asumieron una nueva ética de la enseñanza con nuevos métodos, se pasó a una educación sesgada controlada por el ideario franquista con un claro sesgo de género (clases segregadas para mujeres y para hombres, ideario sexista, etc.).

Posteriormente, cuando se ha tratado de incluir aquello que atañe a los derechos de las mujeres, la diversidad o la educación sexual-afectiva se ha polemizado añadiendo mitos y falsedades.

Un ejemplo concreto lo encontramos con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación del año 2006 que estableció como obligatoria una asignatura de “educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres” en la etapa de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (Castro, 2013).

Como en tantos intentos que pretenden derrocar las raíces de la desigualdad, afloraron las críticas ante lo que muchos consideraban la introducción de una ideología, incluso “adoctrinar”.

Sin embargo, introducir valores éticos y cívicos es algo contemplado en cualquier sistema educativo y en la propia

Constitución Española. En definitiva se trata de enseñar los Derechos Humanos y a hacer lo posible por que sean una realidad.

Además, el plan de igualdad de oportunidades del gobierno indicaba que esta asignatura va “en la línea marcada por el Consejo de Europa, se propone educar en el respeto a los demás, fomentando una cultura de convivencia que sirva para erradicar la violencia de género, enseñando a los alumnos que hombres y mujeres son plenamente iguales”.

En la legislatura siguiente, el gobierno de Mariano Rajoy justificó que estos temas “polémicos” no formarían parte de una asignatura concreta, y se eliminó como tal, pese a que tratar la igualdad de género o la diversidad deberían considerarse básicos como para tratarse en al menos una asignatura curricular y evaluable.

En otros casos, incluso un portal web sobre sexualidad dirigido a adolescentes, presentado por el Gobierno catalán, fue objeto de polémica por haber quienes no consideraban apropiado que se tratara esa temática, incluso dirigiendo insultos a la Consellera de Sanidad, Marina Geli, por promover esa formación (el caso llegó al Congreso de los Diputados para su estudio).

Otra cuestión –nada desdeñable– es que la perspectiva de género debería incluirse en todas las áreas del conocimiento, incluyendo las aportaciones de las mujeres que a lo largo de la historia han estado minimizadas, promoviendo una visión diversa y respetuosa de la diversidad de todo el mundo.

Por ello, no solo es que debería haber una asignatura concreta como educación para la ciudadanía, sino que el resto de materias también deberían seguir esos valores de forma efectiva.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer indicó que “sigue habiendo un sesgo de género en los programas de estudio y el material didáctico y rara vez se atiende a las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. Esto refuerza las funciones tradicionales de la mujer y del hombre, y priva a estas últimas de la oportunidad de participar en la sociedad plenamente y en condiciones de igualdad.

La falta de sensibilidad de los educadores de todos los niveles respecto a las diferencias de género aumenta las desigualdades entre la mujer y el hombre al reforzar las tendencias discriminatorias y socavar la autoestima de las niñas. La falta de educación sexual y sobre la salud reproductiva tiene profundas repercusiones en la mujer y el hombre”.

Asimismo, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de las Mujeres (CSW) en 2014 concluyó que se hace imprescindible “Ampliar y perfeccionar la educación y la capacitación de los profesores, e integrar sistemáticamente una perspectiva de género en los programas correspondientes, a fin de eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas y superar los estereotipos de género”.

Para ello indica que todos los planes de estudio deben tener en cuenta “las cuestiones de género para los programas de enseñanza de todos los niveles, y adoptar medidas concretas

para asegurar que los materiales didácticos muestren a las mujeres y los hombres, los jóvenes, las niñas y los niños, desempeñando papeles positivos y no estereotipados, en particular en la enseñanza de temas científicos y tecnológicos, a fin de abordar las causas profundas de la segregación en la vida laboral”.

Cabe resaltar que el método para incorporar la igualdad en todo el curriculum y enseñanzas se llama Coeducación. Éste pretende el progreso pleno de mujeres y hombres, de acuerdo a sus capacidades, para formar a personas libres e iguales con pleno respeto a la diversidad. Todo ello supone, entre otras cosas, rechazar la diferenciación de roles sociales, de manera que tanto mujeres como hombres adquieran experiencias, competencias y valores comunes.

Capítulo 9

SOLUCIONES E IDEAS

Acabar con la violencia de género en nuestras sociedades es posible si hacemos uso de todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance: siempre y cuando sigamos una estrategia proactiva destinada no solo a suplir las deficiencias del sistema actual, sino a proceder a un intenso cambio en nuestro sistema de valores, normas y con ello de las actitudes individuales.

No se trata de hacer más medidas puntuales (que tienen cierta eficacia) sino de replantearse el significado de nuestras relaciones interpersonales, del funcionamiento de la economía, de los valores aprendidos...

Y es que si seguimos considerando la violencia de género como un fenómeno aislado, como si se limitara a los asesinatos (ya de por sí con cifras inadmisibles) y como si no tuviera ningún fundamento, estaremos desaprovechando la oportunidad de hacer pasos decisivos e incluso definitivos.

Por eso, conociendo los factores que intervienen en el sostenimiento de la violencia de género, reconociendo que bajo la aparente normalidad hay una estructura de

desigualdad de género, podemos aprovechar para incidir en esos factores. Para ello resulta interesante el análisis que el modelo ecológico hace y que nos permite asumir una estrategia multidisciplinar que actúe ante toda la problemática, y no solo ante los casos más graves.

Por ejemplo, con acciones formativas en igualdad para líderes comunitarios (en barrios, pueblos, etc.) se actúa sobre el nivel relacional y comunitario. Promoviendo pactos y leyes a nivel estatal se promueven actitudes y valores para cambiar normas, actuando de esta manera en el nivel social. Y aproximando recursos públicos de atención a las víctimas y su familia actuamos en los niveles personales y del entorno cercano.

Los autores insisten en que hay que realizar una prevención primaria, secundaria y terciaria (o universal, selectiva y específica) (Lorente, 2009) para:

- actuar en los valores, normas y actitudes que fomentan la desigualdad y perpetúan la violencia de género, para evitar que se reproduzcan.
- poner fin a situaciones de riesgo, detectándolas a tiempo, sobretodo en aquellos casos en los que las circunstancias personales o del entorno pueden facilitar la violencia de género.
- reducir o paralizar situaciones de violencia ya existentes o actuar para minimizar las secuelas.

En definitiva, la prevención va más allá de la sensibilización (dar a conocer la realidad, promover un cambio en sus receptores, etc.) y actúa sobre las causas y no sólo sobre los efectos. Es decir, que como es lógico, prevenir supone evitar que ocurra (FEMP, 2007). De esta manera, gran parte de los esfuerzos deben centrarse en estas acciones, que si bien pueden tener efectos a medio y largo plazo, garantizaran cambios duraderos y sobretodo efectivos.

¿Es la igualdad una solución?

Durante un tiempo hubo un texto e imágenes muy compartidos a través de Internet y que ofrecía una solución rápida para identificar una imagen sexista.

Se decía que si invertíamos el género de quien protagoniza esa imagen podríamos detectar si es o no sexista.

De esta manera se utilizaba la imagen de una mujer con postura curvada, sacando pecho y vestida con ropa de baño para anunciar un producto, y a su vez un hombre en la misma posición y ropa de ese tipo. La conclusión a la que se pretendía llegar es que si el anuncio de un hombre la composición nos parecía ridícula o fuera de lugar el de la mujer también lo debía ser, y que por ello era sexista.

Sin embargo, ese traspaso de roles no debe tenerse como una norma fija a seguir, ya que si en lugar de cuestionar actitudes y normas reprobables nos limitamos a traspasarlas a otro género estaremos haciendo una transmisión de la discriminación: en definitiva, una excusa que tan solo sirve para aumentar las injusticias.

No es baladí esta cuestión, pues aunque cada vez hay una

mayor atención sobre la publicidad y creaciones que atenten contra la igualdad, también sucede una mayor respuesta regresiva. En muchos casos las empresas optan por mostrar a hombres y mujeres en mismas actitudes de tipo violento o discriminatorio, como si la extensión de esas imágenes fuera una excusa válida para hacer lo que se considere.

Pero más allá del ejemplo de la publicidad y los medios de comunicación, la moraleja es que si debemos desechar aquellas normas y actitudes negativas debemos hacerlo totalmente, sin pretender “igualar” lo desechable. O lo que es lo mismo, la extensión de la desigualdad solo genera más desigualdad.

Prevenir antes que curar: educar en igualdad

Si antes comentábamos como la cultura popular, las familias e incluso las escuelas son agentes socializadores que aún transmiten creencias y esquemas sexistas, parece lógico que una de las primeras acciones a desarrollar para acabar con la violencia de género sea incidir en ese proceso.

Actuar en la educación o la cultura es la política más estratégica que se puede emprender ante la desigualdad de género, aplicando lo que se denomina la prevención primaria.

Pero Miguel Lorente insiste en que no es suficiente con hacer una apuesta por la igualdad superficial, o generalista, pues hay que apostar por “la educación para prevenir y en la concienciación para criticar todas las conductas y factores

que facilitan que un hombre pueda llegar a decidir abusar de una posición superior que no le corresponde, y a usar la violencia de género”.

Por eso una buena estrategia de prevención se basa en cambiar organizaciones, valores y políticas, rechazando explícitamente la violencia y además:

- Cambiando normas sociales en las comunidades, educación y medios de comunicación.
 - Empoderando a las mujeres y niñas social y económicamente.
 - Involucrando especialmente a gente joven, hombres y niños.
 - Creando redes de organizaciones y personas comprometidas por la igualdad (activismo, campañas, etc.).
- (Guedes y Bott, 2009).

Naciones Unidas indica que la prevención primaria es más efectiva “cuando se combinan diversos métodos, tales como la movilización comunitaria, los medios de comunicación masivos, la sensibilización, los enfoques de base escolar y los cambios en las políticas, usándolos en los diferentes niveles de la sociedad” ya que su impacto es mayor al incidir en los diferentes niveles a través de los que se puede construir una auténtica cultura de la igualdad.

Precisamente, como en todo cambio social, es imprescindible una implicación colectiva y personal que va más allá de las administraciones públicas y el Estado. Así, a través del ejemplo personal y comunitario se puede construir un

potente modelo gracias al cual los niños y niñas crezcan con mejores aptitudes para resolver los conflictos y relacionarse en igualdad (OMS, 2002).

Campañas de sensibilización y prevención primaria

En pocos años, las campañas de sensibilización han pasado de las primeras revistas y materiales en papel (que aún se mantienen en cierta medida) para hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante materiales virtuales: imágenes, vídeos, formularios de participación, perfiles en redes sociales, aplicaciones interactivas, etc.

La importancia de estas iniciativas es que pueden servir tanto de alerta informativa, aproximando una información que por otros medios no llegaría, como de empuje a la participación. Y es que el objetivo último de toda campaña contra la violencia de género es buscar una reacción de quienes la visualicen: abandonar una situación de violencia, denunciar el maltrato, ayudar a una persona que sufre violencia de género, rechazar este tipo de violencia, etc.

Establecer alianzas con sectores y ciudadanía²²

22 Basado en el artículo *Buenas prácticas para la prevención de la violencia de género desde las alianzas ciudadanas en Andalucía*, de Rubén Castro Torres, seleccionado por el comité científico del V Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, en noviembre de 2014, Sevilla.

Un ejemplo de buenas prácticas en el desarrollo normativo, y el establecimiento de programas de sensibilización ciudadana es el que se presenta en la comunidad autónoma de Andalucía.

A través de su Estatuto de Autonomía cuyo artículo 16 establece que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género y de la *Ley 13/2007 de Andalucía, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género*, ha desarrollado acciones dirigidas a cambiar estructuras y romper los estereotipos que sostienen la desigualdad de género.

Esas medidas son coordinadas por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)²³ como el organismo autónomo destinado a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con el objetivo de avanzar hacia un modelo de sociedad que incorpore nuevas formas de convivencia más democráticas e igualitarias.

Entre sus iniciativas es destacable la aprobación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 y del Pacto Andaluz por la igualdad de Género²⁴, que integra acuerdos en todos los ámbitos y con el

23 Creado por *Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

24 El Pacto Andaluz para la igualdad de género fue aprobado en 2013 por el Consejo Andaluz de la Participación de las Mujeres, órgano

compromiso de agentes sociales y gobiernos.

Precisamente, Naciones Unidas a través de su Centro Virtual de Conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas destaca las ventajas de establecer alianzas entre organizaciones y grupos:

- Un alcance más amplio y mayor visibilidad social
- Compartir recursos
- Sumar sinergias
- Superar otras discriminaciones y la marginación
- Apoyo eficaz a las supervivientes

Entre los acuerdos del Pacto Andalúz destaca el refuerzo de las “políticas de sensibilización y prevención en violencia de género en la sociedad [...] haciendo especial incidencia en la población más joven, y en la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios audiovisuales”.

Además, el proyecto incide en la comunidad educativa, incluyendo no solo las instituciones y centros sino también a las familias, medios de comunicación, etc. Así, se “insta a los medios de comunicación a la elaboración de programas y emisión de mensajes que contribuyan a la educación en valores de igualdad, especialmente dirigidos a adolescentes y jóvenes” y a “diseñar programas específicos de educación en valores de igualdad dirigidos a las familias”.

de representación de organismos y entidades de mujeres de toda la comunidad autónoma.

En este ámbito, Andalucía aprovecha la figura reconocida de la profesora o profesor responsable en materia de coeducación en cada centro educativo para coordinar todas las medidas y el desarrollo de los planes de igualdad de centro con mayor fuerza.

Evidentemente, para el desarrollo de esa estrategia con colectivos y sectores es imprescindible el trabajo conjunto con otros departamentos de la administración andaluza como educación o juventud, pero sobretodo establecer alianzas con todo tipo de sectores, como puede ser la comunicación, las artes, el comercio, el transporte e incluso el turismo.

La importancia de estos planes reside en su efectividad mediante ese trabajo coordinado, siendo algo más que una declaración de intenciones por parte de las empresas y entidades colaboradoras: requiere la implicación activa de centros, federaciones o colegios profesionales, empresariado y gente trabajadora para formarse, publicar información, transmitirla a usuarios/as, ofrecer ayuda, etc.

Pero vamos a conocer ejemplos concretos de esas alianzas. Uno de ellos es la campaña del IAM iniciada en Málaga con el colectivo de taxistas con el que se establecieron lazos de colaboración junto a federaciones del sector.

Con ello los y las profesionales aprenden cómo actuar ante una situación de violencia, donde vincular a la víctima, o que apoyo inmediato pueden ofrecer.

Esta iniciativa incide en un gran número de personas implicadas -más de 4.000 taxistas que trabajan por toda la

provincia- y que en no pocas ocasiones deben transportar mujeres y niños que se alejan de lo que ha sido un episodio de violencia.

Entre otros sectores destaca también el hotelero, con el que en un primer momento se afianzó la colaboración con la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol, en la que participan más de 300 establecimientos hoteleros. Con ello se ha ofrecido información y recursos sobre violencia de género a los trabajadores y trabajadoras -16.000 sólo en la provincia de Málaga- de manera que podrán ofrecerla en caso necesario a las personas que se hospeden en una de las más de 88.000 plazas de alojamiento turístico de esa provincia (paulatinamente se está extendiendo la iniciativa al resto del territorio andaluz).

También se han establecido colaboraciones con peluquerías, que a la práctica son espacios de contacto muy intenso – donde también se tejen redes de mujeres- y en los que se puede aportar apoyo e información, y en el ámbito Farmacéutico²⁵, que facilitan información y recursos desde la proximidad que les confiere estar ubicadas en muchos barrios y ser regentadas especialmente por mujeres (el 70% de personas usuarias son mujeres según datos del colegio de farmacéuticos).

Otra de las últimas alianzas presentadas conlleva la participación de las entidades vecinales. Bajo el nombre de Red Vecinal de Apoyo a Víctimas de Violencia de Género se

25

Se suman más de 3.700 farmacias de toda Andalucía.

pretende que desde los barrios y los movimientos vecinales se luche contra la violencia hacia las mujeres.

Gracias a este proyecto, las personas participantes pueden hacer tareas de detección precoz de la violencia de género en los barrios, así como prevención y activismo, de manera que puedan ayudar a las víctimas y orientarlas hacia la red de recursos contra la violencia de género.

Así, se están formando 230 mujeres asociadas para que puedan ejercer de “agentes de colaboración” en sus municipios y barrios, algo que se será de especial interés en aquellas zonas rurales (la Junta de Andalucía prevé un alcance de más de 2.000 personas en una primera fase) en los que el entorno, las amistades y las entidades del municipio son entes cercanos.

Las funciones que podrán ejercer estas personas serán “informar, asesorar y acompañar” así como concienciar a la población contra la violencia de género desde la proximidad, haciendo llegar una información que por otros medios tal vez no llegaría.

Concretamente, podrán resolver dudas sobre violencia de género a las mujeres que lo pidan (orientándolas y derivándolas a los recursos públicos pertinentes), acompañarlas en los trámites -si es necesario- haciendo un seguimiento del proceso y evolución y finalmente colaborar en las actividades que las instituciones puedan promover contra la violencia de género.

El programa formativo tiene varios días de duración y

consta de una presentación pública a la ciudadanía y medios de comunicación (con la participación de líderes vecinales, responsables de ayuntamientos, Instituto Andaluz de la Mujer, etc.) una mesas de expertos y expertas (médicas, policías, abogadas y psicólogas, etc.) y talleres específicos para las agentes en los que se le dota de las nociones y recursos a los que recurrir, así como una clausura.

Además, se prevé facilitar el contacto y coordinación entre las agentes y los servicios públicos.

Todo ese trabajo con colectivos se inició en muchas ocasiones a nivel local o provincial –como se ha mencionado en los caso de Málaga- pero ha acabado extendiéndose a toda la comunidad formando la Red de profesionales contra la violencia de género coordinada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y que ya prevé la incorporación de otros sectores.

La temporalidad de estas colaboraciones también es destacable ya que traspasa las tradicionales acciones puntuales que se hacen cerca del Día internacional contra la violencia de género²⁶.

Gracias a ese trabajo constante se consigue una buena visibilidad, por lo que es habitual que en la prensa y medios de comunicación aparezca la firma de un convenio con una

26 Cabe recordar que lamentablemente muchas administraciones siguen limitando las actuaciones de sensibilización contra la violencia de género al 25 de noviembre (por ser el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres), dejando el resto del calendario sin una sola acción.

entidad o grupo de profesionales, o la presentación de nuevos materiales o cursos de sensibilización, entre otras medidas.

Prevención con el público infantil-juvenil

Otra de las medidas que también se incluyen en el Pacto Andalúz por la Igualdad de Género es la de “realizar campañas de juegos no sexistas en los centros escolares” con el objetivo de blindar la “*Campaña del Juego y el Juguete No Sexista, No violento*” que desde 1995 ha ido realizando el IAM. Con ello cada año se han editado guías, calendarios e incluso juegos que orientan a las familias en el momento de la elección de juguetes.

La elección de los juegos y juguetes no es baladí, pues promover una forma de jugar es promover una forma de relacionarse en el futuro, de manera que desechando actitudes sexistas y la agresividad desde la infancia se pueden obtener grandes cambios.

Con esas mismas alianzas con colectivos y departamentos se ha realizado varios Concurso de Murales por la igualdad -actividad para público de Educación Primaria- y editado un cuento para el público de infantil llamado “SuperLola”.²⁷

También es clave la implicación del colectivo juvenil a través

²⁷ SuperLola es una obra desarrollada por Gema Otero para público infantil que convierte a las mujeres en superheroína de su propias vidas (rompiendo así estereotipos).

de las Tecnologías de la Comunicación y la Comunicación, mediante la publicación de sus creaciones y especialmente con la disposición de contenidos audiovisuales e interactivos, por el impacto que consiguen entre el público.

Todo ello facilita la interacción de la juventud y además potencia que la información sea compartida entre iguales, como se puede observar con las imágenes e infografías para redes sociales. Y es que las redes sociales y los móviles son medios a través de los que se está intensificando el ejercicio de control y dominación hacia las mujeres: por ello, integrar estas tecnologías en los centros educativos y en las familias permite explorar los límites que tanto ellas como ellos deben mantener en beneficio de sus derechos e integridad.

Uno de los ejemplos para la integración de consejos en este ámbito se encuentra en la campaña “No es amor, rompe con la desigualdad” dirigida especialmente a la juventud, mediante mensajes y ejemplos de lo que es una relación abusiva, y consejos para salir de ella.²⁸

Además de las actividades presenciales en centros educativos y juveniles, se organizó el Certamen de video “No es amor. Rompe con la desigualdad”, una iniciativa en coordinación con el Instituto Andaluz de la Juventud para fomentar el rechazo a la violencia de género a través de los medios audiovisuales, y para que sean los propios jóvenes quienes ofrezcan ese mensaje.

28 La campaña incide especialmente en las actitudes abusivas que se ejercen a través de las nuevas tecnologías

Es de suma importancia el método de participación elegido, en este caso a través de un Concurso, pues como indica la catedrática María José Díaz-Aguado, “ayudar a los y las jóvenes a desempeñar el papel de expertos es muy eficaz” porque “adquieren las habilidades formales que dicha actividad supone y se apropian al mismo tiempo de sus objetivos”.

Por ello, además de una dotación económica, la obra ganadora obtuvo la difusión a través de los diferentes perfiles del Instituto Andaluz de la Mujer en redes sociales, el canal de televisión online del IAJ y Juventus TV.

En todos los casos se integra también la información de los recursos de atención e intervención de violencia de género, ofreciéndose estos como un espacio confidencial y adaptado para resolver dudas, actuar ante situaciones de violencia, etc.²⁹

Por otro lado, como continuación a la campaña “No es amor”, en 2014 se inició la campaña “Sí es amor” que ofrece la visión positiva de una relación de pareja que se rija por un trato igualitario. A través de imágenes gráficas e incluso del humor hace reflexionar sobre cuestiones tan normalizadas como el control a través de las nuevas tecnologías y otros tipos de violencia que suelen aceptarse como “parte del amor”.

29 Así se potencia también la prevención secundaria, a través de la posible identificación de abusos y violencia, con la vinculación a la ayuda e intervención necesaria.

Entre los recursos de este proyecto encontramos la aplicación para móviles y tabletas “DetectAmor” que a través de diferentes opciones interactivas (test, historias, etc.) explica la problemática de las relaciones abusivas y ofrece alternativas tanto para chicas como chicos.

Como el resto de la campaña en la que se enmarca, la App hace uso de un lenguaje fresco, adaptado al argot juvenil -tan común en el uso de las redes sociales- permitiendo analizar fácilmente la situación en una relación de pareja.

Además del uso individual, al contener juegos con puntuaciones y anotaciones puede servir a modo de competición entre grupos de jóvenes, que con curiosidad quieran evaluar sus conocimientos sobre los “mitos de violencia de género”, las actitudes que creen que deben tomar en una relación de pareja, o que frases son recomendadas para “ligar”.

En cualquier caso, es importante la integración que se hace de los hombres en estas dinámicas, ya que durante muchos años la mayoría de las iniciativas de prevención lanzadas desde los organismos públicos se dirigieron tan solo a las mujeres. Por ello, resulta primordial implicar a los hombres en la deconstrucción de la masculinidad hegemónica tan inoperante pero a su vez tan dañina que como demuestran los datos, aún sigue siendo ejercida inalterablemente por los más jóvenes.

Así, la campaña -y la aplicación para móviles en concreto- es un ejemplo de esa línea de trabajo, con actividades para ambos sexos, pero con respuestas y caminos diferenciados

que pueden ayudar a orientarse a cada uno de ellos. Por ejemplo, cuando un chico entra en uno de los juegos de la App, por ejemplo, “¿Mi pareja me va a dejar?”, si indica que ejerce control (reconociendo el envío masivo de mensajes, el control de sus amistades, etc.) la aplicación le dice que es muy posible que le deje, ya que esa no es forma de querer a nadie, y que debe actuar de inmediato para cambiar sus formas de actuar.³⁰

Crear y transmitir una mirada violeta

El color violeta como símbolo del feminismo nos sirve de punto de partida para iniciar el camino para desterrar la desigualdad y la discriminación. Su efecto va más allá de ser un símbolo como puede ser de lucha, perseverancia o fortaleza de las mujeres durante la Historia para convertirse en nuestra guía.

Guiarnos con lo que las teorías feministas han aportado en este tiempo es la manera de reconstruir nuestro entorno, dotarle de un nuevo significado y sentido en el que la igualdad no sea un lema sino una realidad.

El feminismo o los feminismos son un ejemplo a seguir entre quienes deseen defender los Derechos Humanos y otra forma de relacionarse desposeída de estereotipos y paredes que limitan la diversidad.

30 Para ello también se emplaza a los recursos de información y atención, así como las recomendaciones para tener una relación sana e igualitaria.

Precisamente, parte fundamental de las acciones de prevención reside en nuestro comportamiento individual, que jamás debemos considerarlo como algo aislado: la repercusión de nuestra forma de hacer y vivir es conocida por quienes nos rodean, es una forma de trabajar o estudiar, es nuestro legado a los hijos e hijas, es nuestra aportación a las entidades o proyectos en los que participamos... En definitiva es un altavoz más para dar voz a la dignidad, el buen trato y la diversidad.

Pero vayamos a lo práctica, y haciendo uso de esa mirada feminista y con perspectiva de género, conozcamos ejemplos reales y que cualquier pueda poner en funcionamiento.

¿Qué podemos hacer, con las y los más pequeños?

Conocido el alcance de la desigualdad en nuestras normas y valores sociales comprenderemos que si queremos llegar a una nueva situación los y las que ahora son los más pequeños deberían crecer en una dinámica que haga que cuando sean mayores practiquen de la igualdad y la retransmitan a su vez entre los suyos.

Basta con ver los estereotipos presentes en los dibujos animados, (ver página 95) y tantos productos dirigidos a la infancia que aún son especialmente sexistas: veamos sino porqué la débil dama debe esperar al fuerte y valiente caballero o porqué tantas mujeres y niñas aparecen siempre haciendo labores domésticas sin tener mayor expectativa frente a hombres que se alzan como victoriosos superhéroes.

Los malos ejemplos son muchísimos frente a las pocas (aunque cada vez más) buenas prácticas.

Por ello es importante educar en igualdad, para que la socialización se fomente en raíces igualitarias, de respeto a las diferencias y buen trato. Precisamente, una buena educación afectivo-sexual debe ser uno de los pilares sobre los que fundamentar las relaciones sanas, dotando de herramientas que favorezcan la autoestima y una sexualidad y afectividad sana.

Como siempre, cuando se habla de educación debe hacerse en sentido amplio y comprometiendo a las familias y el entorno como parte responsable desde los primeros momentos en la socialización de las y los más pequeños.

El informe de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres en 1995 indica que “la educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres”.

Es decir, que además de que el entorno educativo y social trate igualdad a las mujeres y hombres, se les debe alentar a alcanzar su pleno potencial “respetando su libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias” promoviendo “imágenes no estereotipadas de las mujeres y de los hombres”. Todo ello “contribuiría eficazmente a eliminar las causas de la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre las mujeres y los hombres”.

Carme Sánchez nos recuerda que “el proceso comienza desde el nacimiento de la persona y por lo tanto en sus inicios corresponde a la familia”.

No obstante asume que después “debería ser la escuela la que impartiera educación afectivo-sexual como una asignatura obligatoria, incluida en el currículum y de una manera interdisciplinar.” Sánchez apostilla: “desde una posición relativista y plural, rigor científico y actitudes democráticas, tolerantes y abiertas”.

Además, indica que “no hace falta inventar nada” porque “hay buenos ejemplos para copiar, como el sueco que la tiene incluida como asignatura en el currículo escolar desde 1955”.

Así pues, podemos optar no solo por desechar las actitudes sexistas y entender que no hay que educar a niños de una manera y a niñas de otra. También hay que evitar consumir aquellos productos literarios, audiovisuales o juegos que se pueden considerar sexistas o discriminatorios. Pero eso no siempre es posible ante tantas ventanas abiertas como la televisión, la escuela, los anuncios y los ejemplos que aportan el entorno de los pequeños/as.

Y de hecho muchas personas se preguntan qué pueden hacer sin censurarlo prácticamente todo. Es evidente que ocultar y negar la realidad, pretendiendo aislarnos de la sociedad, como si jamás nada hubiese existido no es práctico ni aceptable.

Por ello, una buena práctica es acompañar a los y las menores en el visionado de las películas, en las lecturas o en los juegos,

para poder debatir si aquello visto o leído está bien o por el contrario forma parte de una situación que aunque pudiese ser cierta no nos gusta.

Debatir sobre lo negativo de muchas conductas, cuestionar la violencia y agresividad gratuita que aparece en los medios es la actitud que precisamente debería seguirse no solo con los juegos o medios de comunicación, sino con todo lo vivido.

No es la primera vez que ante un partido de fútbol infantil algunos padres aquejados por alguna excusa hacen gala de la violencia contra otros padres, contra el árbitro, etc. Actitudes reprobables y que no tienen nada que ver con lo que debería ser el espíritu deportivo.

Pero, ¡atención! Nuevamente no debemos pensar que la violencia y la desigualdad es solamente la de los casos más extremos. Por ejemplo, burlarse ante la derrota de otro equipo o ridiculizar a los rivales tampoco debería ser una práctica aceptada en el deporte pero sin embargo la encontramos en muchos casos, y a veces son las propias familias quienes las promueven.

Pero si volvemos a la literatura, vemos que incluso en los cuentos clásicos -aquellos que en cualquier casa se han ido transmitiendo- incluyen en muchos casos estereotipos de género (y otras formas que atentan contra la diversidad) que tampoco debemos tomar como válidos.

Ante esos casos el planteamiento no es tanto desechar esas lecturas (de la misma manera que por el ejemplo anterior no se prohíbe que los menores practiquen deporte) sino

adaptarlas a una situación inclusiva que ponga remedio a aquellos déficits que encontramos.

Para poner en práctica, nada mejor que hacer una lectura previa (también es válido para canciones, películas o cualquier historia) y tener una idea formada de lo que cambiaríamos para compartirlo con los niños y niñas. Con ello podemos hacerles ver que aquello estereotipado no debe seguirse.

E incluso, como se hace en muchos talleres coeducativos, plantearles que inventen otra historia pero aprovechando algunos de los elementos que se hayan en la obra original.

Es precisamente en los espacios de creatividad donde más podemos aprovechar para abrir la imaginación de los más pequeños, dejando que corran las aventuras y las desventuras pero tratando que la violencia o la discriminación no sean un modelo a seguir.

Además de poder transformar o generar desde cero esos cuentos e historias no sexistas ni estereotipadas, es evidente que también podemos adquirirlos. Incluso en las Bibliotecas empiezan a crearse secciones de coeducación, libros con valores o con emociones, que facilitan aquellas lecturas más comprometidas con la igualdad y la diversidad.

En cualquier caso, para facilitar una u otra tarea os ofrecemos el siguiente decálogo:

Decálogo de juegos en igualdad (juguetes, libros, películas, etc.)

No hay colores de niños ni colores de niñas

Tampoco hay juegos de niños ni de niñas, ambos pueden jugar a lo que quieran

Hay que evitar juegos violentos

Intenta que los juegos integren la diversidad (de género, sexual, origen, etc.)

Fomenta también los juegos en equipo

Combina juegos activos con juegos más tranquilos

Incluye juegos que fomenten la creatividad y la imaginación

Escucha de forma activa sus peticiones sin decir que sí a todo

Fomenta el jugar, leer o ver películas en familia

Introduce juegos que permitan recordar valores (ecología, diversidad, igualdad, etc.)

También hay muchos juegos, especialmente para más mayores, a los que haciéndoles algún añadido más conseguiremos que sean una herramienta más positiva. Por ejemplo en un juego de preguntas se pueden incluir nuevas sobre la historia del feminismo, mujeres históricas, Derechos Humanos, etc.

De hecho, una buena táctica a usar para trabajar con el público adolescente y preadolescente (o juvenil en general) es que su trabajo o actividad parezca atractivo y gratificante, guiando a los destinatarios a través de un proceso de desarrollo personal (ONU Mujeres, 2014).

Por último, hay que saber integrar los valores en las actividades que más les divierten y entretienen, de manera que las actividades con nuevas tecnologías, así como pequeñas actuaciones ideadas y desarrollados por los y las jóvenes –como obras de teatro o cortometrajes- que tratan sobre la igualdad de género y promueven estrategias contra la violencia de género se han utilizado de forma útil.

Una publicidad no sexista es posible

La publicidad es en muchos casos fuente de estereotipos sexistas, al incluir consideraciones sesgadas o basadas en arquetipos arcaicos sobre los papeles que mujeres y hombres deben cumplir.

Sino fuera porque sabemos que las normas y valores culturales se encargan de promover la desigualdad y mantener ciertos mitos parecería que algunos creativos tienen un manual

para hacer el anuncio más estereotipado posible. Solo de esta manera puede entenderse que las marcas de detergente sigan mostrando a señoras preocupadas por cómo quedará su vajilla, como si les fuera la vida en ello, o a señores cuyo único objetivo es beber cerveza o conducir un vehículo a grandes velocidades.

Así, es corriente encontrar una hipersexualización de la imagen y el cuerpo de las mujeres, utilizada como mero reclamo aunque no tenga nada que ver con el producto o servicio. O incluso el fomento de la violencia sexual (como aquel anuncio de una conocida marca de ropa en la que un grupo de hombre simulaba dominar y violar a una mujer, u otro en el que un hombre tocaba la parte trasera de un vehículo para seguidamente hacer lo mismo con una mujer).

Cómo identificar la publicidad sexista

Algunas de las situaciones como los ejemplos de anuncios sexistas aquí tratados pueden parecer inadmisibles. Sin embargo a la práctica sabemos que no son tan fáciles de identificar, pues durante años se han mantenido presentes sin que fueran retirados (lógico por otra parte al estar culturalmente aceptados).

El problema es cuando -en muchas otras ocasiones- nos encontramos ante formas sexistas más disimuladas e incluso encubiertas, que pueden parecer “normales” y corrientes.

Por eso, el siguiente decálogo elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer nos ayuda a identificarla al desgranar diferentes factores que indican estereotipos, mitos o actitudes discriminatorias.

Decálogo para identificar la publicidad sexista

Promueve modelos que consolidan pautas tradicionalmente fijadas para cada uno de los géneros

Fija unos estándares de belleza considerados como sinónimo de éxito

Presenta el cuerpo como un espacio de imperfecciones que hay que corregir

Sitúa a los personajes femeninos en una posición de inferioridad y dependencia

Niega los deseos y voluntades de las mujeres, mostrando como “natural” su adecuación a los deseos y voluntades de los demás

Representa el cuerpo femenino como objeto, esto es, como valor añadido a los atributos de un determinado producto, (como su envoltorio en definitiva)

Muestra a las mujeres como incapaces de controlar sus emociones y sus reacciones, “justificando” así las prácticas violentas que se ejercen sobre ellas

Atenta contra la dignidad de las personas o vulnerar los valores y derechos reconocidos en la Constitución

Reflejar de forma errónea la situación real de las mujeres con discapacidad contribuyendo a la no sensibilización necesaria para un tratamiento óptimo de los temas que les afectan

Utilizar un lenguaje que excluya a mujeres, que dificulte su identificación o que las asocie a valoraciones peyorativas

Fuente: Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista

Es difícil, en realidad muy improbable, sentarse ante al televisor y que en pocos minutos no encontremos varios casos que se adapten a uno o varios ítems de este decálogo. Y es que hace falta que tanto anunciantes, agencias, medios de comunicación y organismos estatales actúen para prevenir e impedir este tipo de contenidos que no añaden nada positivo.

¿Cómo denunciar las imágenes o publicidad no sexistas?

En España las quejas por publicidad sexista se pueden enviar al Observatorio de la Imagen de las Mujeres, dependiente del Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

El Observatorio de la Imagen de las Mujeres tiene entre sus funciones “la recogida de las quejas ciudadanas y seguimiento de oficio de los contenidos considerados sexistas, el análisis y clasificación de los contenidos detectados o denunciados con el fin de obtener una visión del tratamiento actual de la imagen de las mujeres en la publicidad y los medios de comunicación y la actuación frente a los emisores de los mensajes discriminatorios, solicitando la modificación o retirada de las campañas más estereotipadas o denigrantes para las mujeres, o requiriéndoles un cambio de línea en sus acciones futuras.

Una de las formas más sencilla de comunicarse es enviar un email, pero también disponen de teléfono, dirección postal, etc. En cualquier caso, responden las peticiones e informan de su estudio. Precisamente, en la web del observatorio también se encuentran publicados los informes, con las

actuaciones y quejas anuales, unos documentos muy interesantes e ilustrativos para conocer hasta donde alcanza la desigualdad en los medios y en la publicidad.

Web:

<http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observImg/home.htm>

También conviene indicar que las comunidades autónomas, e incluso asociaciones de mujeres o por la igualdad tienen sus propios servicios contra la publicidad sexista, a los que también se pueden

¡Los hombres al frente!

Los hombres han de situarse al frente del camino del cambio, y hacerlo acompañando a las mujeres para lograr de forma conjunta una sociedad más justa.

Puede parecer utópico, sin embargo, si son los hombres (algunos) quienes ejercen la violencia hacia las mujeres, si son los hombres (algunos) quienes mantienen el liderazgo social y político excluyente que hace mantener los roles sexistas, es evidente que hace falta dar un repaso al significado de la masculinidad.

Cambiar las masculinidades no significa dejar de ser hombre, sino aprender a serlo de otra manera más plena y que se asiente sobre la base de la igualdad y apoyo a las mujeres. Y es que además de abandonar roles encasillados en el pasado significa desterrar mitos sobre cómo deben ser las relaciones entre personas, asumir más empatía, etc.

En cualquier caso, alcanzar una situación de igualdad plena, en la que las mujeres y hombres tengan los mismos derechos y oportunidades es una cuestión de justicia, necesaria por el progreso de las mujeres. Pero a esos motivos, ya de por sí legítimos por garantizar el bienestar y derechos de las mujeres, debemos añadir los beneficios compartidos, en los que los hombres no están exentos.

Basta ver algunos anuncios, que se supone que serán dirigidos a hombres para ver lo perjudicial que puede ser la desigualdad. Así, por ejemplo se patrocina un desodorante que no sabemos si ocultará malos olores pero sí que atrae sexualmente a mujeres. Si siguiéramos al pie de la letra el anuncio, cabría preguntarse qué poca autoestima deben tener los hombres que para poder encontrar pareja deben insuflarse un vaporizador perfumado por todo el cuerpo (en mal lugar deja también a las mujeres, que son atraídas por el milagroso spray como si de un imán se tratara).

¿Y las discotecas o carpas musicales que se anuncian con promociones supuestamente beneficiosas para las mujeres? Las mujeres tienen entrada gratuita con consumición pero los hombres deben pagar la entrada. En este caso también es obvio que lo que podría parecer una cortesía a las mujeres es una discriminación más que pretende conseguir que más mujeres accedan al local con la intención prácticamente decorativa o atrayente de algunos hombres. El colmo del sexismo lo alcanzan aquellos que además han publicitado que las mujeres que accedieran en ropa anterior o se desnudaran en público recibirían algún premio determinado.

En esos casos si hacemos una visión crítica, los hombres tampoco salen beneficiados de ese sexismo, aunque las grandes perdedoras sigan siendo las mujeres. Por el contrario, seguir asumiendo esas ideas como buenas nos hace cómplices de esa desigualdad.

En otros casos, los prejuicios sufridos por las mujeres pasan a ser una ventaja de los hombres. Pero cabe hacer una reflexión profunda para ver si aquello conseguido a costa de la discriminación de las mujeres puede considerarse beneficioso para nadie: no mientras más de la mitad de la población mundial sufre los efectos negativos, mientras haya quien deba reprimir su libertad por la que otros pretendan beneficiarse.

Principales beneficios de ser un hombre igualitario (Castro, 2013)

Compartir el sustento económico

Aumentar la complicidad con tu pareja y familia

Aprender nuevas habilidades y competencias

Mejorar la autoestima

Mejorar el estado de salud personal y familiar

Disfrutar más de los hijos e hijas

Valorar a todas las personas y especialmente a las mujeres por lo que son

No podemos pretender que la lucha por la igualdad sea una batalla a la conquista de más privilegios, sino al contrario, hacer justicia para equilibrar derechos y oportunidades para solventar la situación de opresión y desventaja histórica que viven las mujeres.

¿Qué podemos hacer los hombres?

Estos son, a grandes rasgos los pasos a seguir, extraídos de la Guía Express del Hombre Igualitario (Castro, 2013).

Romper estereotipos (rechazar ideas arcaicas de cómo debemos ser las mujeres y hombres)³¹.

Cuidarse y cuidarlos (asumir una ética de los cuidados a nuestra gente mayor, hijos e hijas y entorno, adoptando actitudes de empatía y respeto, para fomentar el bienestar personal y del entorno)

Aprovechar todas las oportunidades para conciliar la vida laboral, personal y familiar (repartir el tiempo entre las esferas pública y privada, añadiendo además todas las posibilidades que la legislación permite: permiso de paternidad, reducción de jornada, etc.)

Implicarse en las tareas domésticas (y no solo ayudar en algo, sino hacerlo de forma corresponsable, constante y compartida) y educar en igualdad ³².

31 Dejar atrás el prototipo de “macho” es una necesidad, y también una oportunidad de aumentar la empatía, mostrar los sentimientos, etc.

32 Una opción para entender el alcance de la desigualdad es hacer una tabla entre las personas de nuestra familia (incluidos niños y niñas) e indicar el número de horas o veces que se han dedicado en una semana

Pero como hemos visto, tampoco podemos negar que la igualdad no sea positiva para los hombres. Por el contrario, la igualdad garantiza beneficios compartidos, en forma de derechos y oportunidades, pero no unos beneficios excluyentes como los que han supuesto hasta ahora la cultura de la desigualdad, sino parte de un bien común del que todas y todos pueden ser partícipes.

“Si los hombres rompieran generosamente nuestras cadenas y se contentasen con la compañía racional en vez de la obediencia servil, nos encontrarían hijas más observantes, hermanas más afectuosas, esposas más fieles, madres más razonables; [...] Les amaríamos entonces con verdadero afecto, porque aprenderíamos a respetarnos a nosotras mismas [...]”

Mary Wollstonecraft

Súmate a HeForShe

La entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género, **ONU Mujeres** ha lanzado su campaña mundial para la **participación e implicación masculina** en el camino hacia la igualdad de mujeres y hombres, bajo el nombre “He for She”.

Con un diseño actual, materiales didácticos e incluso merchandising, la iniciativa emplaza a todos los hombres a

a las tareas domésticas o de cuidados a familiares. Al valorar el resultado por géneros, puede que encontremos el reflejo de la desigualdad, o por el contrario de un reparto equitativo de estas tareas.

dar un paso al frente, y a hacerlo “por ellas”.

Para tal fin se ha formado una plantilla de personas embajadoras, como la actriz Emma Watson así como ejecutivos de grandes empresas, políticos e incluso un equipo de futbol como el Valencia C.F. que se comprometen a apoyar la campaña generando eventos y acciones por todo el mundo recurrir en caso necesario.

“Si los hombres no necesitaran ser agresivos para ser aceptados, las mujeres no se sentirían obligadas a ser sumisas. Si los hombres no tuvieran la necesidad de controlar, las mujeres no tendrían que ser controladas

[...]

Quiero que los hombres acepten esta responsabilidad, para que sus hijas, hermanas y madres puedan vivir libres de prejuicios, pero asimismo para que sus hijos tengan permiso de ser vulnerables y humanos ellos también, que recuperen esas partes de sí mismos que abandonaron y alcancen una versión más auténtica y completa de su persona”

*Emma Watson
Actriz y Embajadora de Buena Voluntad de ONU Mujeres*

Los siete principios de un HeforShe:

Considera que la discriminación contra las mujeres y las niñas es un error; que la violencia contra ellas es inaceptable; y que deben tener igual acceso a social, política y oportunidades económicas

Entiende que defender la igualdad de género es imprescindible para la humanidad

Alienta a las mujeres y las niñas a buscar oportunidades sociales y económicas

Habla cuando ve cualquier forma de discriminación, ya sea interpersonal o institucional

Da ejemplo en su familia y la comunidad mediante la promulgación de la igualdad en acciones diarias

Desafía a otros hombres y niños, si los ve actuar o hablar de una manera que es discriminatoria o de acoso a las mujeres y las niñas

Apoya a otros hombres y mujeres que trabajan por un mundo en el que la discriminación y la violencia contra las mujeres sea eliminada

(Desarrollados por ONU Mujeres en colaboración con Michael Kimmel)

Pero a esta intención de crear moda, a través de la incorporación de personas conocidas, se le suma la opción de dar el apoyo personalmente (o a través de entidades o grupos) al proyecto HeforShe, para que bien sea a través de redes sociales o bien en acciones presenciales, todo el mundo pueda expresar su compromiso por unas nuevas masculinidades y la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Así, la iniciativa se alimenta de imágenes, videos y adhesiones que están recorriendo el mundo. Y es que en definitiva, “He for she es un movimiento solidario para la igualdad de género que reúne a la mitad de la humanidad en apoyo a la otra mitad para el bien de la humanidad en su conjunto”.

Puedes sumarte a He for She a través de la web <http://www.heforshe.org/es> y compartiendo contenido en las redes sociales con el hashtag #HeForShe

Únete a las iniciativas contra la violencia de género

Como forma de mostrar el rechazo público a la violencia de género y generar una corriente de apoyo a la igualdad de mujeres y hombres, las administraciones públicas desarrollan campañas de sensibilización, a través de los medios de comunicación e Internet, pero también en actividades presenciales. Asimismo, entidades feministas, de mujeres, ONG's y otras asociaciones ponen en funcionamiento iniciativas para recabar voces de apoyo contra la desigualdad y la violencia hacia las mujeres.

Estas campañas son de suma utilidad de forma que entre sus beneficios destacan (UN Women, 2012):

- Convertir la violencia de género en una preocupación publica que afecta a toda la sociedad.
- Cuestionar las actitudes que suponen violencia o desigualdad.
- Informar a víctimas de la violencia de género de sus derechos para salir de la violencia y recibir apoyo.
- Unificar esfuerzos de diferentes organizaciones y personas.
- Crear redes de rechazo a la violencia y de cambio hacia la igualdad.
- Empoderar a mujeres y hombres como agentes de cambio para que sean un ejemplo a seguir.

Entre las últimas campañas que se han desarrollado en España (algunas se han tratado en este libro) destacan las siguientes, que seguro que has visto alguna vez a través de anuncios en televisión, Internet, prensa, etc.

Últimas campañas contra la violencia de Género en España

“Ante el maltratador, tolerancia cero”

“Ya no tengo miedo”

“De todos los hombres que haya en mi vida ninguno será más que yo” / “De todas las mujeres que haya en mi vida ninguna será menos que yo” (Iberoamericana)

“Saca Tarjeta Roja al maltratador”
“No te saltes las señales. Elige vivir”
“Hay salida a la violencia de género”
No es amor. Rompe con la desigualdad

Sumarnos a estas y otras iniciativas (especialmente las de nivel municipal) es tan fácil como conectarse a la red, visitar el sitio organizador y compartir los materiales en redes sociales y por nuestro entorno. O asistir a los talleres y actividades que se hacen en diferentes municipios.

Por ejemplo, el 25 de noviembre de cada año es una fecha alrededor de la que se hacen actos en conmemoración de las víctimas de la violencia de género, de reivindicación del derecho a una vida en paz y sin violencia, etc. En estos días, como el 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres), el 28 de mayo (Día de Acción por la Salud de las Mujeres) o el 28 de junio (Día del Orgullo LGTBi) las actividades públicas son una buena ocasión para dar nuestro apoyo y “dar la cara”.

Pero hay muchas más fechas y festividades a las que se le puede dotar de un significado igualitario. Por ejemplo, el conocido como Día de los enamorados –o San Valentín– puede ser también el día del amor en igualdad, de rechazar mitos como el del amor romántico. O el Día del libro puede servirnos para reivindicar las aportaciones de las mujeres a la cultura, y regalar libros comprometidos con la igualdad o que supongan un nuevo punto de vista más diverso en las historias y desarrollos literarios.

O, ¿por qué no? Crear nuestra propia actividad o evento

contra la violencia de género. Invitar a gente conocida, distribuir mensajes por la igualdad, crear un baile, un cortometraje, un pase de películas sobre el tema, etc.

En definitiva se trata de dar nuestro mensaje uniéndonos al conjunto de proyectos que pueden hacer presión y crear tendencias para que todas las sociedades se sumen al camino de la igualdad.

Asimismo, cada vez hay mayores acciones de formación dirigidas a colectivos concretos, pero también destinadas a toda la ciudadanía, con la que todas y todos pueden tener más claves y herramientas con las que prevenir la violencia de género. De esta manera, en nuestro trabajo, en la familia o con nuestras amistades tendremos las nociones de qué hacer ante una situación abusiva.

Recordemos que no se trata tan solo de actuar una vez iniciado el maltrato en una relación, sino de prevenir aquellas actitudes y formas que siguen los mandatos tradicionales de género, el sexismo y la discriminación. Todo ello está en nuestras manos a través de nuestra actuación en el día a día (visibilizando a las mujeres, empoderándolas social y económicamente, rechazando el sexismo, etc.) y puede aumentarse haciendo explícito ese compromiso mediante la participación en campañas como las comentadas anteriormente.

Capítulo 10

CÓMO DETECTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUÉ HACER

¿Cómo identificar si una mujer está sufriendo una situación de violencia de género? ¿Qué actitudes indican que una relación es abusiva y por lo tanto puede categorizarse como violencia de género? ¿Qué puedo hacer si estoy sufriendo violencia? ¿Y si le pasa a alguien que conozco? ¿A qué recursos podemos recurrir?

Son muchas las preguntas que nos hacemos ante este fenómeno tan extendido. Y es que más allá de conocer o no alguien que pueda estar afectada por una situación de violencia de género, resulta práctico y sobretodo muy preventivo conocer las maneras de detectar situaciones abusivas, como actuar y a donde recurrir.

En las siguientes páginas mostramos respuesta a muchas de esas preguntas, que a todas y todos nos conviene conocer.

¿Cómo sé que es o no violencia de género?

TEST: ¿Has vivido estas situaciones por parte de tu pareja?	Sí	No
Se muestra agresivo para hacer constar sus ideas		
Rompe objetos o pertenencia tuyas		
Te obliga o presiona para mantener relaciones sexuales aunque no quieras		
Te infravalora o te ignora		
Te hace chantaje para que accedas a sus peticiones		
Te insiste que no hagas cosas que él si hace (estar más con los amigos, estudiar, salir de casa, etc.)		
Impide que dispongas de dinero o te limita su administración		
Impide que vistas de una manera u otra (o se enfada por como lo haces)		
Te deja en ridículo delante de otras personas		
Se muestra celoso injustificadamente		
Se comunica contigo constantemente (enviar sms, watsapp, llamar..) para ver lo que haces, con quien estas, etc.		
Se enfada porque dedicas más tiempo a estudiar, trabajar o estar con amistades, familia, etc.		
Insiste en poder acceder a tus correos y redes sociales		
Te empuja, golpea o agrade físicamente		

Cualquiera de estas actitudes (o similares) es una forma de violencia de por sí, y por lo tanto de encontrarse alguna vez o habitualmente en una relación de pareja cabe entender que estamos ante una situación de maltrato (Este no es un test que requiera de un determinado porcentaje de respuestas afirmativas para determinar un resultado).

Por el contrario, solo una relación fundamentada en el respeto, la libertad de ambos y una afectividad sana es una relación con igualdad: cuando se respetan las diferencias y se asumen como algo que enriquece la pareja; cuando ninguno permanece por encima del otro, cuando se comparte el tiempo y las tareas familiares, cuando no se prejuiza, cuando uno se tiene empatía, cuando los conflictos se solucionan dialogando...

Cabe destacar que actitudes como el control, dominación o la posesión -aunque se pretendan adornar con mitos ("quien bien te quiere te hará llorar", "los que se pelean se desean", etc.)- también son violencia y por lo tanto no tienen por qué formar parte de ninguna relación de pareja o afectiva.

Precisamente en muchos casos el control y el aislamiento son aplicados de una forma tan camuflada que parecen una muestra de atención (de acuerdo con esos mitos y creencias sociales sobre el amor), por ejemplo, cuando el agresor indica que él sabe cómo son los hombres y por eso le aconseja que no vista con ropa tan corta, porque le miran con malas intenciones, que no salga con chicos porque ellos se quieren aprovechar de ella, etc.

Además, aunque la mayoría de ocasiones es posible que la víctima decida permanecer en esa relación pese a lo perjudicial de la misma, o justifique u oculte lo que está sufriendo. Aunque nos puede llevar a creer que no está sufriendo maltrato o que la situación no le disgusta, en realidad todo es consecuencia del propio proceso.

**Si te controla...
Si te aísla...
Si te amenaza...
Si te pega...
Si te trata mal...
Si te hace sentir mal...**



Por ello, conviene conocer el ciclo de la violencia de género (y sus fases de tensión, explosión y luna de miel) para entender como la mujer que es víctima de los malos tratos por parte de su pareja puede seguir manteniéndose en la relación (página 77). La alternancia del miedo y la tensión, la agresividad del maltratador y la intención posterior de reconciliarse para luego volver a empezar sirven para reforzar la permanencia de la mujer, en un ciclo que cada vez va tomando mayor intensidad e imprevisibilidad en las agresiones.

Asimismo, conviene indicar que los hijos e hijas de una

relación con violencia de género también son víctimas, no solo por las posibles agresiones directas que pudieran recibir, sino por presenciar y ser testigos del miedo, el maltrato, con las consecuencias a nivel psicológico que ello conlleva.

En muchas ocasiones nos encontramos ante la dificultad de detectar la violencia psicológica, pero aunque a priori y físicamente no se observe ningún problema, no significa que este no exista, ni que sea menos grave.

No debemos admitir todas aquellas actitudes que como el control, la dominación y la posesión pretenden “atar” a la mujer, cuestionar permanentemente lo que hace o no hace, con quien va, como viste, etc. ya que son una forma más de hacer daño.

Por eso la violencia de género no suele empezar con agresiones físicas ni sexuales, sino con otras actitudes como las comentadas anteriormente (desvalorizar, controlar, etc.) que sirven para ir amoldando a la víctima a los deseos del hombre agresor, para ir aislándola de su entorno y reducir su libertad de decisión y movimientos. Todo ello va aumentando iniciándose también las agresiones de tipo físico (u otras) ante las que cada vez es más difícil defenderse o protegerse.

¿Qué hacer si crees que estás sufriendo violencia de género?

Recuerda que ante el primer síntoma de violencia (actitudes como las que se indican en el test) conviene estar alerta y no permitirlo. De la misma manera que los golpes o las agresiones sexuales, el control, la humillación o la desvalorización también son violencia.

Aunque el agresor te haga creer que lo hace por ti, que es para protegerte u otras excusas, no hay ningún motivo para que te trate de esa manera.

Además, aunque creas que puedes controlar la situación, ninguna relación sana puede permanecer con esas actitudes violentas ni agresivas.

Tampoco pienses que el maltratador puede cambiar, que tú provocas la violencia o que nada se puede hacer para salir de esa situación.

Lo que en un primer momento quizá consiste en controlar tu móvil, tu forma de vestir o en hacerte sentir mal, irá a más.

No hay ningún motivo que justifique ningún tipo de violencia física, psicológica, sexual o del tipo que sea. De la misma manera, ninguna agresión puede considerarse menor ni normal. Lo que empieza por el control, la dominación o el menosprecio seguirá después por las agresiones físicas, sexuales, etc.

Además, los hijos e hijas que permanecen en una relación

de este tipo también sufren sus consecuencias. Incluso aunque no lleguen a recibir agresiones directamente, la sola exposición (ser testigos) a los malos tratos y las actitudes negativas del agresor hacen que sufran psicológicamente, con graves consecuencias para su salud y desarrollo.

El agresor intentará alejarte de tu familia y tus amistades para que no puedes recurrir a ellos y te encuentres solo a su disposición. Por eso, ante cualquier de esas situaciones pide ayuda a tu entorno, explícales tus vivencias y dificultades.

Puede que sientas miedo o incluso vergüenza, pero tienes que recordar que la solución no puede ser mantenerse en ese ciclo vicioso que impide que vivas libre y feliz.

Recuerda que no estás sola: existen una serie de recursos públicos destinados a ofrecer seguridad, protección y ayuda a las víctimas de la violencia de género. La legislación determina el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, y penaliza las agresiones y actitudes contrarias a la integridad de las mujeres.

Por eso una primera opción puede ser llamar el teléfono de atención y asesoramiento contra la violencia de género en España, el 016.

Por otro lado, en muchos municipios existen los servicios de información a las mujeres (vinculados muchos casos a los servicios sociales en los Ayuntamientos) que cuentan con personal especializado para ofrecer toda la ayuda social, jurídica, económica o psicológica necesaria. También las comunidades autónomas tienen servicios especializados en

asistencia en violencia de género a los que se puede acudir o llamar.

En el teléfono 016 y los teléfonos de información a la mujer de las comunidades autónomas se ofrece información sobre la ubicación de esos servicios municipales o provinciales. También puede encontrarse en la *Web de recursos de apoyo y prevención en casos de violencia de género*, que permite localizar a través de un buscador, mapa, tipo de recurso, etc. Puedes acceder a través de: <http://wrap.seigualdad.gob.es>

Además, en caso de emergencia o cuando suceda una agresión no dudes en llamar o acudir a los servicios de emergencia. El teléfono gratuito 112 unifica todos los servicios (Policía, Ambulancias, etc.) en todo el territorio estatal y te ofrecerán ayuda y protección.

Recuerda que si te decides a denunciar y/o abandonar la relación tienes a tu alcance todos los recursos que necesitas.

Teléfono contra la violencia de género en España



El teléfono de atención contra la violencia de género ofrece atención confidencial, gratuita, en múltiples idiomas y con profesionales especializados para orientarte. Desde este mismo servicio pueden indicarte donde acudir o que hacer. Además conviene indicar que el teléfono 016 no deja rastro en la factura del teléfono.

Teléfono contra la violencia de género 016
Accesible en todo el territorio Español
Gratuito
Asesoramiento en ámbito de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, recursos de acogida, etc.
Atención especializada en más de 50 idiomas (castellano, catalán, euskera, gallego, inglés, francés, alemán, portugués, chino mandarín, ruso, árabe, rumano, búlgaro, tamazight y otros 38 idiomas a través de un servicio de tele-traducción)
Atención 24 horas todos los días del año
Derivación a los servicios de emergencias (si procede)
Confidencial y discreto (la llamada no deja rastro en la factura telefónica)
(Para personas con discapacidad auditiva y/o del habla, Teléfono 900 116 016)

¿Qué hacer si creemos que alguien está sufriendo violencia de género?

“Conviene que el entorno (familia, amistades, etc.) se muestre cercano y a su disposición para ayudarlo. En definitiva, para comprender y no juzgar”.

Abandonar una relación de violencia de género no es una cuestión sencilla habida cuenta de las peculiaridades que este proceso conlleva, por ello el entorno de la víctima debe estar a su lado.

En la *Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género* (IAM, 2015) se indica que conseguir que una mujer abandone la violencia de género es “lo más parecido a lograr que una joven abandone una toxicomanía o a rescatarla de una de esas sectas destructivas que “lavan el cerebro”.

La complejidad de este fenómeno es tal que la propia víctima puede rechazar la ayuda o la intervención externa -incluso de los familiares y gente cercana- de manera que el entorno puede pensar muchas veces en tirar la toalla.

Es muy importante recordar que la afectación psicológica y el más que posible debilitamiento físico, junto a la dependencia emocional (y en muchos casos económica) del agresor hacen que la víctima vea muy pocas alternativas para salir de la relación, y la gran mayoría de los lazos la unan aparentemente de forma irremediable con su maltratador (Acosta, 2009).

Precisamente, entre los problemas para abandonar la relación nos encontramos con que la propia víctima puede justificar al agresor (alegando que son problemas de trabajo o estudios, drogas, alcoholismo, etc.) o autoinculparse en un intento de evitar que nadie interceda o de buscar una explicación de acuerdo a los estereotipos de género.

Y es que, como hemos visto, la socialización de las mujeres determina que tienen que aguantar todo por amor, dando por buena su sumisión y dependencia, como una característica más de cualquier relación.

Además, no olvidemos que en la violencia de género la persona agresora es alguien a quien ella quiere y estima, pero hacia la que también tiene sentimientos como el miedo y la dependencia emocional, que sumada a otras dificultades como la vergüenza, la indefensión aprendida o el no considerar la violencia como tal, dificulta mucho encontrar una salida.

Precisamente el 50% de las mujeres que no acudieron a ningún servicio o ayuda indican que fue porque lo sucedido “tuvo muy poca importancia (no era lo suficientemente grave) o nunca se le ocurrió o pensó que podía resolverlo sola”.

Asimismo el 16,3% indican que no buscaron ayuda por “vergüenza, apuro, no quería que nadie lo supiera” y un 14,5% por “miedo, por temor a las represalias”.

En cualquier caso la violencia de género es un hecho grave, penalizable y perseguible ante el que nadie puede permanecer

imposible. Por eso, si detectamos hechos que indiquen que alguien está sufriendo alguna violencia por parte de su pareja o expareja hay que actuar.

Ante todo, es imprescindible permanecer al lado de la mujer que puede estar sufriendo esos malos tratos, ya que cada vez estará más aislada: el agresor intentará arremeter contra el entorno, de forma directa o chantajeando e influenciando a la víctima para que se separe, en una clara intención de aislarla y mantenerla a su disposición.

Hay que tomar una posición cercana, mostrando receptividad y escucha activa a lo que nos quiera contar, tendiéndole la mano para que confíe sus problemas o dificultades.

Es muy posible que la mujer se encuentre intimidada, vergonzosa y con miedo por lo que no esté dispuesta a contaros sus vivencias (especialmente en cuanto a gente más joven). Ante esa situación cabe seguir permaneciendo al lado, no obligar sino mantener y aumentar su confianza para que vea que estáis para ayudarle.

También se le puede explicar que nadie tiene porque sufrir ningún tipo de violencia, que tiene su entorno que le ayudará para no dejarle sola, además de los recursos públicos a los que fuese necesarios acceder.

A su vez hay que evitar cuestionar, ni mucho menos responsabilizar o hacer sentir mal a la víctima, lo que crearía una doble victimización. Tampoco conviene presionar, teniendo en cuenta los sentimientos de culpabilidad, miedo o vergüenza por los que puede estar atravesando.

Y es que con ayuda y apoyo se puede salir de la violencia de género, aunque el proceso sea más o menos lento (IAM, 2015) y pese a recaídas y cambios constantes en el ánimo y actitud de la víctima, motivados por el ciclo en el que está inmersa.

En muchas ocasiones, una denuncia de presentada sin el consentimiento o el conocimiento de la propia víctima puede volverse en contra, de modo que hasta puede sentirse traicionada y finalmente no declarar o negar los hechos (lo cual no quiere decir que las agresiones no deban denunciarse).

Por eso, ante cualquier duda y para un mejor asesoramiento concreto conviene acudir a los centros de atención a las mujeres, así como los servicios contra la violencia de género, que están preparados para ofrecer la ayuda necesaria. (Psicológica, jurídica, económica, etc.) A estos puede acudir la propia víctima pero también cualquier persona del entorno o que requiera ayuda o más información.

Uno de los primeros pasos puede ser llamar al teléfono contra de la violencia de género (016 en España) es una buena herramienta a la que acceder desde cualquier lugar y con la que llegar no solo a la información y asesoramiento, sino para vincular a otros recursos públicos que pudieran hacer falta.

No obstante, resulta evidente que en caso que sea necesario por riesgo o urgencia no hay que dudar en acudir a los servicios de emergencias y policiales, e incluso denunciar para que se puedan perseguir las agresiones y poner fin a la

situación (accediendo a los recursos que fuesen necesarios, como la orden de protección, apoyo psicológico, asistencia jurídica, etc.).

El maltrato es un delito que debe ser perseguido y penado, tal y como la legislación establece.

Capítulo 11

ENTREVISTAS

Entrevista a Miguel Lorente Acosta

Miguel Lorente Acosta es Profesor Titular de Medicina Legal en la Universidad de Granada, Médico forense y experto en violencia de género. Ha ejercido de Delegado del Gobierno para la violencia de género en la etapa del Ministerio de Igualdad. En su labor de divulgación cabe destacar libros como “Mi marido me pega lo normal”, “Los nuevos hombres nuevos” o “Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros”.

Cuando analizamos la biografía de Miguel Lorente hayamos un importante progreso académico en el estudio de la desigualdad y la violencia. Pero todo ello también se acompaña del compromiso vital y personal. ¿Qué le supone ejercer esas nuevas masculinidades?

Es un poco razón y consecuencia. Cuando empecé a investigar la violencia de género y los factores que daban origen a su presencia, estoy hablando del año 1988 al inicio de mi ejercicio profesional como Médico Forense, y tras encontrarme con muchas víctimas que me decían lo de “mi marido me pega lo

normal, pero hoy se ha pasado”, me di cuenta que las causas no estaban en las circunstancias específicas de cada una de las parejas, en ese contexto familiar que tanto se destacaba, ni tampoco en problemas de ningún tipo en los agresores. La violencia de género nacía en la construcción cultural de las identidades de hombres y mujeres, y en la normalidad que llevaba a entenderla como algo adecuado para resolver los conflictos que el hombre decidiera que debían solucionarse de manera contundente.

A partir de identificar y de ser consciente de esos elementos culturales, y aunque nunca había compartido esa forma rígida y superior de entender la masculinidad, me di cuenta que el compromiso se iniciaba, no en el estudio, sino en la actitud, y que esa decisión llevaba a una consecuencia que reforzaba la decisión en términos de responsabilidad, lo cual conducía a ir ampliando y compartiendo ese ejercer y ser desde una nueva masculinidad.

¿Qué acogida tiene hoy en día un hombre que promueve la igualdad en ámbitos como la justicia o la medicina?

Se acoge mejor el trabajo y la investigación, sobre todo si se relaciona con manifestaciones graves, como es la violencia de género en todas sus manifestaciones, no sólo en el ámbito de las relaciones de pareja, que la actitud y el compromiso.

De alguna manera se entiende que la investigación y el conocimiento son “neutrales” y por tanto se valora en positivo avanzar en esa línea, aunque esa valoración tiene algo de trampa. Por un lado, porque no se parte de una crítica al desconocimiento existente y a la ausencia de

investigación y trabajo histórico para haber avanzado antes y con más intensidad hacia la igualdad y hacia la erradicación de las causas de esa violencia que se cuestiona. Y por otro, porque al final las investigaciones siempre demuestran la vinculación de las causas de la desigualdad y la VG con los elementos culturales, algo que a muchos les cuesta trabajo aceptar porque, en definitiva, lo que cuestiona es su forma de entender la realidad.

Esa es la razón de que se acepte bien el trabajo y la investigación, aunque con los matices apuntados, pero que, en cambio, se cuestione el posicionamiento personal. Y en lugar de verlo como un acto de coherencia, del mismo modo que se entiende como coherente que un neumólogo deje de fumar, se piensa que se actúa por ideología o por intereses de otro tipo.

Todo ello demuestra la base cultural que en la raíz de la desigualdad y de las manifestaciones que origina (discriminación, abuso, violencia...)

¿Dónde está la trampa para que tras años de lucha por la igualdad no hayamos conseguido acabar con la violencia hacia las mujeres?

Hay muchas trampas, precisamente de todo ello va mi último libro, “Tú haz la comida, que yo cuelgo los cuadros”, cuyo subtítulo es “Trampas y tramposos en la cultura de la desigualdad”. Y lo que viene a demostrar es que la cultura ha creado una “normalidad tramposa” que condiciona toda la realidad, desde la configuración de las identidades de hombres y mujeres, hasta los diferentes tiempos, espacios y

roles asignados a unos y otras. De este modo, sea cual sea el ámbito en el que nos movamos, siempre hay elementos que te llevan a ser y a actuar como se dice desde la cultura que hay que ser y que hay que actuar.

Esos factores son los que hacen posible la violencia de género y los que luego le dan un significado para que no se vea tan grave ni como un problema social, sino como algo menor, privado y debido a factores circunstanciales (alcohol, celos, trastorno mental, estrés, provocación...).

No debemos olvidar que, según el último Eurobarómetro sobre el tema (2010), hay un 3% de la población de la UE y de España que considera que la VG es “aceptable en algunas ocasiones”, y que de ese 3% un 1% piensa que “aceptable en cualquier circunstancia”. Como podemos ver, el peso de la cultura de la desigualdad todavía es muy intenso como para erradicar la VG, por ello hay que insistir en la educación para prevenir y en la concienciación para criticar todas las conductas y factores que facilitan que un hombre pueda llegar a decidir abusar de una posición superior que no le corresponde, y a usar la VG.

¿Es la gente joven más sexista y violenta que décadas atrás?

La cultura es la misma y la desigualdad sigue estando presente, cambian las circunstancias y con ellas los factores que potencian o dificultan determinadas expresiones enraizadas en esa cultura desigual. Ahora hay más contraste crítico, pero también se ha producido una reacción posmachista que viene a reivindicar el papel referente de los hombres

y a responsabilizar a las mujeres, especialmente a las más jóvenes que son las que más han cambiado, de muchos de los males que afectan a los hombres y a los chicos jóvenes.

Las políticas de igualdad se han presentado como un ataque a los hombres, y eso unido al avance y al cambio de las mujeres, y a los mensajes que atacan a las mujeres, que presentan la VG como una falacia llena de denuncias falsas, junto a la cada vez mayor incorporación de las mujeres a los ámbitos que hasta hace unos años estaban reservados casi en exclusiva a los hombres, ha facilitado que ese machismo existente en la sociedad se exprese de manera más directa y manifiesta en estos últimos años.

Son muchos los factores que influyen, algunos ya los he apuntado, pero junto a los cambios en las referencias de las relaciones entre chicos y chicas, entre hombres y mujeres, hay otras transformaciones en la sociedad que facilitan el sexismo y la violencia.

Pero sin duda, de los factores que más influyen en estas manifestaciones sexistas y violentas, es el hecho de que los cambios sociales relacionados con la igualdad están siendo liderados y protagonizados por las mujeres. Las mujeres cambian y los hombres se resisten, por eso muchos hombres, también los más jóvenes que viven con más intensidad esa transformación, recurren a un incremento del control a través de la violencia

¿Cómo puede la gente hacerse partícipe del fin a la violencia de género? concretamente ¿cómo se puede implicar a los niños y niñas de hoy que serán los

adultos del mañana?

Hay que mostrarles la realidad de la VG desde sus primeras expresiones, no esperar a los casos más graves. Y hay que hacerles entender que la normalidad es cómplice de ella, porque dirige las conductas y las circunstancias hacia su aparición y, luego, hacia su justificación.

Deben entender que la desigualdad ya existe y con ella la VG, y que, por tanto, si no hacemos algo por cambiar la realidad estaremos haciéndolo para que continúe bajo esas referencias.

Pero además de mostrarles la necesidad de la implicación personal en todas las cuestiones, desde las bromas machistas, la asunción de tareas en casa en igualdad... hasta el actuar cuando se presenten conductas discriminatorias, controladoras o agresivas, también debemos de desarrollar los instrumentos y medios para que la igualdad forme parte de su educación, de lo contrario será difícil cambiar una realidad caracterizada por la desigualdad como una referencia común, que incluso es vista como “ventajosa” para los chicos, y cuando, tal y como refleja la Macroencuesta de 2011 realizada por el Ministerio de Igualdad con el CIS, el 10'1% de la infancia vive en hogares donde los padres maltratan habitualmente a las madres.

Un porcentaje que supone que 840.000 niños y niñas están aprendiendo a normalizar la VG cada año.

Entrevista a Lucía Ortiz Amaro

Abogada e investigadora del Grupo Antígona. Facultad de Derecho de la Universitat Autònoma de Barcelona

Como abogada e investigadora en derecho y violencia conoce bien las dificultades para poner fin a la violencia hacia las mujeres. ¿En qué medida la investigación puede aportar soluciones para proteger a las mujeres?

Por una parte, las investigaciones permiten acercar la realidad social a la objetividad de las normas y de los procesos judiciales. La justicia no puede ni debe ser ciega a ésta realidad que vive una víctima de violencia machista. Las investigaciones contribuyen a la prevención y consecuentemente a la protección de las mujeres. No se trata tanto de buscar dónde falla el sistema judicial, que también es sumamente importante, sino como erradicar el problema de la sociedad, porque esa es la mejor protección que puede haber.

La investigación contribuiría a detectar los fallos, las carencias y los motivos de porqué las mujeres no denuncian, porqué desconfían del sistema judicial y las brechas que existen en éste que contribuye también, y en ocasiones, a la desprotección de las mujeres víctimas de violencia.

Pese a tener una Ley de Violencia y unos juzgados específicos desde 2004 se indica un cierto déficit de formación en igualdad entre jueces, fiscalía, etc. ¿Cree

que es uno de los problemas de la Justicia? ¿añadiría otros relacionados?

Sí, efectivamente, uno de los mayores déficits que presentan el personal de la Administración de Justicia, es la formación. Se denota claramente, en las resoluciones, o en el cuestionamiento continuo que se hace a las mujeres cuando denuncian, y en ocasiones hasta en el trato que reciben. Además, el personal está contaminado por los mitos sociales que existen entorno a la violencia machista y puedes encontrar que un operador jurídico manifieste que el motivo de la denuncia es evitar una custodia compartida, incluso cuando existe una sentencia reciente de divorcio donde las medidas paternofiliales ya han sido resueltas; o bien que sigan creyendo que existen las denuncias falsas, o que magnifican la violencia.

Otro problema, son las infraestructuras propias del Juzgado, que no permiten que las víctimas se sientan seguras en él, sin temor de tener que compartir sala con su agresor. En numerosos juzgados, es algo que se puede dar con frecuencia.

A las dificultades del propio sistema cabe sumar todos los factores externos (mitos, críticas, desconocimiento, etc.) que afectan a las mujeres, y de los que toda la sociedad somos responsables de alguna manera. ¿Cómo afectan todos estos ítems a la hora de denunciar y seguir un procedimiento legal?

Afecta, y afecta mucho. Las mujeres no quieren denunciar por evitar la revictimización que sufren en un juzgado. Tienen miedo al cuestionamiento continuo al que se van

a someter, y miedo a su agresor, por haber puesto esa denuncia. Ese miedo se ve incrementado, cuando saben que probablemente no vayan a obtener una orden de protección, o el proceso finalice con un sobreseimiento. Pues, en ese caso y fruto del sentimiento de impunidad del agresor, la violencia se incrementa.

También sienten miedo por las denuncias falsas, porque piensan que lo que sufren no es denunciable y no quieren que las acusen por haber interpuesto una denuncia falsa y perder, en ocasiones, la custodia de sus hijos/as.

Hay que tener en cuenta, que los mitos son utilizados por los propios agresores, para evitar que la víctima denuncie. Por ejemplo, con denunciarlas por abandono de hogar si se marchan de la vivienda. O bien, utilizando mitos que hacen aumentar el sentimiento de culpabilidad, con frases como: <<si me denuncias, o si no quitas la denuncia, me mandarás a la cárcel y tus hijos sabrán qué clase de madre eres>>.

En ocasiones una clienta me ha llegado a decir que su marido hace fotos de la cocina cuando apilan los platos para fregar para mostrar que es una <<guarra>> y con el objetivo de justificar la violencia que ejerce y privarla de la custodia de sus hijos/as: << el juez va a ver que eres una guarra y que no puedes hacerte cargo de tus hijos>>. Todo ello, sino se informan, ellas lo creen firmemente.

Todos estos mitos, coartan a las mujeres a la hora de interponer una denuncia por violencia, incluso una demanda de divorcio, por las consecuencias de las mismas. Se sienten desprotegidas. Y evidentemente, todos estos mitos,

dificultan aún más el seguimiento del procedimiento legal, máximo cuando no se ha dictado una orden de protección.

Existen otras razones, las razones sociales y del entorno de la mujer, así como su situación personal, así como la económica. Existe una gran diferencia, cuando la mujer es económicamente independiente, o cuando tiene el apoyo familiar, o no.

Las renunciaciones son otro riesgo añadido al proceso, con el que muchas mujeres abandonan el proceso de denuncia. Según su experiencia, ¿a qué se deben?

Imagino, que por renuncia te refiere a cuando las mujeres, una vez iniciado el proceso, se acogen a su derecho a no declarar o bien, renuncian a personarse como acusación particular.

Éstos casos, son debidos a innumerables motivos. Yo los motivos más frecuentes que he encontrado son: no declarar para evitar que me pida la custodia compartida en el divorcio, o facilitarle el mismo; sentimiento de culpabilidad, él va ir a prisión por su culpa, y sus hijos/as los van a saber; el miedo, debido al que él utiliza mecanismos para incrementar los miedos de la víctima, como que esto no se va a quedar aquí, no sabes de qué soy capaz...; o bien a que existen presiones sociales, como la familia, amistades, los hijos/as, la situación económica...

Y el más importante, es que la justicia no les da lo que ellas quieren, que es que la situación de violencia cese. La decepción del propio sistema, es otro de los motivos.

Sobretudo cuando no conceden las órdenes de protección, no existe conformidad y restan 2, 3 o 6 meses hasta la fecha del juicio (dependiendo del Juzgado).

Entrevista a Nuria Varela Menéndez

Escritora y periodista. Master Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género y Master en Género y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Rey Juan Carlos. Ha publicado libros como “Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres”, Feminismo para principiantes o La voz ignorada. Ana Orantes y el fin de la impunidad.

Como periodista ha escrito mucho sobre la desigualdad de género ¿Cuál fue la repercusión del asesinato de Ana Orantes para el periodismo?

Ana Orantes se plantó delante de las cámaras y lo contó todo. Al menos, lo fundamental. Aquel 4 de diciembre de 1997, nadie pudo intuir la importancia que apenas trece días después tendría esa entrevista.

Ana Orantes contestó todas las preguntas que le hizo Irma Soriano en el programa De tarde en tarde de Canal Sur. Lo hizo muy seria, con firmeza, repetía las frases dos y tres veces, como subrayándolas, como queriendo que se la entendiera bien o, quizá, como él se las había dicho una y otra vez, una y otra vez, día tras día, año tras año. *«Yo no podía respirar, yo no podía hablar, porque yo no sabía hablar, porque yo era una analfabeta, porque yo era un bulto, porque yo no valía*

un duro. Así ha sido cuarenta años. Yo lo creía, lo creía, lo creía, porque yo tenía once hijos, no tenía dónde irme, no tenía dónde irme...» Lo hizo con dignidad, sin una lágrima, sin una duda, sin un titubeo. Lo hizo con valentía, con mucha valentía. Era su historia de vida, o su historia de muerte. Era su relato de cuarenta años sufriendo maltrato, abuso, desprecio. Eran sus turbios recuerdos.

Ana Orantes lo relató delante de las cámaras pero tuvo que morir para contarlo. Aquella media hora de televisión incomodó a quienes la estaban escuchando. Su hija Raquel lloraba sentada entre el público; la presentadora se tocaba la cara inquieta; las mujeres que estaban a su lado se removían turbadas en sus asientos... Sin embargo, nadie le echó mucha cuenta. Nadie la protegió. Nadie vigiló a su ex marido.

Ana Orantes rompió el pacto de silencio. Su relato resultaba embarazoso. Era una superviviente de una realidad que se vivía detrás de las puertas de muchas casas en todo el país. Allí sentada, elegante, con su traje de chaqueta, bien peinada, con la espalda recta y las manos en el regazo, con la mirada triste y la voz clara, suave y firme a un tiempo, con el rostro sereno de la tarea cumplida, con una verdad tan dolorosa y tan cierta, tan real, era una pero era muchas, demasiadas. Era la voz que no se quería oír. Era la voz que avergonzaba a una sociedad que no quería saber. Ese pacto de silencio forjado sobre el miedo de ellas, la violencia de ellos y la indiferencia de la mayoría, había conseguido normalizar la tortura cotidiana que soportaban miles de mujeres.

La violencia en las relaciones de pareja se había vuelto

invisible. «*A las mujeres no nos veían ni muertas*», que dice Teresa Meana, refiriéndose a la indiferencia con la que históricamente se han manejado los malos tratos a las mujeres. Con su presencia y su voz, Ana Orantes resquebrajó ese pacto de silencio.

A los trece días, el 17 de diciembre, Ana fue asesinada. Nadie le había echado mucha cuenta... salvo él. El hombre que la había torturado durante cuarenta años no toleró su rebeldía. La roció con gasolina y la quemó a la puerta de casa.

Y, paradójicamente, esa hoguera de odio y de injusticia se transformó en un incendio que recorrió el país. Protestas, movilizaciones y denuncias se fueron sucediendo. Fue un incendio que consiguió incluso sacudir de su letargo a los medios de comunicación, cómplices hasta entonces del silencio y del desdén hacia la violencia contra las mujeres. Por primera vez, toda la sociedad se sintió interpelada por un asesinato tan bárbaro como injusto, tan real como simbólico.

Ocurre a menudo. Cuando hay situaciones intolerables, insoportables, por mucho que hayan estado dormidas durante años, incluso siglos, basta con una chispa para que estallen. En este caso ya no fue «una muerta más», como titulaban hasta entonces los periódicos. Ana Orantes había sido asesinada para acallar su voz, para borrar su recuerdo, para tapar las grietas que había provocado en el pacto de silencio que vuelve impunes los crímenes y convierte en buenos hombres y buenos padres a los maltratadores.

Su asesinato conmocionó a la opinión pública y provocó

una revolución legislativa que comenzó con la reforma del Código Penal y culminó con la aprobación por unanimidad, en diciembre de 2004, de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Justo un mes antes de aprobarse la ley, José Parejo, el ex marido de Ana Orantes, fallecía de un infarto en la prisión de Albolote, donde cumplía diecisiete años de condena por asesinato.

Ana Orantes fue asesinada por decir la verdad. Gracias a su valentía, consiguió sacudir la conciencia de un país, modificar sus leyes, romper el silencio e introducir en el debate público y la agenda política lo que hasta entonces era una cuestión circunscrita al ámbito privado.

El año 2014 el Diccionario de la Real Academia Española incluyó la palabra “Feminicidio” ¿Cuál es la importancia de esto?

Muy relativa puesto que la Academia no ha reconocido la tradición académica feminista. Ni siquiera presenta una buena definición de feminismo ni aún ha recogido la palabra género. Creo que incluir feminicidio (mal definida, por cierto, como ha señalado Marcela Lagarde, la introductora del término en castellano), es solo un pequeño gesto, una maniobra para no introducir género y violencia de género, expresión perfectamente definida en nuestras leyes.

¿El tratamiento de la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación ha avanzado ya todo lo que debía?

No, claro que no. Como no ha avanzado en la sociedad.

La violencia de género se alimenta de desigualdad y creo que ésta cada día es mayor en nuestras sociedades. Eso sí, se trata de una desigualdad mucho más sutil que en épocas anteriores. Ahora se apela al “consentimiento” de las mujeres para justificar lo injustificable y toda la cultura mediática tradicional se mantiene: publicidad sexista, opinión sexista, lenguaje sexista... invisibilización de las mujeres, androcentrismo en la selección de los temas y en el tratamiento de los mismos... Con ese caldo de cultivo es francamente difícil que se trate bien la violencia de género en los medios de comunicación.

Feminismo para principiantes es uno de los libros divulgativos que con más éxito ha conseguido hacer llegar al público en general la historia y aportaciones de los movimientos feministas. ¿Cuál era el panorama antes de publicarlo?

Todos los déficit que tenemos ahora aún eran mayores. Por ejemplo, apenas había biografías de mujeres feministas relevantes publicadas. Como anécdota, recuerdo que me prestaron en el Instituto de la Mujer -casi, casi, bajo juramento de devolverla en perfecto estado-, la de Clara Campoamor porque estaba agotada y solo les quedaba aquel ejemplar. El feminismo es un gran desconocido, en aquel momento, aún más.

Actualmente dirige la editorial Hotel Papel cuya leyenda es “Libros para crecer en igualdad”, precisamente ¿Qué papel pueden jugar los cuentos, libros e historias para el futuro de los niños y niñas?

Es definitivo. La única prevención para la violencia de género es la igualdad y la única manera de evitar que ésta pase de generación en generación es educando en igualdad. Eso no solo se consigue con la educación formal (que sería determinante para cambiar nuestra sociedad) sino sobre todo con la cultura, con el arte, con el ocio, con todo lo que rodea a los niños y a las niñas fuera del aula. En ese terreno estamos retrocediendo a gran velocidad y de hecho se demuestra en las cifras de violencia de género entre la juventud que no paran de aumentar.

El mundo es más rosa y azul que nunca y mientras a las niñas se les propone la hipersexualización y se coloca su cuerpo en el centro de su mundo, a los niños se les propone la violencia, el modelo de los superhéroes tradicionales, sin ninguna otra alternativa. Por eso en Hotel Papel presumimos de que todos nuestros cuentos son “Sin guerreros ni princesas”. Los niños y las niñas actuales no tienen modelos valiosos a los que emular.

Entrevista a Carme Sánchez Martín

Psicóloga clínica y sexóloga. Es codirectora del Institut de Sexologia de Barcelona ejerce de terapeuta, asesora a empresas y colabora en medios de comunicación como Catalunya Ràdio, Radio 4 o Televisió de Catalunya, entre otros. Además está vinculada a diferentes ONG's y asociaciones profesionales.

Se suele decir que vamos avanzando, pero un 30% de las jóvenes se han sentido controladas por su pareja en más de una ocasión, y un 22% insultadas o ridiculizadas. Así mismo, el arquetipo de hombres sin sentimientos, depredadores sexuales y agresivos se muestra aún como el ideal de masculinidad. A la vista de esa realidad, algo falla en la manera en cómo nos relacionamos. Ante estas situaciones ¿la educación sexual y afectiva podría ser una solución? ¿Quiénes deben dirigir ese proceso?

Sería más drástica, yo no diría “podría ser” sino “es” la solución. La UNESCO en “Las orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad” basa su documento en diferentes premisas y una de ellas es literalmente: “No es posible entender la sexualidad sin referencia al género”. Es decir, todo aquello relacionado con la inequidad de género, violencia de género,... Otro de los pilares fundamentales es la educación emocional de chicos y chicas basada en las relaciones igualitarias y la aceptación de la diversidad.

El proceso comienza desde el nacimiento de la persona y por lo tanto en sus inicios corresponde a la familia, pero después debería ser la escuela la que impartiera educación afectivo-sexual como una asignatura obligatoria, incluida en el currículum y de una manera interdisciplinar. Está claro que desde una posición relativista y plural, rigor científico y actitudes democráticas, tolerantes y abiertas

Hay buenos ejemplos para copiar, como el sueco que tiene la tiene incluida como asignatura en el currículo escolar desde 1955; no hace falta inventar nada...

Hablar de sexo, sentimientos y relaciones afectivas sigue siendo tabú en muchas familias, ¿Qué recomendarías?

Está claro que el déficit de información y educación sexual y afectiva que arrastramos sigue pasando factura en el ámbito familiar, pero también en el profesional (sanitarios, formadores, ...). Pero es posible formarse como padres y madres en estos temas igual que en alimentación o primeros auxilios, por poner dos ejemplos. Y sobre todo preguntar a los profesionales de la educación, sanitarios, sociales,... siempre que se tengan dudas sobre cómo abordar una determinada situación o etapa del hijo o hija, como se hace sobre otro tema.

La televisión, el cine o las revistas transmiten modelos de sexualidad, de relaciones afectivas,... ¿En qué medida pueden influir socialmente?

Influyen mucho más de lo debido porque los adolescentes y jóvenes no han sido educados en aspectos afectivo-sexuales fundamentales: en las relaciones igualitarias y el respeto a la

diferencia y a la pluralidad,... y no pueden ser críticos ante modelos patriarcales y abusivos.

Hay una cierta inquietud ante el aumento de situaciones abusivas a través de las redes sociales (difundir imágenes u otros contenidos de tipo sexual sin permiso, acosar, ridiculizar, etc.) ¿Qué podemos hacer ante esa realidad?

Es simplemente otro canal diferente pero la “receta” es la misma: educar para prevenir. Se plantean los problemas cuando ya están ocurriendo y se crea alarma, cuando lo importante es establecer programas insertados en el currículum para hacer de los chicos y chicas personas capaces de disfrutar de su sexualidad y de sus relaciones de manera segura y satisfactoria, responsabilizándose de su propia salud sexual y bienestar, y la de otras personas.

Entrevista a Bárbara Melenchón

Directora del Programa de Dona del Ajuntament de Barcelona, dirige el programa de la Mujer en la ciudad condal.

La capital catalana es grande en extensión, diversidad y culturas, por lo que es imprescindible una planificación global que en su desarrollo sea de proximidad. ¿Cómo funciona el circuito contra la violencia de género en una ciudad como Barcelona?

Los criterios estratégicos de actuación son: abordaje

de la violencia machista desde una perspectiva estructural; transversalidad, coordinación y cooperación interinstitucional y interdepartamental; calidad de la respuesta e integralidad en la intervención en todas sus fases; accesibilidad y proximidad en las intervenciones contemplando la diversidad de las mujeres, y conocimiento de la realidad del fenómeno; participación y corresponsabilidad del tejido social femenino y de todos los agentes implicados, así como de toda la ciudadanía.

Barcelona dispone desde hace 13 años del *Circuit de Barcelona contra la violència vers les dones*. El año 2001 el Ajuntament de Barcelona y el Consorci Sanitari de Barcelona impulsaron su creación con la finalidad de implementar estrategias de coordinación entre los diferentes ámbitos y profesionales como condición básica para la atención de las mujeres y sus hijos e hijas que han vivido o viven situaciones de violencias machistas, contemplando también la dimensión preventiva.

En este Circuito participan profesionales del Ajuntament de Barcelona (Dirección del Programa de Mujer, Dirección de Prevención, Instituto Municipal de Servicios Sociales, Dirección de Salud, Instituto Municipal de Educación de Barcelona, Guardia Urbana), el Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), hospitales, centros de atención primaria de salud, Programa de Atención a la Salud Sexual y reproductiva (ASSIR), Servicio de Emergencias Médicas (SEM), Agencia de Salud Pública de Barcelona, Consorcio de Educación de Barcelona, Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona, Mossos d'Esquadra, Institut Català de les Dones, Plan Director de Salud Mental y Adiciones del Departamento de Salud, Departamento de Justicia, Juzgados, Fiscalía

y diez profesionales en representación de cada uno de los diez circuitos territoriales que hay en cada uno de los diez distritos de la ciudad).

Todas y todos estos agentes trabajan conjuntamente y forman parte de la Comisión Técnica de Coordinación del Circuit, que es el verdadero núcleo impulsor del Circuit. Podemos afirmar que el *Circuit Barcelona* es, por tanto, una estructura y una red de recursos consolidada que promueve la acción coordinada entre los diferentes agentes del sector público implicados en el abordaje de la violencia machista.

¿A dónde pueden acudir las mujeres o su entorno ante una situación de violencia?

Cualquier persona que viva o haya vivido una situación de violencia machista, o cualquier persona de su entorno cercano puede acudir al Servei d'Atenció, Recuperació i Acol·lida (SARA). Este servicio atiende también a los hijos e hijas de estas mujeres, y a adolescentes chicos y chicas que viven situaciones de violencia machista incluyéndose los casos donde la persona agresora no es ni el padre ni la pareja de la madre, es decir, la violencia la ejercen otros adolescentes u otras personas de su entorno por razones de género incluida la de por razón de orientación sexual.

Así mismo las mujeres también pueden acudir al centro de servicios sociales de su barrio donde también recibirán atención específica.

Por otro lado, se puede acudir al Servicio de Atención a Hombres para la Promoción de relaciones no violentas (SAH) que es un servicio ambulatorio de información, asesoramiento y tratamiento psicoeducativo dirigido

a hombres que ejercen o han ejercido cualquier tipo de violencia machista hacia su pareja i/o hacia sus hijas e hijos.

En una ciudad tan extensa, con una población muy diversa en cuanto a orígenes, poder económico y empleos, ¿Cómo lo hacen para hacer llegar la información y las acciones preventivas a todos los rincones?

Contamos con diferentes estrategias e instrumentos de prevención. Por un lado, los *Puntos de Información y Atención a mujeres (PIAD)* que se encuentran uno en cada uno de los diez distritos. Los PIAD ofrecen información, orientación, acompañamiento psicológico, asesoramiento jurídico, promueven la autonomía y la participación de las mujeres, potencian y dan apoyo a acciones específicas de prevención, sensibilización y detección precoz de situaciones de discriminación y violencia hacia las mujeres, fomentan los procesos de toma de conciencia y autonomía; por otro lado trabajan en red y se coordinan con profesionales y el resto de servicios de atención; finalmente, también trabajan conjuntamente con los grupos de mujeres y con los Consells de Dones de los distritos, planes comunitarios y de barrio para promover la transversalidad de género.

Por otro, llevamos trabajando con el *Acord ciutadà per una Barcelona Lliure de Violència ver les dones* que fue impulsado por el Consell de Dones de Barcelona y el apoyo de los Consells de dona de distrito hace más de 12 años. Las entidades del tejido asociativo y las personas a título individual se pueden adherir a este acuerdo ciudadano comprometiéndose a hacer público y explicitar el compromiso para una Barcelona libre

de violencia machista, contribuir a prevenir la violencia machista. Hasta el 2013, a este acuerdo se han suscrito 611 entidades, instituciones y personas.

El Ajuntament por su parte ofrece un catálogo de actividades de sensibilización y prevención con metodologías y formatos diversos.

Además contamos con talleres de prevención de relaciones abusivas dirigidos a adolescentes y jóvenes. Estos talleres promueven estrategias educativas, preventivas y de sensibilización encaminadas a incrementar la concienciación entorno a la presencia de la violencia machista en la cotidianeidad, permitiendo identificar valores, actitudes y comportamiento que son indicadores de abusos en las relaciones afectivas e interpersonales entre chicos y chicas.

El Ajuntament de Barcelona ha puesto en funcionamiento conjuntamente con el Consorci d'Educació y el apoyo de la Generalitat de Catalunya el *Programa Xarxa d'Escoles i Instituts per la Igualtat i la No Discriminació* con el objetivo de prevenir las relaciones abusivas, la violencia machista y la discriminación ante la diversidad funcional, étnica, afectiva sexual y de género en las escuelas e institutos. Este septiembre pasado ha empezado una prueba piloto que durará dos años y que se está llevando a cabo en trece centros educativos de Barcelona.

Los resultados que se extraigan se podrán conocer en diciembre de 2017 y será entonces cuando se implemente el Programa al resto de escuelas e institutos de Barcelona. El desarrollo se realiza en dos fases. En la primera participan profesorado y alumnado de educación primaria

y secundaria, de los trece centros educativos de la muestra. En esta fase el profesorado, que recibe asesoramiento y formación en el centro, implementa diversas actividades de carácter curricular previamente diseñadas, dentro de las áreas de aprendizaje. Estas se completan con actividades o talleres puntuales, realizados por profesionales de entidades con experiencia en las temáticas del programa.

En la segunda fase, se incorporará el resto de la comunidad educativa y el Programa se hará extensivo al entorno, es decir que, también participarán AMPAs y familias en general, monitoras y monitores de tiempo de ocio, otros profesionales que intervienen con infancia y/o adolescencia y agencias socioeducativas del territorio.

Barcelona aparece como pionera en el trabajo con hombres en el ámbito de la igualdad, ¿Como enfocan ese trabajo?

Como decía en una pregunta anterior, el Servicio de Atención a Hombres para la promoción de relaciones no violentas (SAH) es un servicio ambulatorio de información, asesoramiento y tratamiento psicoeducativo dirigido a hombres que ejercen o han ejercido cualquier tipo de violencia hacia su pareja y / o sus hijas y/o hijos. El objetivo principal del servicio es trabajar con los hombres para eliminar o disminuir los malos tratos y conseguir unas relaciones de pareja y familiares más respetuosas e igualitarias. El SAH ofrece un espacio de reflexión a los hombres que ceden voluntariamente para poder trabajar los temas siguientes:

Identificar y reconocer los comportamientos y las actitudes violentas.

Asumir la responsabilidad de los actos violentos y las consecuencias que tienen.

Comprender para qué usan la violencia.

Conocer el proceso de la violencia machista.

Encontrar alternativas no violentas en sus relaciones.

Dentro del SAH contamos con el proyecto *Canviem-ho*. Homes per l'equitat de gènere (Cambiémoslo. Hombres por la equidad de género) que inició en su despliegue 2009 dentro del (SAH) como un proyecto de prevención y sensibilización dirigido a los hombres. Los objetivos generales del *Canviem-ho* son:

Prevenir en la población de hombres de Barcelona las conductas y las relaciones violentas hacia la pareja y hacia los hijos y las hijas.

Cuestionar el modelo de la masculinidad hegemónica predominante y visibilizar sus consecuencias negativas para las mujeres, las niñas y los niños y los propios hombres.

Co-construir y difundir modelos alternativos, diversos y flexibles de masculinidad que posibiliten la equidad entre hombres y mujeres

Otra de las iniciativas innovadoras pasa, por ejemplo, por cursos para que los padres tengan una paternidad activa. Cuéntenos de que se trata...

El proyecto de los grupos de padres de preparación al nacimiento se circunscribe dentro del *Canviem-m'ho*. Se trata de una experiencia de trabajo conjunto entre el Ayuntamiento de Barcelona (Servicio de Atención a Hombres para la promoción de relaciones no violentas. Dirección del Programa de Mujer) y el ICS (Programa de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva) que se puso en marcha en

2010, mediante un grupo de trabajo que definió las acciones necesarias para que los ASSIR pudieran atender a los hombres como usuarios del servicio -y no sólo como acompañantes-, de forma específica y con perspectiva de género. La primera acción que se decidió poner en marcha fue la de los grupos de padres de preparación al nacimiento.

Los objetivos son:

Conseguir un más alto grado de implicación de los hombres en la crianza y cuidado de los hijos desde el embarazo de la pareja mejorando sus capacidades parentales y afectivas y solucionando las dudas y preocupaciones que puedan surgir. Revisar los roles y estereotipos de género que dificultan el cuidado de los hijos y la implicación de los hombres en las tareas del hogar, las responsabilidades familiares y la educación.

Prevenir los comportamientos asociados al nacimiento y el cuidado de los hijos, como pueden ser violencia de género e intrafamiliar, abuso de drogas y alcohol o psicopatologías, así como conductas de riesgo o negligencia, tanto hacia ellos mismos como hacia otros miembros de la familia.

En cuanto a la metodología, cada grupo consta de: 1 sesión informativa, y 6 sesiones grupales de 1 hora y 30 minutos, una vez a la semana. Estas sesiones se realizan un mes y medio o dos meses antes de comenzar el Grupo de Preparto al que los hombres asisten con las parejas (5 meses o 28-30 semanas de gestación). En las últimas ediciones se ha realizado también una sesión de seguimiento, cuando ya han tenido las criaturas.

Las sesiones las conducen conjuntamente una comadrona de cada ASSIR y el psicólogo del proyecto Cambiémoslo, y participan 15 hombres de media en las sesiones informativas y 10-12 hombres al resto de la intervención grupal.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, M. L. (2009). Mi marido me pega lo normal. Planeta.

CASTRO TORRES, RUBÉN. “Guía express del hombre igualitario” Conigualdad.org, 2013.

CASTRO TORRES, RUBÉN. “Ministerio de igualdad. Avances, mitos y reticencias”, Conigualdad.org, 2013.

DÍAZ-AGUADO, MARÍA JOSÉ, “Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia” en Revista de Estudios de Juventud, 2006.

DÍAZ-AGUADO, MARÍA JOSÉ, (Dir.), La evolución de la adolescencia española Sobre la igualdad y la prevención de la Violencia de género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013.

EUROPEAN UNION, Women in economic decision-making in the EU, 2012.

EXPÓSITO, A. M. (2008). Analsisis de la responsabilidad de los medios de comunicación. E.Universitaria Ramón

Areces.

FEMP. (2007). Guía para Sensibilizar y Prevenir desde las Entidades Locales la Violencia de Género.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, “Estudio Andalucía detecta. Andalucía previene: Factores de riesgo y de protección en la prevención contra la violencia de género en la pareja”, 2011.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, “15 años de juegos y juguetes no sexistas, no violentos”, 2010.

LAGARDE, M. (2005). ¿Qué es feminicidio? Obtenido de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article141>

LLEDÓ, E. (s.f.). Cap.1 en “Uso del lenguaje en el mundo laboral”. Emakunde.

LORENTE ACOSTA, MIGUEL, Mi marido me pega lo normal, 2009.

LORENTE ACOSTA, MIGUEL, Tu haz la comida que yo cuelgo los cuadros, 2014.

MUJER, I. A. (2011). Andalucía Detecta.

NAFS, A. E. (2008). Principales modelos teóricos de la mente explicativos de una permamencia de las mujeres en una relación con parejas violentas. En T. S. (Dir.), Violencia de género. Una visión multidisciplinar.

Edit. universitaria Ramón Areces.

OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA PUBLICIDAD NO SEXISTA (Junta de Andalucía, Decálogo para una publicidad no sexista, 2015.

ONU, Guidelines for Producing Statistics on Violence against Women-Statistical Surveys, 2014.

ONU, Informe sobre la situación de los derechos humanos en Rwanda, E/CN.4/1996/68, Nueva York.

ONU, “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General” A/61/122/Add.1, p. 42, Nueva York.

ONU MUJERES VIET NAM. Estimating the cost of domestic violence against women in Viet Nam, diciembre de 2012.

NACIONES UNIDAS, Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer, 2010.

ONU MUJERES, “Centro Virtual de Conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”, 2014 (web): <http://www.endvawnow.org/es/>

PÉREZ DEL CAMPO NORIEGA, A. M. (2008). Origen y transmisión de la Violencia de Género. En T. S. (dir.), Violencia de Género, Una visión Multidisciplinar. Edit. universitaria Ramón Areces.

S. WALBY, 2004, *The Costs of Domestic Violence*, p. 12, Leeds, Dependencia para la mujer y la igualdad y Universidad de Leeds.

VARELA, NURIA, *Feminismo para principiantes*, 2005.

WALKER, L. (1979). *The battered women*.

ÍNDICE

Capítulo 1: Introducción	9
Capítulo 2: Una organización patriarcal, primitiva pero actual	15
-Una lacra normalizada	17
-La igualdad, un espejismo	19
-Estereotipos	22
Capítulo 3: Una violencia que no es casual, pero si causal	33
-Muchos nombres para un fenómeno global	35
-Los asesinatos de mujeres o feminicidios	39
-Violencias hacia las mujeres: más allá de la agresión física	42
Capítulo 4: Saber identificar la violencia de género	49
Capítulo 5: La violencia de género: cifras, víctimas y verdugos	57
-Una explicación ecológica	66
-El amor romántico. Naranjas partidas y príncipes azules desteñidos	68
-La graduación y el ciclo de la violencia	77
Capítulo 6: Desde pequeño se cría el arbolito	85
-Educación y responsabilidades compartidas	96
Capítulo 7: Siempre la misma historia	99
Capítulo 8: Rompiendo mitos de violencia de género	121
-Denuncias falsas	124
-No hay tantos casos de violencia de género	126

-Solo son mujeres inmigrantes	128
-Solo son mujeres mayores o casadas durante muchos años	129
-Solo son mujeres pobres o de ambientes de exclusión	130
-Si las mujeres obedecen en todo a su pareja no sufrirán violencia	131
-Muchas chicas provocan a su pareja, por eso éste pierde el control	133
-Hay la misma violencia hacia los hombres que hacia las mujeres	136
-Antes había menos mujeres muertas a mano de su pareja	138
-No sirve para nada acceder a la atención social o psicológica. Lo importante es la denuncia	140
-La mujer que no deja a su pareja que le maltrata es porque le gusta esa situación.	143
-Si un hombre le llama mucho a su pareja, o le envía mensajes constantemente es que le quiere mucho	146
-Las drogas o el alcohol son las principales causas de la violencia machista	148
-Una mujer con hijos e hijas que sea maltratada no debe abandonar a su pareja por el bien de estos	150
-Ante una situación de violencia de género, lo mejor es que ambas partes pacten y se reconcilien	155
-Si una chica no quiere mantener relaciones sexuales con su pareja es porque no le quiere	157
-Todos los hombres nacen para ser violentos	159
-La violencia psicológica es menos grave, sus consecuencias no duran tanto	161
-Las acciones contra la violencia de género son muy costosas	163
-La violencia de género forma parte de la vida privada de una pareja y nadie debe entrometerse	166

-La violencia de género forma parte de la vida privada de una pareja y nadie debe entrometerse	168
-La mayoría de violaciones y agresiones sexuales son de desconocidos	171
-Los piropos son siempre un halago hacia las mujeres	173
-La igualdad ya es una realidad. No hay que hacer más acciones porque son discriminatorias	175
-El feminismo es el machismo al revés: ataca a los hombres para vengarse de la desigualdad que tuvieron las mujeres	176
-Los hombres que apoyan el feminismo son traidores, afeminados, etc.	178
-La igualdad no debe enseñarse en la escuela	179
Capítulo 9: Soluciones e ideas	183
-¿Es la igualdad una solución?	185
-Prevenir antes que curar: educar en igualdad	186
-Campanas de sensibilización y prevención primaria	188
-Establecer alianzas con sectores y ciudadanía	188
-Prevención con el público infantil-juvenil	195
-Crear y transmitir una mirada violeta	199
-¿Qué podemos hacer, con las y los más pequeños?	200
-Decálogo de juegos en igualdad	205
-Una publicidad no sexista es posible	206
-Decálogo para identificar la publicidad sexista	208
-¿Cómo denunciar las imágenes o publicidad no sexistas?	209
-¡Los hombres al frente!	210
-¿Qué podemos hacer los hombres?	213
-Súmate a HeForShe	214
-Únete a las iniciativas contra la violencia de género	217
Capítulo 10: Cómo detectar la violencia de género y qué hacer	221

-¿Cómo sé que es o no violencia de género?	222
-¿Qué hacer si crees que estás sufriendo violencia de género?	226
-Teléfono contra la violencia de género en España	228
-¿Qué hacer si creemos que alguien está sufriendo violencia de género?	230
Capítulo 11: Entrevistas	235
-Entrevista a Miguel Lorente Acosta	235
-Entrevista a Lucía Ortiz Amaro	241
-Entrevista a Nuria Varela Menéndez	245
-Entrevista a Carme Sánchez Martín	251
-Entrevista a Bárbara Melenchón	253
Bibliografía	263
Índice	267

Desmontando la violencia de género

Rubén Castro Torres

Esta obra nos acompaña a través un recorrido histórico para desmontar las trampas y mitos que aún ocultan el verdadero alcance de la violencia de género.

Un fenómeno aún normalizado y cuyo origen no es tan ajeno cómo puede parecernos... Por ello este libro ofrece ejemplos y soluciones a las que todas y todos podemos contribuir, ya sea a nivel institucional, comunitario o personal.

Incluye entrevistas a:

Miguel Lorente

Médico Forense. Exdelegado del Gobierno para la Violencia de Género

Carme Sánchez

Sexóloga y cofundadora del Institut de Sexologia de Barcelona

Nuria Varela

Periodista y Experta en igualdad de género

Lucía Ortiz

Abogada e investigadora del grupo Antígona de la Universitat Autònoma de Barcelona

Barbara Melenchón

Directora del programa de la Mujer del Ajuntament de Barcelona



@conigualdadorg



facebook.com/conigualdadorg



www.conigualdad.org

